



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGÓN

EL BANCO DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL,
IMPORTANTE AUXILIAR PARA LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISTAS Y
OFICINAS DE PRENSA

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA:

ROSALÍA ZEFERINO SALGADO

ASESOR DE TESIS: LIC. LEOPOLDO BORRÁS SÁNCHEZ

San Juan de Aragón, Edo. de México.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS

COMPLETA

GRACIAS:

A Dios por darme la oportunidad de vivir.

A mi padre: Fausto Zeferino por hacer de mis sueños un reto.

A mi madre: Sofía Salgado porque sin decirlo, siempre ha estado conmigo.

A mis hermanos: Carmen, Beny, Noé, Maribel, Araceli, Jorge y Ricardo, porque sin saberlo, acrecentaron mi afán por llegar hasta el final.

A mis sobrinos: Juan Carlos, Anahí, Diego, Monserrat y Fernando, porque al existir me han enseñado que los sueños se hacen realidad.

A Irma y Fernando por el cariño, la fe y confianza que me han demostrado, por brindarme su alma para acurrucarme en ella en los momentos difíciles, por ser capaces de entender mis locuras, por hacerme sentir que nunca he estado sola, en fin, por formar parte de mi vida.

A Alejandro Botello Castillo por su amistad, talento y apoyo incondicional que se han cristalizado en esta tesis.

Y...

Por ser mi guía en mi primer trabajo profesional

Por ayudarme a hacer realidad lo que antes era un sueño

Por compartir conmigo el gran tesoro que posee: sus conocimientos.

Con admiración, respeto y cariño a mi **MAESTRO**, el **Licenciado Leopoldo Borrás Sánchez**.

INTRODUCCIÓN.....5

I. DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA

A. DEFINICIÓN.....13
B. CARACTERÍSTICAS.....14
C. FUNCIONES15
D. FUENTES DOCUMENTALES.....16
E. FINALIDAD.....18
F. IMPORTANCIA.....20

II. AUTOMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA

A. ORIGEN21
B. FUNCIÓN23
C. OBJETIVOS23
D. THE NEW YORK TIMES24
 1. ORIGEN DEL SERVICIO DOCUMENTAL.....25
 2. "INFORMATION BANK" DEL NEW YORK TIMES
 (EI primer y más importante banco de datos periodísticos
 y automatizado del mundo).....26
 3. EL FONDO DOCUMENTAL DEL INFORMATION BANK...27
 4. ANALISIS E INDIZACIÓN.....29
 5. THESAURUS30
 6. TIEMPOS DE RECUPERACIÓN.....31
 7. ESTRATEGIA DE CONSULTA31
E. IMPORTANCIA.....33

INDICE DE TEMAS

**III. LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DEL BANCO
DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

A. ORIGEN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	35
B. 1994: AÑO DE ELECCIONES FEDERALES.....	36
C. EL BANCO DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	40
D. INTEGRACIÓN DEL BANCO DE INFORMACIÓN.....	41
E. BANCO DE INFORMACIÓN "SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS"	41
F. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL.....	43
G. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OPERACIONAL DE LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS.....	45
H. CLIPPER SUMER '87 BASE DE LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS	46
I. ESTRUCTURA DE LAS BASES DE DATOS.....	47
J. CAPTURA DE INFORMACIÓN.....	55
K. TRANSFERENCIA DE DATOS.....	56
L. FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE DATOS BASICOS	58
M. COMPRESIÓN DE ARCHIVOS.....	64
N. INSTALACIÓN.....	66
Ñ. ACTUALIZACIÓN.....	67
O. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DURANTE EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994.....	68
P. ENTREVISTAS A USUARIOS DEL BANCO DE INFORMACIÓN.....	70
1. LIC. SERGIO CASTILLO R. JEFE DE INFORMÁTICA DE NOTICARIOS TELEVISA.....	71

INDICE DE TEMAS

2. LIC. JUAN CARLOS SANTOYO JEFE DE INFORMACIÓN GRUPO ACIR	72
3. SR. GUILLERMO VALENCIA JEFE DE INFORMACIÓN EL UNIVERSAL	73
4. LIC. MA. TERESA CALDERON COORDINADORA DE NOTICIARIOS NÚCLEO RADIO MIL	75
5. SR. HUMBERTO TAPIA JEFE DE REDACCIÓN DEL NOTICIARIO "PARA EMPEZAR" MULTIVISIÓN	76
6. LIC. LUIS REPER JARAMILLO JEFE DE INFORMACIÓN DE NOTICENTRO GRUPO RADIO CENTRO	77
7. LIC. VICTOR PAYÁN COORDINADOR DE EDICIONES ESPECIALES EXCELSIOR	78
8. SR. MARIO ABAD JEFE DE INFORMACIÓN REVISTA EPOCA	80
9. LIC. MARIBEL DÍAZ ALONSO DIRECTORA DE NOTICIAS Y PROYECTOS ESPECIALES TELEVISIÓN AZTECA	81
Q. COMENTARIOS A LAS ENTREVISTAS	83
CONCLUSIONES	85
NOTAS	89
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	93

INDICE DE TEMAS

ANEXOS	97
ANEXO I	
¿QUÉ ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL?.....	99
ANEXO II	
ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL I.F.E.	123
ANEXO III	
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E.(1994).....	127
ANEXO IV	
ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL I.F.E.	131
ANEXO V	
CUADRO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ACREDITADOS EN 1994	135
ANEXO VI	
PROPUESTA DEFINITIVA DEL CONTENIDO DEL BANCO DE INFORMACIÓN EN 1991	139
ANEXO VII	
MUESTRA DEL FORMATO DE IMPRESIÓN DEL BANCO DE INFORMACIÓN.....	149
ANEXO VIII	
NOTAS INFORMATIVAS REFERENTES AL BANCO DE INFORMACIÓN.....	153
ANEXO IX	
RELACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SOLICITARON EL BANCO DE INFORMACIÓN	159
ANEXO X	
MANUAL DEL BANCO DE INFORMACIÓN	163

INTRODUCCIÓN

Los "Sistemas de Documentación Computarizados", son servicios documentales, en los que la información se sistematiza, jerarquiza y organiza en una computadora, con la finalidad de facilitar y agilizar (dándole mayor rapidez) el acceso, búsqueda selectiva y recuperación de información.

Este tipo de sistemas amplía el concepto que en la actualidad tiene la palabra información en muchos comunicadores y periodistas; para muchos de ellos es solamente la noticia de un hecho que fue observado y nada más.

En la actualidad los sistemas de documentación computarizados, brindan la oportunidad de relacionar tal hecho con las realidades profundas de nuestro país y del mundo entero.

Los ingenieros en sistemas informáticos y los especialistas de la documentación, así como los comunicadores de los medios informativos y las llamadas oficinas de prensa, en el umbral del siglo XX, tienen un compromiso doble. Por un lado, tener la creatividad y la perspectiva suficiente para concebir, diseñar e instalar sistemas adaptados a necesidades específicas, sistemas a la vez sencillos y de buenos resultados. Por otro lado, poner a la disposición de los periodistas estos nuevos servicios, que transforman completamente los métodos tradicionales de acopio y procesamiento de la información.

Se puede decir que estos sistemas por su capacidad para almacenar y procesar todo tipo de información decuplican la memoria de los periodistas.

Si los profesionales de la información aprovechan al máximo todo lo que brinda la informática serán capaces de avanzar hacia un periodismo de precisión. Pero, si por el contrario, se descuidan las posibilidades ofrecidas por aquella, de multiplicar el acceso a los datos y a las fuentes de información, los medios informativos se arriesgan a quedar, como se les acusa a menudo, en simples portavoces de las dependencias gubernamentales y privadas.

Esta tesis pretende demostrar la gran utilidad e importancia que tiene la documentación periodística y los servicios documentales computarizados para los medios de comunicación social, los periodistas y las oficinas de prensa.

Este trabajo es en buena parte el resultado de la experiencia directa en el Banco de Información Computarizado de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral, a las órdenes del Licenciado Leopoldo Borrás Sánchez; autor del sistema mencionado. Asimismo de la experiencia adquirida en el diario El Nacional observando y manejando dos de los sistemas más modernos para el manejo de la información periodística (Sistema Pubman y Sistema Azimut de Notimex).

El Banco de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral fue concebido en tres partes:

1. Sección Documental de Impresos
2. Sección de Microisís (para el seguimiento computarizado de la información periodística)
3. Sección de Datos Básicos (Datos, referenciales político-electorales computarizados para consulta rápida)

No se pretende hacer de esta tesis, una recopilación exhaustiva de lo que muchos autores han escrito sobre la documentación periodística ni de todos los sistemas documentales computarizados. La autora de la tesis, trata de plasmar de una manera muy sencilla las ideas y conceptos, que han dejado en ella, la experiencia y los conocimientos adquiridos en el diario El Nacional, en la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral y en los libros que se mencionan en la bibliografía de esta tesis. Las citas de autores que se mencionan tienen como finalidad exclusiva, complementar y/o corroborar la exposición teórica.

Inicialmente se pretendía estudiar todas las secciones que conforman el "Banco de Información" del Instituto Federal Electoral, pero hasta el momento de la elaboración de la tesis, la única que estaba terminada y actualizada fue la "Sección de Datos Básicos", por lo cual fue el objeto de estudio.

Pero el hecho mencionado, no fue motivo para que el objetivo general no se cumpliera, y para comprobar esto, en el capítulo tres, se incluyen algunas entrevistas a periodistas, redactores y jefes de información que utilizaron en las elecciones federales de 1994 y utilizan aún esta Sección de Datos Básicos en la elaboración de su información periodística.

Muchos estudiantes de comunicación se interesan en ir penetrando cada día más en el conocimiento de la interacción tan sorprendente y benéfica que logran la documentación, información e informática, porque se dan cuenta de que en la época contemporánea, no se puede ser solamente un simple repetidor o transmisor de noticias; se tiene que aprender a INFORMAR, por lo que sus conocimientos se deben ir ampliando y tienen que aprender a utilizar la nueva tecnología que de manera directa incide en el trabajo periodístico.

METODOLOGÍA:

La metodología cubrió tres fases:

1.

- a) Investigación de Campo
(Observación directa del Proceso Electoral Federal 1994)

2.

- a) Investigación Bibliográfica
- b) Lectura
- c) Realización de Fichas Bibliográficas
- d) Ordenación de la Información por tema
- e) Redacción

3.

- a) Investigación de Campo
(Entrevistas a:
Licenciado Leopoldo Borrás Sánchez, creador del Banco de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral.
Ingeniero Alejandro Botello Castillo, programador del sistema

computarizado de la "Sección de Datos Básicos.
Periodistas, Redactores y Jefes de Información que utilizaron
(y utilizan) la "Sección de Datos Básicos".
b) Redacción

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:

Esta tesis se organizó en tres capítulos y de la siguiente manera:

CAPÍTULO I

Para entrar en un tema "nuevo" como el de los sistemas documentales computarizados, se deben conocer previamente los fundamentos básicos de la documentación y su relación con el ámbito de la comunicación en lo general y del periodismo en lo particular, con el fin de ir comprendiendo desde la primer página la importancia del objeto de estudio.

Se presenta brevemente la definición de la documentación periódica, sus características, funciones, finalidad e importancia, sin dejar de mencionar las fuentes informativas que hacen posible la conformación de los servicios documentales.

Esto, con la finalidad de entender la relación entre documentación e información, ya que sin la organización racional y sistemática de los documentos, el investigador no puede nutrirse del acervo del conocimiento acumulado. La ausencia de tal ordenamiento traería como consecuencia que se fuera deteniendo y deteriorando en parte el avance del saber humano, ya que los testimonios documentales contienen datos valiosos para interpretar y comprender el comportamiento y la evolución del hombre y del mundo que le rodea.

En este contexto, la información periodística representa la más amplia enciclopedia de hechos. Millones de datos son producidos y transmitidos diariamente en todos los medios de comunicación social, los cuales son leídos, escuchados y observados por millones de personas que están deseosas de conocer lo que sucede en su entorno.

Los responsables de los medios de comunicación social, están conscientes de que la utilización de la documentación como fuente de consulta para conocer o verificar datos (fechas, nombres, lugares, hechos, etc.), para comprobar o contextualizar un acontecimiento, es una manera de proporcionar una mayor fiabilidad y calidad de la información.

CAPÍTULO II

En esta parte se inicia el estudio de la automatización de la documentación periodística, de igual manera que en el capítulo anterior se expone su origen, funciones, objetivos e importancia, mencionando un ejemplo muy importante en el campo de los sistemas de documentación computarizados: el Banco de Información del diario The New York Times.

Este capítulo subraya que en la actualidad, los medios de comunicación social, necesitan contar con un buen servicio de documentación. Conformarse con archivar documentos impresos que con el tiempo, por su cantidad, no son fáciles de manejar, resulta una actividad inútil.

Han recurrido por ello al uso de las computadoras para automatizar sus servicios documentales y acumular miles de documentos de manera sistematizada. Al aplicar la nueva tecnología en una actividad tan importante para la labor periodística, se logra agilizar y facilitar el acceso, la búsqueda selectiva y una rápida recuperación de la información requerida.

Así, a la relación documentación-información se le agrega el concepto de la informática. Esta última con toda la tecnología moderna permitirá con métodos y técnicas electrónicas, recuperar con una enorme facilidad y rapidez informaciones que parecen perdidas en un mar de documentos.

CAPÍTULO III

Comprendiendo que el periodismo no puede dejar a un lado todos los avances tecnológicos que se han generado en las últimas décadas y conociendo los alcances y potencialidades de la computadora, se entra al estudio de un sistema de documentación computarizado que permite disponer de información debidamente jerarquizada, clasificada y resumida para que, en cuestión de minutos, se puedan conocer o verificar datos (fechas, nombres, lugares, hechos, etc.) y comprobar o contextualizar un acontecimiento.

En este capítulo en primer lugar y muy brevemente se da a conocer el origen, fines y funciones del Instituto Federal Electoral. Posteriormente y de la misma forma se habla del Proceso Federal Electoral 1994 y de sus respectivas etapas, de manera más específica de las actividades de comunicación social, es decir del Programa Integral de Comunicación Social que se llevó a cabo durante ese año electoral.

Se llega así, al estudio del "Banco de Información" para conocer su origen e integración. Ubicando en esta parte a nuestro objeto de estudio: la "Sección de Datos Básicos".

La "Sección de Datos Básicos" es un sistema de documentación computarizado y como su nombre lo indica es una sección (o parte) del Banco de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral. Esta sección es un sistema de apoyo referencial permanente para la elaboración de los mensajes informativos en materia político-electoral. Proporciona datos claros, precisos y veraces que logra en parte que los mensajes emitidos por los medios de comunicación social adquieran mayor confiabilidad y trascendencia.

En esta parte del estudio, el trabajo se divide en una parte teórica y otra técnica. En lo que se refiere a la parte teórica, se habla de qué información integra esta sección, quiénes la proporcionaron y cómo se llevó a cabo la organización documental.

En lo que se refiere a la parte técnica, se explica cómo se construyó e implementó el sistema operacional computarizado de dicha sección, qué

software se utilizó para esto, cómo se estructuraron las bases de datos, cómo se realizó la captura y transferencia (en el caso de haber sido proporcionada en disquetes) de la información a las bases de datos ya estructuradas, cómo funciona este sistema, cómo se guardó la información en dos disquetes, cómo se instala y cómo se actualiza la información de esta Sección de Datos Básicos.

Para concluir este capítulo y como una forma de confirmar la utilidad y eficiencia de la Sección de Datos Básicos, se presentan algunas entrevistas hechas a periodistas, a jefes de información, así como a redactores de diferentes medios de comunicación que usaron y usan todavía este sistema.

I. DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA

A. DEFINICIÓN

El concepto "documentación periodística", es una fusión de la palabra documentación, la cual se refiere a la actividad que se basa y se estructura en función de la recopilación de documentos, los cuales puede decirse que son en gran parte soportes del conocimiento humano y de los que hay tres clases: 1) Visuales (libro, fotografía...); 2) Auditivos (disco, casets...) y 3) Audiovisuales (películas, videos..) y del adjetivo periodística que se le da por dos razones:

1. Por su función.

Es una actividad que fundamentalmente puede estar al servicio de los medios de comunicación social, de los periodistas y de las oficinas de prensa.

2. Por el tipo de documentos.

Los documentos recopilados, contienen en su mayor parte información que ha sido transmitida por los medios de comunicación social y que se archivan en forma de recortes, transcripciones y síntesis informativas de medios impresos o electrónicos seleccionados mediante la lectura o el monitoreo.

Por tanto, la documentación periodística es la actividad que se encarga de reunir, organizar, clasificar y almacenar sistemáticamente todos los documentos que contengan la información retrospectiva y actual que permita conocer y comprender las causas de los acontecimientos contemporáneos y en el caso de usarse con fines periodísticos, proporcionar los suficientes elementos para elaborar el mensaje informativo.

Esto quiere decir que suministra datos para referenciar, apoyar, evidenciar o contextualizar los hechos trascendentes de todos los días.

Roberto Coll-Vinent¹, da la siguiente definición: "La documentación periodística es una concentración de informaciones para realizar en ella y

rápida una difusión segura, y permite hacer provisión de materiales y de elementos intelectuales a quienquiera que ejerza una labor creadora, aprovechándose de la experiencia del pasado y de los últimos datos del progreso y hace posible encontrar de entre todas las ideas que llenan nuestros archivos personales aquellas que deseamos en un momento dado y sobre un tema concreto".

B. CARACTERÍSTICAS

1. Funciona como un sistema de referencias documentales retrospectivas y actuales.
2. Selecciona las fuentes informativas que se consideren más importantes y completas según las necesidades y objetivos del medio de comunicación social.
3. Se somete a una etapa de validación de todos los datos que constituirán el fondo documental.
4. Se rige por un sistema de clasificación, por el cual centraliza y organiza sistemáticamente los documentos por temas y subtemas.
5. Busca el medio de conservación más adecuado para el almacenamiento de todos los datos, el cual puede ser mecánico o computarizado, pero debe de:
 - a) Facilitar el acceso al fondo documental.
 - b) Agilizar la búsqueda del material requerido
 - c) Proporcionar con rapidez la información solicitada.
6. La información que proporciona pueden ser solamente datos referenciales, síntesis o presentar los textos íntegros de los documentos.
7. Al utilizarse como fuente referencial hace posible la veracidad en los mensajes emitidos por los medios de comunicación social.
8. Todo el material que conforma el fondo documental se actualiza permanentemente.

Roberto Coll-Vinent, en lo que se refiere a este punto, menciona en su libro "Teoría y Práctica de la Documentación"², que la documentación periodística es un proceso y que debe cumplir con las siguientes 4 fases o características:

- 1) Escoger y seleccionar las fuentes de información.
- 2) Crear un sistema de centralización que nos dé la seguridad de encontrar lo que buscamos y reagruparlo en forma racional.
- 3) Establecer un plan de clasificación conveniente y acorde a las necesidades del medio de comunicación social.
- 4) Estudiar los medios de conservación.

Este último punto se refiere a buscar el sistema mecánico (fichas de tarjetas, carpetas con recortes de prensa, etc.) o computarizado (en la actualidad, el segundo cobra cada vez más importancia) para conservar el fondo documental, el cual debe de estar bien estructurado para que se logre fácilmente el acceso, la búsqueda y la recuperación de todos los datos precisos y exactos que servirán entre otros propósitos para la elaboración de los mensajes periodísticos.

C. FUNCIONES

La principal función que tiene la documentación periodística es ser un sistema de referencias y por lo tanto proporcionar datos suficientes para que se pueda entender y contextualizar la información que resulte de su uso como apoyo referencial.

Gabriel Galdón López en su libro "El Servicio de Documentación de Prensa: Funciones y Métodos"³ explica que la documentación periodística lleva a cabo dos tipos de funciones:

1. Mediatas u Operativas :

Son aquellas que se relacionan directamente con la operatividad del proceso documental.

La primera característica de este proceso es su calidad de mediación, la cual determina que el fin condicione tanto el proceso en su conjunto como cada una de sus operaciones y que éstas no sean tareas aisladas sino estrechamente interrelacionadas.

En estas funciones hay 4 tareas específicas:

- 1.1 *Valorar y seleccionar* las fuentes y los contenidos informativos
- 1.2 *Clasificar*
- 1.3 *Archivar*
- 1.4 *Recuperar*

2. Inmediatas o Informativas:

Estas funciones corresponden al objeto o finalidad del proceso documental y se basa en 4 funciones:

- 2.1 *Función preparatoria*: Facilita a los informadores datos sobre temas y personas que serán objeto de la información.
- 2.2 *Función comprobatoria o verificativa*: Ayuda a evitar errores.
- 2.3 *Función completiva*: Explica causas y consecuencias, relaciones de tiempo y espacio, el significado profundo de los acontecimientos cotidianos, para que el receptor de la información pueda tener una visión completa y fidedigna de la realidad.
- 2.4 *Función orientadora*: Suministra datos que orienten y reflejen la política del medio de comunicación social.

Sea cual sea la clasificación que tengan las funciones de la documentación periodística, la más importante para efectos de esta tesis se define: como un **sistema de apoyo referencial permanente para la elaboración de los mensajes informativos que emiten los medios de comunicación social.**

D. FUENTES DOCUMENTALES

Las fuentes documentales, son todos aquellos "documentos" (en sus diferentes tipos) que proporcionan información y que, en el caso de que esta sea su finalidad, son factibles de ser utilizados en la elaboración de materiales periodísticos (noticiosos, de opinión o interpretativos) para su publicación (para hacerse públicos) a través de los medios de comunicación. Al publicarse se convierten en documentos periodísticos, en términos generales.

Considerándose el lugar donde son producidas o editadas las fuentes documentales, hay fuentes documentales internas y externas.

De esta manera lo que publica un medio de comunicación social, es decir el material que él mismo elabora, se convierte en una fuente documental interna.

Y como fuentes externas, se podrían considerar las siguientes:

1. *Libros de cultura general*: Permiten tener un panorama general de lo que ha ocurrido, a través del tiempo, en las diferentes áreas del saber.

2. *Diccionarios*: Esclarecen el significado y la ortografía de todas las palabras, al mismo tiempo que enriquecen el vocabulario de cualquier persona.

3. *Enciclopedias*: Al igual que los libros de cultura general, nos presentan el estudio de todo lo acontecido, a través de la historia humana, en todos las áreas del saber, pero de una forma más exhaustiva, profunda y universal.

4. *Prontuarios biográficos*: Permiten conocer más específicamente la vida y obra de los personajes relevantes en la historia de la humanidad.

5. *Prontuarios cronológicos*: Presenta de una forma ordenada (por años) los acontecimientos históricos.

6. *Atlas*: Facilitan el conocimiento de la distribución geográfica de países, ríos, montañas, volcanes, etc.

7. *Almanaques*: Proporcionan la recopilación de los datos más relevantes ocurridos en el año, en todas las ciencias, artes, deportes, música, etc.

8. *Publicaciones oficiales*: Llámense, diarios oficiales, informes o boletines de prensa, proporcionan los datos suficientes para conocer las actividades de las instituciones gubernamentales.

9. *Otros Diarios y revistas*: Proporcionan información de los temas más importantes en la actualidad.

10. *Fotografías*: Muchas veces cuando no hay documentos escritos o audiovisuales, las fotografías suelen darnos un fiel testimonio de un acontecimiento en particular.

11. *Videos*: Transmiten información audiovisual, la cual resulta un gran apoyo en la comprensión total de los hechos.

12. *Disquetes de computadora*: Son la fuente documental más avanzada, ya que en un pequeño disco se captura de una forma sistematizada una inmensidad de información de todo tipo o especializada, no pesa, no requiere de mucho espacio al ser guardado y es de fácil consulta.

13. *Bancos Computarizados de datos*: Son bases de datos sistematizados mediante computadora.

Los bancos de datos computarizados están cobrando gran importancia en todas las actividades profesionales, en especial en la periodística, por la enorme cantidad de datos que se manejan en ella y que permiten una consulta más rápida y eficiente.

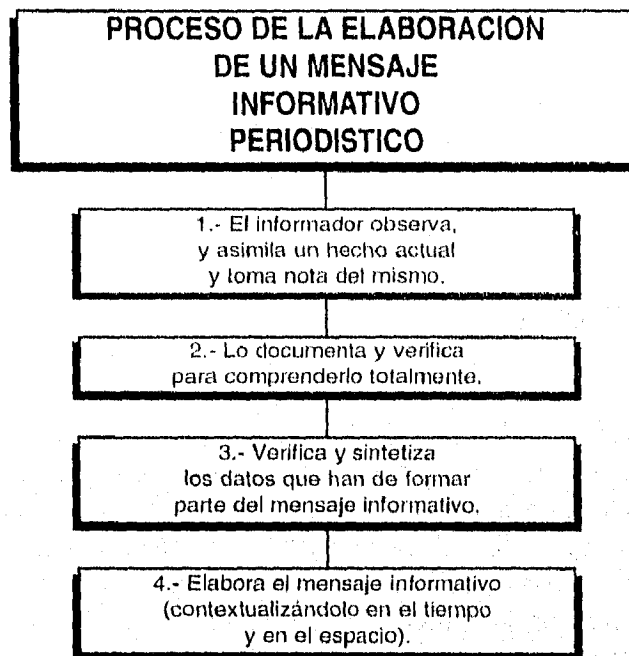
Gabriel Galdón López⁴ clasifica a las fuentes documentales en cuatro tipos: 1) *Libros de referencia*, en los que sitúa a los diccionarios, enciclopedias, compendios biográficos, cronológicos, estadísticos, de datos básicos sobre países, atlas, almanaques, anuarios de actividades o materias específicas, directorios, publicaciones oficiales, libros de desarrollo de acontecimientos; 2) *Índices de publicaciones periódicas*; 3) Selección de diarios y revistas de interés general y 4) Otros materiales (aquí menciona los libros de pensamientos de personajes famosos, grabados, fotografías y bancos de datos).

E. FINALIDAD

La actividad documental funciona como complemento o apoyo de la información periodística y por lo tanto tiene como finalidad contribuir a su

elaboración, sobre todo para la elaboración de los mensajes periodísticos evitando que estos sean una simple repetición o transmisión de lo que se oye y ve y logrando además que la información contenga los suficientes datos retrospectivos y actuales para que ésta pueda explicar claramente causas y consecuencias de los acontecimientos diarios y se puedan entender claramente.

El esquema del proceso de la elaboración del mensaje informativo para lograr lo anteriormente mencionado sería el siguiente:



(Cuadro elaborado por la autora de la tesis, basada en la experiencia adquirida en el Instituto Federal Electoral y en el diario El Nacional. En él se muestra jerárquicamente el proceso "ideal" para la elaboración del mensaje informativo.)

Se da por supuesto que cuando el mensaje elaborado se publica en medios impresos o electrónicos, debe ser asimilado y comprendido por receptores de diferentes niveles socioculturales.

En 1978, López Yezep⁹ menciona que la "intelección del destinatario" es un objetivo de la documentación periodística ya que "una vez que el informador con la ayuda de la documentación conoce todos los datos posibles sobre el objeto informativo, debe expresarla de tal modo

que el destinatario consiga entender completamente el mensaje informativo para que se culmine el proceso de la información.

"Para lograr lo anterior, se debe de suministrar los datos exactos y completos (con sus antecedentes y causas), después situar el objeto informativo en un amplio contexto espacio temporal y apuntar su significación en el devenir histórico.

"La documentación tiene la misión de hacer más comunicable la información periodística, ya que logra que el periodismo sea explicativo y aquí es donde alcanza su auténtica proyección. La búsqueda de la explicación razonada de los antecedentes y consecuencias de los hechos que son motivo de la información periodística son considerados la causa que hace más estricta y precisa la función de los medios de comunicación social".

F. IMPORTANCIA

La documentación periodística en la época contemporánea no es un paso más en la elaboración del mensaje informativo. Es la herramienta imprescindible en el ámbito de la información, ya que proporciona la fuerza (datos) necesaria para que la información sea la precisa (o sea que no contenga datos de más, pero que tampoco le falten), verídica y clara, porque toda información puede ser desmentida a las pocas horas de ser conocida, pero una noticia documentada difícilmente puede ser puesta en duda si ha sido sometida a la verificación suficiente.

II. AUTOMATIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PERIODÍSTICA

A. ORIGEN

Dentro de los avances tecnológicos que se han generado en las últimas décadas y que han sido motivo para que la humanidad haya entrado en una etapa de metamorfosis, está la aparición de la computadora.

El surgimiento de ésta máquina que se ha comparado con la aparición del lenguaje, y hasta con el descubrimiento del fuego y la agricultura, ha sido el factor de una gran evolución en el desarrollo del hombre ya que está transformando todo y transformará más todavía a las sociedades contemporáneas. Está funcionando como el principal instrumento para facilitar y agilizar todas las actividades que realiza el ser humano para su desarrollo y supervivencia.

Los medios de comunicación, por el compromiso social y cultural que tienen, no pueden dejar a un lado este gran avance tecnológico y ponen a su servicio las computadoras para ayudar a simplificar todas las actividades que realizan.

Una de las principales actividades que se vio favorecida con este avance tecnológico dentro de los medios de comunicación social fue el servicio documental, originándose así la *automatización de la documentación periodística*.

Las características más importantes y relevantes que tienen las computadoras y que logran que la automatización de la documentación periodística sea una actividad tan eficiente son: Su **capacidad y rapidez (casi instantaneidad) para almacenar y procesar todo tipo de información** (imágenes, palabras, gráficas, sonidos) en cantidades inimaginables; **la precisión en la búsqueda**, es decir que se recupera solamente la información que al investigador le interesa y que se logra porque en la mayoría de los sistemas automatizados la información se recupera buscando un tema general, uno particular, palabras clave (nombres o pala-

bras que expresan la esencia del contenido de un documento), fechas o logrando la combinación de dos de estos. **El fácil manejo** es importante, ya que no es necesario que la gente que vaya a utilizarlos tenga un vasto conocimiento en computación.

Hay que aclarar que la utilización de la computadora en el servicio documental, no es un lujo de los medios de comunicación social, sino todo lo contrario, es una necesidad que surge al observarse que la información crece vertiginosamente. Cada día se hace más indispensable contar con un sistema que permita la acumulación sistematizada, clasificada y jerarquizada de todo el material que conforma el fondo documental y que al mismo tiempo permita su fácil búsqueda y recuperación (sin tener que sacrificar para eso varias horas de trabajo).

En el libro titulado "Documentación Automatizada en los Medios Informativos"⁶, los autores mencionan que las principales causas que originaron la automatización de la documentación periodística son:

1.- La imposibilidad de canalizar y explotar racionalmente los flujos de información, utilizando medios manuales o semimecánicos. Esto es debido, fundamentalmente, a las dificultades de manejo de los catálogos y ficheros tradicionales cuando el volumen de los fondos supera cierto límite.

2.- La imposibilidad de controlar, tanto en el plano físico como en el técnico, fondos documentales que crecen linealmente en el tiempo. Lo cual ocasiona que la búsqueda de información retrospectiva sea inútil o insuficiente.

3.- La imposibilidad de asegurar una cierta precisión informativa en la búsqueda, ya que una cuestión implica, la mayor parte de las veces, la utilización simultánea de varios ficheros. Cuando el número y el volumen de los ficheros relacionados sobrepasa un cierto límite, los procedimientos manuales se muestran totalmente ineficaces.

La fácil y ágil adquisición de datos que permite la automatización de la documentación periodística, contribuye a que en los medios de comunicación social se amplíe la noción de información. Ya que facilita la búsqueda de las referencias necesarias para encontrar la relación de los

acontecimientos con las realidades sociales y profundas analizando, comparando, comprobando y situando los hechos en su contexto histórico social.

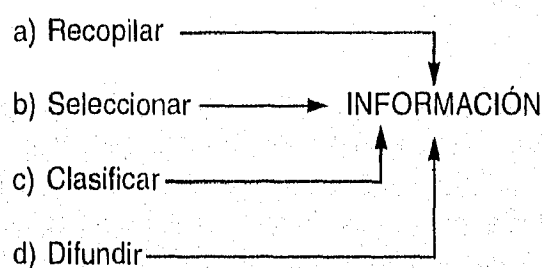
B. FUNCIÓN

La principal función de la automatización de la documentación periodística es facilitar y agilizar (dándole mayor rapidez) el acceso, búsqueda selectiva y recuperación de información.

Aunque también se puede decir que para la elaboración de los mensajes periodísticos no siempre se han utilizado técnicas científicas, con la automatización de la documentación periodística no se trata de dar a conocer noticias con carácter científico, pero sí permitir el máximo rigor informativo para crear un periodismo (documentado) de calidad.

C. OBJETIVOS

La automatización de la documentación periodística tiene como objetivos generales:



Y como particulares:

- 1.- Ahorro en el presupuesto destinado a la conformación del sistema documental.

- 2.- Economizar tiempo en la búsqueda de los datos que han de enriquecer la información periodística.
- 3.- Eliminar los problemas del espacio para la recopilación de documentos.
- 4.- Acceso directo y rápido al sistema documental
- 5.- Centralizar y controlar el material informativo (retrospectivo y actual).
- 6.- "Procesar" debidamente todos los documentos.
- 7.- Asegurar la precisión en la búsqueda informativa.
- 8.- Proporcionar los datos suficientes para referenciar, apoyar, evidenciar y contextualizar rápidamente la información.
- 9.- Actualización fácil y constante del fondo documental
- 10.- Constituir una herramienta imprescindible para la investigación.

D. THE NEW YORK TIMES

Roberto Coll-Vinent en su libro "Teoría de la Documentación, Bancos de Datos", le dedica un especial espacio al The New York Times porque considera que es un diario que cuenta con un prestigio mundial el cual ha sido y es respaldado por el servicio documental con el que cuenta, ya que este le permite que la información que da a conocer contenga de manera clara y concisa los datos suficientes oportunos y veraces para ser entendida en su totalidad. El autor antes nombrado admira el estilo para ilustrar y enriquecer la noticia del diario ya que logra que el lector se sitúe rápidamente en el contexto en el que tal noticia se ha producido, y conocer perfectamente cuales son los precedentes inmediatos sin necesidad de realizar ninguna consulta extra.

No siendo el único estudioso en la materia que menciona al The New York Times para ejemplificar uno de los mejores sistemas documentales automatizados, y siendo motivo de que algunos se hayan dedicado exclusivamente a conocerlo, estudiarlo y escribir sobre él, asimismo porque en él se observa claramente la utilidad que tiene la automatización de la documentación para los medios de comunicación social, se ha considerado importante tanto para los fines de esta tesis como para que se entienda la importancia del tema abordado, mencionar el origen, conformación y funcionamiento del servicio documental del diario antes mencionado', lo que se hace a continuación entrecomillando el texto del autor citado.

1. ORIGEN DEL SERVICIO DOCUMENTAL

"El servicio de documentación del The New York Times se estableció al mismo tiempo que el periódico, en 1851. Su primer método para recopilar los documentos fue organizando en carpetas una colección temática y sistematizada de recortes de la propia publicación.

"A principios de los años 20's, mientras que todos los diarios realizaban una sección dominical para ampliar la información más importante de la semana, esta ampliación de información era concebida en el The New York Times como un estilo o característica del periódico, ya que su elemento informativo esencial era la documentación, la cual se convirtió en su centro neurálgico. Su finalidad era aclarar la vaguedad que dejaba en la mente del lector todas las noticias que le llegaban a diario, y su estructura tenía tres elementos: primero, las noticias del día, incluidas en las secciones correspondientes, segundo, la documentación de las noticias, tercero, la visión completa del conjunto. Para realizar estas actividades era necesaria una labor de investigación para buscar hechos adicionales para dar una visión global y gráfica. Gran parte de ese material lo hallaban en su servicio de documentación.

"En 1945 los diversos directores del diario, escribieron un libro en el que expusieron las pautas que estaban siguiendo y deberían seguirse en el trabajo informativo. Idea motriz de las diversas contribuciones era la necesidad de documentar la información para realizar una tarea interpretativa.

“Desde entonces y hasta ahora el prestigioso diario neoyorquino ha mejorado aún más sus servicios documentales. En la actualidad hay tres grandes departamentos: el servicio de recortes y archivo fotográfico y cartográfico (Morgue-Picture Library); el servicio bibliográfico y hemerográfico (Reference library), y el Banco de Datos (Information Bank) que es un servicio documental automatizado”³.

2. “INFORMATION BANK” DEL NEW YORK TIMES (El primer y más importante banco de datos periodísticos y automatizado en el mundo)

“Este sistema documental automatizado es conocido como “Information Bank” (IB) empezó a funcionar el año 1969, y a ser operacional a partir de 1973.

“Aunque el I.B. empezó a funcionar en 1973 están archivadas en él todas las informaciones del The New York Times desde enero de 1969 y de los demás diarios que son sus fuentes documentales desde 1972.

“Los que concibieron y luego realizaron el proyecto de “Information Bank” partían de una doble realidad:

- “a) La cantidad masiva de informaciones que en progresión siempre creciente se está generando en nuestros días.
- “b) La necesidad siempre creciente también de tener a la vista un número mayor de datos e informaciones para poder tomar decisiones ordinarias.

“Las motivaciones de la creación del banco de datos denominado Information Bank en particular son fundamentalmente tres:

- 1.- “La demanda de unos ítems de información muy específicos supera en mucho la normal capacidad de recuperación de la mayoría de sistemas y organizaciones hasta ahora dedicados a este fin.

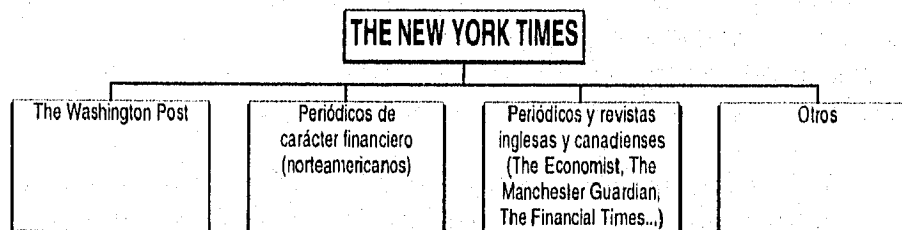
2.- "Los procedimientos de búsqueda concebidos para atender a esta demanda han evolucionado a un ritmo vertiginoso y a un tal nivel de productividad que están en condiciones de satisfacer plenamente cualquier demanda.

3.- "Cada día se amplía a todos los sectores de la vida pública, en el campo de la empresa, la gestión y la enseñanza, la convicción de que son necesarios nuevos sistemas de acopio, análisis, organización y disseminación de la información.

3. EL FONDO DOCUMENTAL DEL INFORMATION BANK

"Está constituido por las informaciones aparecidas en aproximadamente sesenta publicaciones de todo el mundo, predominan notoriamente los diarios y revistas norteamericanos de difusión mundial.

JERARQUIZACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES



(Cuadro elaborado con datos del libro de Coll-Vinen Roberto, Teoría de la Teledocumentación, Bancos de Datos⁹.)

"El fondo documental cubre información sobre siete distintas áreas:

1. "Planificación Colectiva: Información y elementos de juicio con los que se pueda hacer frente a las incertidumbres del futuro. Suministra datos importantes para fundamentar decisiones y establecer criterios para el desarrollo de actividades programadas o previstas.

2. "Área Financiera: Suministra información que permite seguir la marcha del desarrollo económico y financiero en general y una visión

panorámica sobre la orientación de los negocios.

3. *“Área de Marketing:* Suministra informaciones actualizadas acerca de una amplia variedad de temas vitales en esta área como por ejemplo el desarrollo de nuevos productos, visión panorámica de las empresas competidoras del ramo.

4. *“Área de la Enseñanza:* Facilita recursos bibliográficos y biográficos, sobre historia contemporánea, política, economía, industria, ciencia, energía, alimentación, agricultura, etc.; estudios de opinión pública y experiencias en sistemas automatizados de las escuelas de periodismo.

5. *“Área de Asuntos y Negocios Públicos:* Proporciona noticias diariamente actualizados para ejecutivos, fuentes de información y materiales para discursos, informes, etc., actitudes públicas sobre la empresa privada, datos biográficos sobre líderes de la industria y de los sindicatos; datos sobre la propia empresa como es vista por los medios de comunicación, la prensa financiera y los grupos de interés público.

6. *“Área del gobierno y la política internacional:* Proporciona la información para tener una visión global de un gran número de acontecimientos de actividades políticas y diplomáticas tales como elecciones presidenciales, emergencia de nuevos partidos y coaliciones parlamentarias en cualquier país del mundo, comercio internacional, etc.

7. *“Asuntos de tipo legal y jurídico:* Amplia información para quienes han de guiar o asesorar empresas y corporaciones privadas y públicas en sus relaciones con los clientes y con el mundo exterior.

“El criterio de selección del fondo documental se basa principalmente en el ámbito en el que se desarrollan o trabajan los destinatarios del diario y habituales usuarios del banco de datos. Todas las noticias aparecidas en el The New York Times y demás periódicos son vaciados en el fondo documental, biografías, comentarios, editoriales, encuestas, estudios socioeconómicos, materiales descriptivos, anuncios de carácter comercial o político cuyo contenido sea considerado de valor informativo, todo el material debe de ser de interés general (se excluyen noticias de ámbito local o que afecten a grupos especializados).

4. ANÁLISIS E INDIZACIÓN

Los documentos antes de integrarse al fondo documental del Information Bank se someten a dos etapas previas:

1. Análisis

"El análisis que convierte a los documentos aptos para ser fácilmente recuperados por el usuario, tiene 2 funciones principales:

1.1 "Realizar un compendio del texto lo cual implica ser capaz de comprender con seguridad su significado y por tanto ser un entendido y un especialista en materia de lo que el texto trata.

1.2 "Redactar un resumen breve (abstract) a la vista del compendio y no del texto original, ya que de él se sacarán los descriptores, palabras-clave o términos que hará más precisa la búsqueda de información.

"El abstract, es una pieza capital e imprescindible muy especialmente en la documentación automatizada de este banco de datos, puesto que da una idea muy exacta del documento que resume de tal modo y hasta el punto de que el 80% ó el 85% de los casos su lectura en la pantalla sea suficiente para hacerse cargo del contenido total y sólo en un 15 ó 20% de casos se acude al documento original en forma de microfilm para cerciorarse de su procedencia o improcedencia. Cumple su cometido cuando la idea central del documento que resume sirve para la demanda del usuario.

2.- Indización

"Es destacar de una información breve seis palabras-clave que dan lugar a otros tantos ítems los cuales forman parte del Thesaurus al que luego habremos de referirnos.

"Cada palabra-clave entresacada del texto da lugar a un breve resumen de la información a la que la misma palabra pertenece. Este es el resumen que aparecerá en la pantalla cuando se realice la búsqueda. La palabra-clave es el "gancho" para atraer la información. Los datos base que se encuentran en este resumen son: fecha, página, columna, etc.

"El criterio de selección de palabras-clave se basa en que sólo se seleccionaran los vocablos que en conjunto cubran lo esencial de la información y cuyo sólo enunciado puede evocar, por simple asociación de ideas, la noticia que se busca.

5. THESAURUS

"El thesaurus está concebido como un diccionario alfabético de todas las palabras-clave, en 1979 fue innovado e introduce una relación alfabética de nombres propios de personas para facilitar búsquedas de carácter biográfico y está a doble columna, los ítems de los que hay demasiada información se presentan agrupados por años y por un código numérico convencional para cada año. La enorme variedad temática de los contenidos informativos, se agrupan en un índice en el que destacan 70 grandes temas clasificados en los epígrafes siguientes:

1. Negocios
2. Política y gobierno
3. Leyes
4. Ciencia
5. Comunicación
6. Transportes
7. Temas militares
8. Ocio y diversión
9. Condiciones y tendencias sociales
10. Miscelánea.

"En el thesaurus hay varios términos que son acompañados por términos sinónimos de significado más amplio o más restrictivo, los cuales son señalados con las siguientes letras:

"RT= Related Term (término relacionado)

"BT= Broader Term (Término más amplio en el significado)

"NT= Narrow Term (término más restrictivo y en la mayoría de los casos lleva referencias cruzadas)

"REFERENCIAS CRUZADAS

"USE= úsese (remite a un término parecido o muy parecido)

"SEE= véase (remite desde un término no válido hasta uno que sí lo es, por lo general son los BT o NT).

"SAL o SEE ALSO= véase también (remite de un término válido a otro que también lo es, pero que tiene más relevancia).

"Ayuda al investigador a afinar su indagación para una búsqueda más precisa o a ensancharla para poder encontrar incluso materiales que afectan sólo indirectamente y tangencialmente al tema objeto de la investigación.

6. TIEMPOS DE RECUPERACIÓN

"Todas las informaciones procesadas en la computadora del Banco de Datos, están disponibles para su recuperación a los 4 ó 5 días de su publicación. Y al cabo de sólo 24 horas puede recuperarse la información de la primera página y los titulares de las noticias del mundo de los negocios. Los resúmenes del "Business Week" están disponibles en el término de una semana. Tardan 15 días los del "Financial Times" de Londres y cerca de un mes los de "Washington Post" y entre cinco y veinte días la mayoría de los periódicos y revistas norteamericanos.

"La disponibilidad de la información en forma automatizada del mismo diario, se recupera al siguiente día de su publicación en forma de sumario de las más importantes informaciones de ámbito internacional, editoriales y noticias de carácter doméstico.

7. ESTRATEGIA DE CONSULTA

"FASE 1a. ENTRADA:

Seleccionar en el thesaurus el término, palabra-clave o descriptor que ha de ser la expresión correcta para encontrar la información exacta. Si no se encuentra la palabra-clave buscar un sinónimo de ésta.

"FASE 2a. ENTRADA DE MODIFICADORES:

Los modificadores son datos que ayudan a delimitar el ámbito y precisar el contenido de la información que será proporcionada en base a los descriptores seleccionados. El más significativo es el de la fecha que enmarca en un contexto histórico concreto la información con lo cual se perfila más la búsqueda. Son también modificadores la demanda sobre algún gráfico que ilustre la información, el nombre del periódico en el que se presume apareció la noticia, la sección y página.

"FASE 3a. COMBINACIONES LÓGICAS (LOGIC):

Combinaciones con los descriptores con los cuales ya obtuvo una información inicial e indicativa. Se realizan con los operadores booleanos (palabras and, or, not)

"FASE 4a. INFORMACIÓN EN PANTALLA

El resultado aparece en pantalla, el cual puede ser anotado por el usuario si este es breve y fácilmente retenible, puede ser impreso o recabar el texto original y completo de la información resumida en el abstract porque se presume que puede acomodarse a todo lo que se desea. y en tal caso se solicita su remisión por correo, lo cual se da a los pocos días de efectuada la consulta, a esto se le llama "deferred print" o "off line printing". Las ventajas de esto son mayor disponibilidad y aprovechamiento, permite una lectura mucho más detenida y matizada y su costo es inferior al de otros textos impresos en el acto por la máquina impresora (teleprinter).

"Para poder entrar en conexión con la computadora se tiene que contar con un número de identificación personal que sólo él conoce y tiene además una consigna llamada "Password", ya que para poder acceder al Information Bank se ha de ser cliente y haber suscrito un contrato"¹⁰.

E. IMPORTANCIA

En la actualidad la automatización de la documentación periodística ha cobrado una gran importancia ya que es el único sistema que per-

mite una gran acumulación de información debidamente ordenada en un pequeño lugar, denominado disco duro (el cual es la memoria de la computadora). La información puede transportarse o instalarse en una computadora por medio de disquetes o discos compactos, o se puede lograr la conexión en red, con los sistemas documentales periodísticos no sólo de este país sino de todo el mundo.

Pocos autores han defendido, como el profesor Pierre Albert y, su colaboradora, Christine Leteinturier¹, la revalorización de los medios de comunicación social a través de la documentación automatizada y el enriquecimiento consiguiente de la producción periodística e, incluso, la rentabilidad que puede obtenerse mediante una correcta explotación de un banco de datos con una segunda edición electrónica del diario y suscripciones al archivo de la empresa.

En lo que se refiere a la rentabilidad de un banco de datos, en México el diario "El Financiero", la revista "Proceso" y "Nexos" dan a conocer la información que elaboran por medio de discos compactos (CD-ROM) utilizados también en las computadoras personales. De igual manera, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presenta el material hemerográfico con el que cuenta.

La solución a la modernización de los archivos de información de la actualidad radica en la aplicación de ideas que los hagan rentables cualitativa y económicamente para los medios, tal como se deduce de la experiencia emprendida por las principales empresas informativas del mundo. La documentación supone un mercado potencial infinito y unida a la informática, genera numerosas alternativas en el ámbito de la comunicación social.

III. LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DEL BANCO DE INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A. ORIGEN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dos acontecimientos fueron el punto de partida para conformar el marco normativo que dio lugar a la creación del Instituto Federal Electoral el 11 de octubre de 1990. El primero fue en 1989, cuando se aprobaron algunas reformas a la Constitución General de la República y el segundo tuvo lugar en agosto de 1990, fecha en la cual se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

El Instituto Federal Electoral (IFE), se creó como un organismo público dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se conforma como autoridad en la materia electoral, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones.

A diferencia de los organismos que le precedieron -que se desintegraban al final de un proceso electoral federal- esta institución es de carácter permanente.

Este organismo asumió la responsabilidad de organizar las elecciones federales, a través de funciones como las relativas a la integración, actualización y depuración del padrón electoral; la regulación del financiamiento de los partidos políticos y el establecimiento de topes a los gastos de campaña electoral para diputados, senadores, representantes a la Asamblea del Distrito Federal y Presidente de la República; la difusión de los resultados electorales preliminares a partir del día de la jornada electoral; validar y expedir constancias para las elecciones de diputados, senadores y representantes ante la Asamblea del Distrito Federal así como la capacitación y educación cívica electoral, entre otras .

Todas las actividades, funciones, y fines del Instituto Federal Electoral se rigen por cinco principios que son: legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia¹².

B. 1994: AÑO DE ELECCIONES FEDERALES

En México cada seis años se realizan elecciones presidenciales y cada tres años se eligen a los integrantes del Congreso (senadores y diputados federales).

Así, el 21 de agosto de 1994 se llevó a cabo la votación para elegir al nuevo presidente de la República Mexicana, que desempeñará su cargo durante el período de 1994-2000; a miembros de las Cámaras de Diputados y Senadores, y a representantes ante la Asamblea del Distrito Federal.

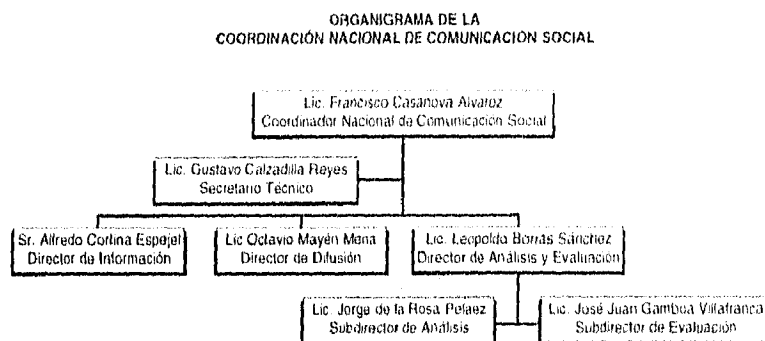
En la preparación de dichas elecciones federales, el Instituto Federal Electoral llevó a cabo una serie de actividades para garantizar que el Proceso Electoral Federal 1994, realmente fuera un paso importante para el avance de la democracia en México.

La elaboración y verificación del Padrón Electoral por parte de varios consultores privados, la capacitación a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla, el desarrollo de programas de educación cívica, el conteo por medio del sistema de cómputo, fueron algunas de las actividades más importantes durante el proceso electoral de 1994.

Otra actividad relevante y que la mayoría de las veces no se menciona por ser una actividad intrínseca en este tipo de acontecimientos, es la comunicación social.

La función de difundir información acerca del Proceso Electoral Federal de 1994 se deriva de uno de los siete fines del Instituto Federal electoral que menciona los siguiente: "Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política". Expresado así en el artículo 69 del COFIPE, inciso g), pág.70 y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, pág. 41 y 42.

La encargada de llevar a cabo esta función fue la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la cual en 1994 estuvo organizada de la siguiente manera:



En este organigrama solamente se presentan las áreas principales, dejando a un lado departamentos de área y oficinas anexas a la Coordinación.

Las actividades que se llevaron a cabo en todas las direcciones se rigieron por un **Programa Integral de Comunicación Social**, el cual tenía como finalidades principales: **informar, orientar y motivar** a la ciudadanía para lograr su participación en el Proceso Electoral Federal¹⁹.

La Dirección de Información, para mantener mejor informada a la ciudadanía acerca del Proceso Electoral Federal amplió y reforzó la información mediante la intervención de funcionarios del Instituto en conferencias de prensa, entrevistas, reportajes y en programas de análisis y noticias en todos los medios de comunicación social. Y manteniendo informados a los periodistas de la fuente por medio de los conocidos boletines de prensa.

La Dirección de Difusión, creó el logotipo para que el Instituto Federal Electoral tuviera un emblema de identificación, el cual consistió en una boleta como entrando por una ranura que recrea la transparencia de las urnas y en la parte inferior de ésta las siglas del Instituto Federal Electoral "IFE". Promovió la actualización del padrón electoral con los

mensajes: "¡APUNTATE!", "VEN Y TOMATE LA FOTO" y "SOLO FALTAS TU". Realizó campañas y subcampañas específicas mediante anuncios, carteles, volantes, trípticos, pintas, perifoneo, etc., con el fin de dar a conocer todas las actividades que se estaban realizando para la Jornada Electoral del 21 de Agosto de 1994.

Las actividades que realizaron tanto la Dirección de Información como la de Difusión no buscaron solamente informar y difundir campañas publicitarias sino comunicar, lo cual implicó también el establecimiento de canales de retroalimentación y evaluación respecto a los efectos de los mensajes emitidos.

Para lograr la retroalimentación mencionada la Dirección de Análisis y Evaluación, se encargó de captar, revisar, sintetizar y analizar permanentemente la información generada por los medios de comunicación masiva; elaborar la síntesis noticiosa, así como participar en el diseño, aplicación y análisis de estudios de opinión instrumentados por el Instituto a fin de identificar errores y aciertos en el manejo de los contenidos de los mensajes y, en su caso, modificar, adaptar y corregir los que no cumplieran cabalmente con los niveles de claridad e impacto requeridos¹⁴.

"El Instituto Federal Electoral organizó un curso general acerca del Proceso Electoral Federal 1994, al cual acudieron cerca de 50 representantes de medios, de igualmente se capacitó a los reporteros de "la fuente". Posteriormente, se ofrecieron en las redacciones de varios medios cursos específicos, de acuerdo con las necesidades de diversos periódicos, estaciones de radio y agencias noticiosas, en los que se plantearon los siguientes temas: Acceso a los medios de Comunicación Social y Financiamiento de los Partidos Políticos, Observadores Electorales, Consejeros ciudadanos, Funcionarios de Casillas y Manejo del Banco de Información"¹⁵.

Para cubrir la información que tuvo el proceso electoral 1994, los medios de comunicación nacionales, estatales y extranjeros acreditados, fueron en un gran total 1,486 medios y 11 mil 258 personas acreditadas¹⁶.

"A los principales medios electrónicos de comunicación nacionales y estatales, se les apoyó durante toda la jornada electoral, con un grupo

de asesores de comunicación integrado por funcionarios de alto nivel del Instituto Federal Electoral que estuvieron presentes en los principales programas informativos. La finalidad de esta acción fue aclarar dudas y preguntas del público sobre la jornada electoral en particular y sobre el Proceso Electoral Federal en general.

"El grupo fue conformado por 177 asesores, de los cuales 21 correspondieron a la capital del país y 156 a las entidades federativas. Todos fueron actualizados e informados de sus funciones en 5 reuniones regionales. Con el mismo fin, con bases de datos (incluida la que se trata en esta tesis) se estableció un centro de operaciones al cual los asesores podían recurrir para precisar información general y especializada del Instituto, de la legislación, del Proceso Electoral Federal, etc.

"En cuanto a los asesores de las entidades federativas, 71 procedieron de las Juntas Locales y Distritales a nivel de Vocalía Ejecutiva; 20 del Departamento Jurídico; 41 de las Vocalías de Capacitación electoral; 2 de las Vocalías de Organización Electoral y 22 de las Vocalías del Registro Federal de Electores"¹⁷.

Dentro del área de Análisis y Evaluación, se planeó, estructuró y desarrolló el Banco de Información que consta de la toda la información emitida por los medios de comunicación social, sobre el Proceso Electoral Federal 1994, Sección de Microsis (para el análisis computarizado de la información); Sección Documental (impresos) y con la Sección de Datos Básicos sobre el Instituto Federal Electoral, procesos electorales y temas afines.

Sin embargo, a la Sección de Datos Básicos sistematizada también por computadora es a la que se le ha conocido como **BANCO DE INFORMACIÓN** y su objetivo principal es el de ser un sistema de apoyo referencial permanente para la elaboración de los mensajes informativos que los medios de comunicación social emiten. Simultáneamente está al servicio de los funcionarios del mismo instituto y público en general que requiera de su consulta.

Este sistema parece complejo pero resulta muy interesante e importante conocerlo, ya que en él se plasma la interacción que tiene la nueva tecnología de las computadoras con las actividades de

comunicación social en lo general y la información periodística en particular.

C. EL BANCO DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Como ha sido mencionado, la idea y el diseño del proyecto denominado "**BANCO DE INFORMACIÓN**" fue del Licenciado en Ciencias de la Información Leopoldo Borrás Sánchez (quien ha desempeñado diversas funciones directivas desde la fundación del Instituto Federal Electoral y en la actualidad es Director de Análisis y Evaluación). El Ingeniero Alejandro Botello Castillo fue el encargado de la programación computarizada y la Licenciada en Ciencias de la Información Leticia Galicia Hernández, la administradora documental con el auxilio de la autora de esta tesis y de tres capturistas.

Esta idea venía tomando forma desde las elecciones federales de 1991 (para Senadores, Diputados y Asambleístas), cuando se realizó una mínima parte del proyecto logrando recopilar el material informativo en forma mecánica¹⁸.

En 1994, ante el gran compromiso que el IFE tenía de informar de manera completa, veraz y rápida a la ciudadanía en general (principalmente a los medios de comunicación), se autorizó la integración de un **BANCO DE INFORMACIÓN**.

Este concepto, engloba la idea de recopilar y sistematizar la información periodística emitida diariamente por los medios de comunicación social acerca del IFE y de los procesos federales electorales, desde el primero de enero de 1994 (Sección Microsis). De igual manera: documentos que contienen datos de elecciones pasadas (1979, 1982, 1985, 1988, 1991, 1994); de la legislación electoral y del nuevo lenguaje político-electoral, con fines referenciales y de consulta (Sección de Datos Básicos).

D. INTEGRACIÓN DEL BANCO DE INFORMACIÓN

El **BANCO DE INFORMACIÓN** es pues, un concepto que integra las siguientes secciones:

1) Sección documental.- Está integrada básicamente por los productos impresos de síntesis de prensa escrita y del monitoreo de medios electrónicos que se archivan diariamente. Actualmente existe el archivo correspondiente a 1994, 1995 y lo que va del 96. Asimismo de acuerdos tomados por el Consejo General del instituto y otros documentos impresos para uso externo (libros, folletos, conferencias y discursos mimeografiados, etc.).

2) Sección de Microsis.- Es un sistema computarizado para la captura de información periodística, elaboración de los productos de síntesis y consulta rápida a partir de múltiples criterios de búsqueda.

3) Sección de Datos Básicos.- Es un conjunto de bases de datos que contienen información general básica (no exhaustiva) del Instituto Federal Electoral, de los procesos electorales federales, legislación y temas afines. Fue pensada para uso externo, especial y principalmente para servir como un sistema de apoyo referencial permanente para la elaboración de los mensajes informativos que los medios de comunicación social emitirían antes durante y después de la jornada electoral¹⁹.

Las secciones 2 y 3 son computarizadas, pero es la última sección la que se ha tomado como objeto de estudio, para la realización de esta tesis por estar totalmente terminada (y actualizada hasta el momento de la realización de este trabajo).

E. BANCO DE INFORMACIÓN SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS

Por acuerdo de la Junta General Ejecutiva y conforme a las resoluciones tomadas en el Comité de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral, se autorizó la integración de esta sección.

Para su conformación se solicitó el apoyo de las áreas sustantivas de la institución, para aportar y enriquecer la información que correspondiera a cada una de ellas²⁰.

La información que se solicitó a las áreas respectivas fue la siguiente:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:

- Padrón Electoral 1991 y 1994 (cifras por entidades, distritos y circunscripciones; por sexo y edad)
- Ciudadanos con credencial para Votar con Fotografía (cifras por entidades, por distritos y circunscripciones; por sexo y edad).
- Organos de Vigilancia (CNV y CONASE; Partidos Políticos y nombres de sus representantes a nivel nacional y local; número de sesiones).
- Centros de Consulta Ciudadana (Ubicación de los 32 que hay y número de consultas).
- Resultados electorales (de 1979, 1982, 1985, 1988 y 1991).

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral:

- El Proceso Federal Electoral 1994 (etapas y fases)
- Consejos Locales y Distritales (composición e integrantes)
- Distritos Electorales
- Circunscripciones plurinominales
- Configuración de casillas (nacional, por entidad, por circunscripción, por distrito y por municipio, urbanas, rurales y mixtas, nomenclaturas: básicas y especiales).

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

- Partidos registrados (fecha de registro, dirigentes principales).
- Senadores por partido y entidad

- Diputados de mayoría relativa por partido y entidad.
- Asambleístas por partido y distrito.
- Candidatos a la Presidencia
- Financiamiento (montos por partido).
- Tiempos de Radio y Televisión por Partido.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral:

- Personal del Servicio Profesional Electoral (Consejos Locales y Distritales).

Dirección Jurídica:

- Prontuario de Términos Jurídicos Electorales
- El Tribunal Federal Electoral

Dirección del Secretariado:

- COFIPE 1993
- Aspectos relevantes de la nueva legislación electoral (calificación de las elecciones; senadores, plurinominales; financiamiento; registro de partidos, resultados electorales y sala de segunda instancia).
- El IFE (estructura, fines y funciones).

Coordinación de Asuntos Internacionales:

- Elecciones en otros países (padrones electorales, población en edad de votar, número de ciudadanos registrados, población total).

F. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Para la organización documental de todos los tópicos integrantes de la Sección de Datos Básicos se utilizó el sistema de Clasificación Decimal Universal, ya que de ésta forma fácilmente se jerarquizan y asocian puntos que se relacionan entre sí.

La información que proporcionaron las diferentes áreas del Instituto Federal Electoral, dieron como resultado el siguiente menú principal:

- 1.- Información General
- 2.- La Reforma Electoral de 1993
- 3.- La Reforma Electoral de 1994
- 4.- El Instituto Federal Electoral
- 5.- Servicio Profesional Electoral
- 6.- Acuerdo Para la Paz, la Democracia y la Justicia
- 7.- Proceso Electoral Federal 1994
- 8.- Resumen Informativo del Proceso Electoral 1994
- 9.- Datos Estadísticos Básicos
- 10.- Elecciones en Otros Países
- 11.- COFIPE (Texto Integro)
- 12.- Tribunal Federal Electoral
- 13.- Código Penal en Materia de Delitos Electorales
- 14.- Prontuario de Términos Jurídicos Electorales
- 15.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(Este último punto, se agregó en 1995 en la actualización de esta sección)

Una vez organizada la información de esta manera, se envió el material capturado a todas las direcciones que aportaron información, para someter todos los datos a una etapa de revisión, para que ésta no tuviera error alguno.

Como en casi todos los casos cuando se realiza un proyecto de esta índole y con información de tanta importancia se le tuvieron que hacer algunas precisiones a la información. De igual manera se amplió o redujo información cuando está no estaba completa o era redundante.

Realizados los cambios y correcciones, la Sección de Datos Básicos fue enviada nuevamente a las áreas sustantivas, para que realizarán la respectiva validación de la información con el fin de asegurar su total confiabilidad.

G. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA OPERACIONAL DE LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS

Antes de abordar la parte técnica de la Sección de Datos Básicos, se debe mencionar que para que este sistema funcione perfectamente, se debe contar con el siguiente equipo: una microcomputadora o computadora personal IBM o compatible (se pensó en este tipo de maquinas porque son fáciles de operar), monitor VGA a Color, disco duro con un mínimo de 10 Megabytes disponibles, debe de estar instalado el Sistema Operativo MS-DOS y un drive para disquete de 1.44 megabytes de 3 1/2 pulgadas y una impresora (si se quiere imprimir la información).

Para lograr una organización eficiente de la información que conformaría la Sección de Datos Básicos, el Ingeniero Alejandro Botello (programador del sistema) propuso un formato computarizado, organizado por **bases de datos**.

En términos de computación, las bases de datos, son definidas por el ingeniero como: "El medio por el cual se puede tener información organizada y estructurada conforme a ciertos atributos comunes, a los cuales les denomina "*campo*", de manera que al utilizarlas, la búsqueda de datos específicos sea eficiente (rápida y exacta). La característica más importante que tiene esta forma de organización, es que la información que esté contenida en una base de datos puede ser modificada, actualizada o eliminada".

En el libro "Integración y Procesamiento de la Información"²¹ los autores mencionan que "el término base de datos describe un colección de información organizada en columnas y renglones cuyos elementos (datos) tienen relación directa entre sí mismos. Cada columna, contienen un campo; y cada renglón un registro (conjunto de campos)". Como ejemplo mencionan el directorio telefónico, el cual es una conocida aplicación de base de datos. Cada renglón de ese directorio es equivalente a un registro en una base de datos. Los elementos que componen una línea son equivalentes a los campos. Al añadir un registro a una base de datos, se le proporciona un número secuencial que indique el orden en que fue añadido a la base de datos.

Las principales razones que tuvo el Ing. Botello para utilizar las bases de datos como estructura principal de la Sección de Datos Básicos, es fácil realizar en ellas las siguientes operaciones:

1. **"Altas.** Se refiere a la introducción de información nueva, es decir, la captura de nuevos registros.
2. **"Bajas.** Esto se refiere a la eliminación de información que ya no es necesaria, es decir, borrado de registros.
3. **"Cambios.** Si de la información con la que contamos sólo es necesario hacer algunas modificaciones, entonces procedemos con los llamados cambios.
4. **"Consultas.** En este caso sólo se desea observar información específica relativa a uno o varios registros, por lo que se pueden manejar varios tipos de consultas"²².

La Sección de Datos Básicos se compone de varias bases de datos, ya que los datos que la conforman son heterogéneos, esto es, hay una base de datos para datos estadísticos, otra para textos, otra más para el Prontuario de términos Jurídico-Electorales que funciona como diccionario, etc.

Por lo anterior, se puede decir que la Sección de Datos Básicos es un método sistemático para manejar información. Se utiliza para almacenar, recuperar, ordenar, consultar y emitir reportes de los datos que contiene en una variedad de modos. Su propósito es organizar y manejar una gran colección de documentos impresos dentro de una o más bases de datos.

A las colecciones de bases de datos se les denomina "Sistemas de Bases de Datos" o "Bancos de Datos y/o Información"²³.

H. "CLIPPER SUMMER '87" BASE DE LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS

Para la construcción, modificación, actualización de las bases de datos, y para la creación de la interfaz con el usuario, que permitiera con-

sultar, visualizar, buscar e imprimir la información necesaria se recurrió al software denominado **CLIPPER SUMMER '87** que fue diseñado por la empresa Nantucket Incorporation²⁴.

Clipper Summer '87 es un gestor de base de datos, funciona bajo el sistema operativo MS-DOS de las computadoras personales y permite crear una versión del sistema de consulta independiente del medio en donde fue creado; esto quiere decir, que todas las bases de datos elaboradas en Clipper funcionarían aún en computadoras que no tengan instalado el mencionado software, ya que éste crea archivos ejecutables (archivos con extensión .exe)²⁵. Además realiza las operaciones de consulta con gran rapidez y eficiencia, llegando a almacenar como máximo un total de 1 billón de registros y de los lenguajes de programación es de los más completos que existe en el área de la informática.

I. ESTRUCTURAS DE LAS BASES DE DATOS DE LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS

"La estructura de una base de datos es una descripción de cada uno de los campos que forman un registro de datos. Cada descripción de campo está formada por lo siguientes puntos:

1. "Nombre de campo. Es un nombre que describe adecuadamente la información que el campo contiene. Los nombres de los campos pueden contener hasta 10 caracteres (Letras, números o subrayados) no debe contener espacios y el nombre debe iniciar con una letra.

2. "Tipo de campo. Esto se refiere a los datos que puede contener un campo, es decir, números (numérico), de caracteres (letras, números, símbolos), de fecha, lógico (sí/no), flotante o de tipo memorándum (grandes cantidades de texto).

3. "Amplitud de campo. El número máximo de caracteres permitido, para la introducción de la información. Esta opción nos permite decidir el número de caracteres que se podrán introducir en cada campo. El tamaño de los campos varía de acuerdo a su contenido. Los campos de caracteres son mayores a los numéricos y flotantes".

4. "Decimales. Esta opción está disponible solo cuando tenemos un campo de tipo numérico y la información que se maneja es con decimales.

5. "Indexado. permite construir un índice sobre el campo que se está creando. Puesto que los índices proporcionan un modo rápido de encontrar la información en una base de datos, pueden ser extremadamente útiles para rastrear la información²⁶.

Para la conformación del sistema computarizado de la Sección de Datos Básicos, fue necesario precisar qué campos integrarían las bases de datos, esto basado en el tipo de información que se iba almacenar en cada una de ellas. Por esto la estructura de las bases de datos varía ya que la información tiene diferentes modalidades (texto, datos estadísticos, etc.).

Diferenciando el tipo de estructura de las bases de datos que conforman esta sección, se empezará por describir la que predomina, por estar aplicada en 12 puntos del sistema, es decir, se utilizó en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.1, 7.2.6, 8, 10, 12.2 y 12.3,²⁷ ya que en estos puntos predominan los textos grandes. Cada base de datos tiene un número y nombre únicos y descriptivos de su contenido.

Para poder identificar los cuatro tipos de estructuras que se utilizaron debemos de aclarar que hay campos "base" para todas las estructuras, los cuales son:

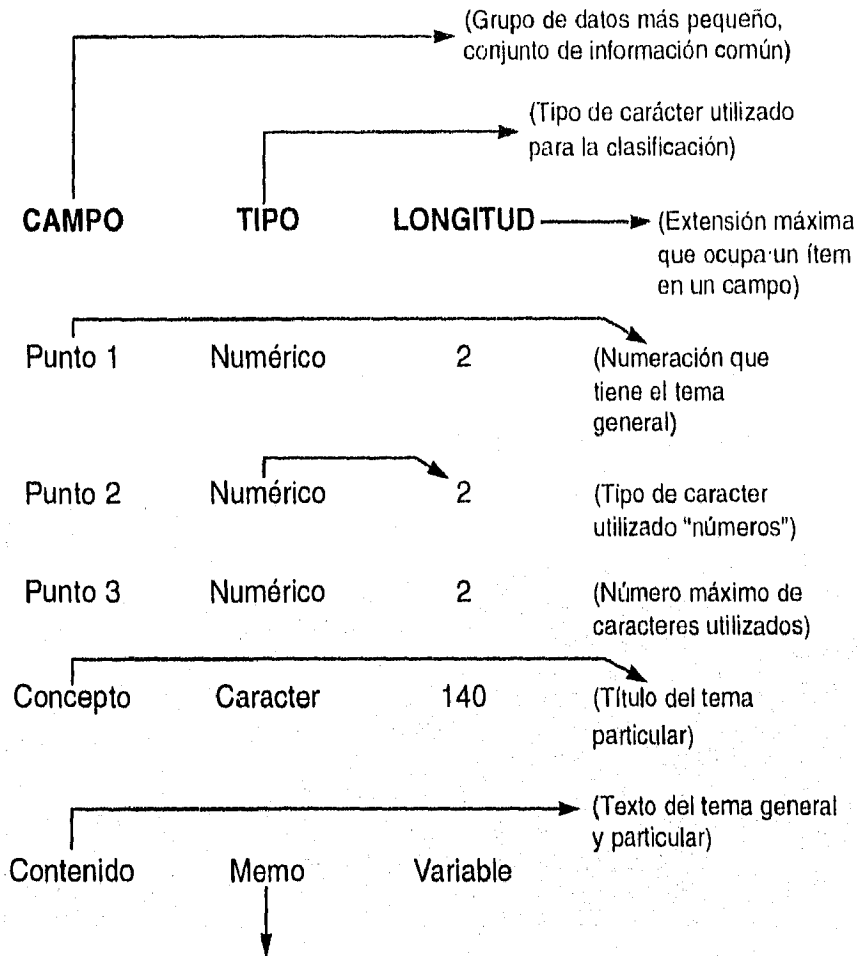
- Número de Registros o "fichas" de datos existentes en el punto que se esté consultando
- Número de Registro en que se encuentra el usuario
- Título del tema general y particular

En todas las estructuras al presionar la tecla **ESC** se activa un menú inferior que en pantalla se visualiza de la siguiente manera:

-> avanzar <- retroceder | Ir a B- Buscar M- Imprimir X- Salir

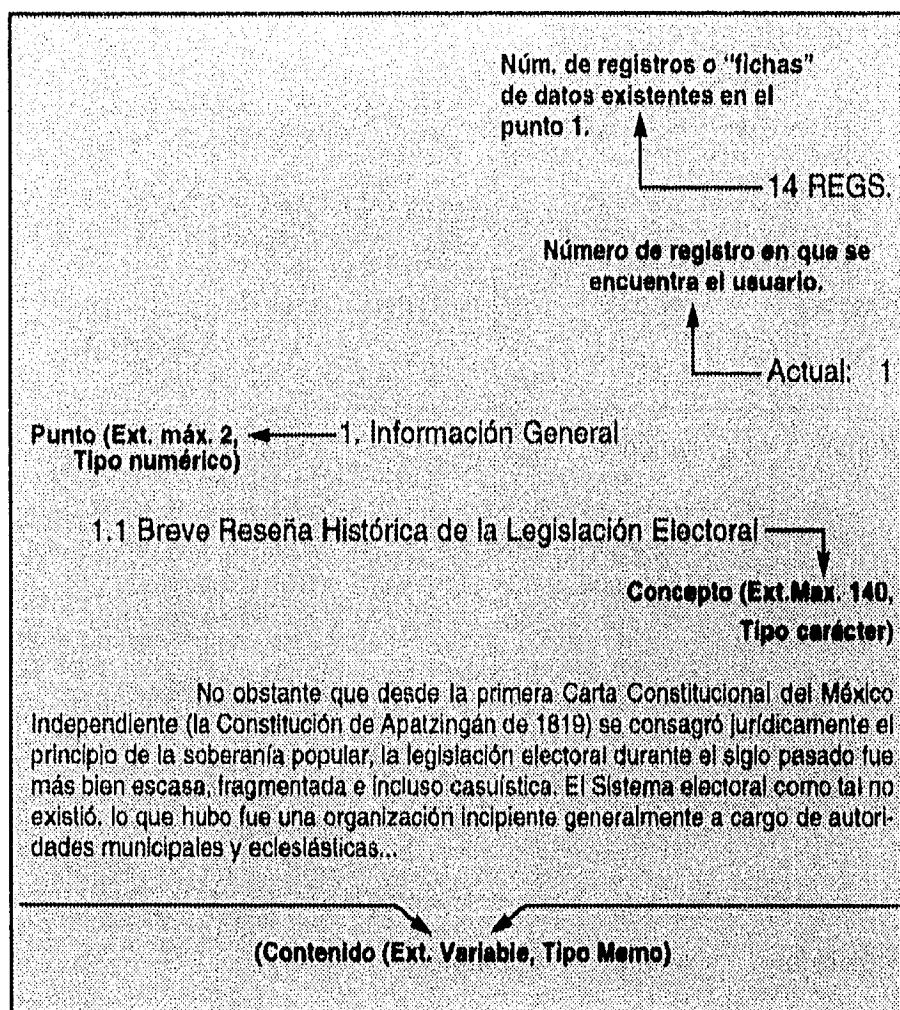
Cabe mencionar que en los puntos 6, 9, 11, 12,13,14 y 15 de la Sección de Datos Básicos, no se activa el submenú "Buscar".

1er. TIPO DE ESTRUCTURA



(Se refiere a un tipo de campo específico, donde se puede almacenar varias líneas de caracteres de longitud variable, se utiliza porque no todos los textos incluidos en las bases de datos son de la misma extensión. La información contenida en el campo MEMO tiene la característica de que puede contener hasta 32 mil caracteres, conservando su formato original, por lo que es aprovechado para colocar el contenido del subtema. Este campo crea archivos con terminación .dbt).

En la pantalla del sistema computarizado aparece de la siguiente manera:



La longitud de 2 números para los campos **Punto** asegura un máximo de 99 subtemas para cada nivel. Algunos de los subtemas no tienen contenido, por lo que este campo estará vacío y solo se mostrara el subtema como subtítulo.

2o. TIPO DE ESTRUCTURA.

En el caso de textos que tuvieran el diseño del formato del COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales,) como es el caso de los Principales Artículos Constitucionales Relacionados con la Materia Político-Electoral Federal (punto 3.6), COFIPE, Texto Integro (punto 11), Reglamento Interior del Tribunal Federal Electoral (punto 12.1), Criterios de Jurisprudencia (punto 12.4), Código Penal, Delitos Electorales (punto 13) y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (punto 15); se les diseño una estructura como la siguiente (con algunas variantes, ya que algunos puntos no tienen todos los datos de la estructura):

CAMPO	TIPO	LONGITUD	(Grupo de datos más pequeño, conjunto de información común)	(Tipo de caracter utilizado para la clasificación)	(Extensión máxima que ocupa un ítem en un campo)
Libro	Caracter	120			
Título	Caracter	170			
Capítulo	Caracter	170			
Artículo	Caracter	20			
Contenido	Memo	Variable			

En la pantalla de la computadora este tipo de base de datos se visualiza de la siguiente manera:

11. COFIPE: TEXTO INTEGRRO

LIBRO PRIMERO: De la Integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

TITULO PRIMERO: Disposiciones preliminares

Artículo 1

1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Este Código reglamenta las normas constitucionales relativas a:
 - a) Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos;
 - b) La organización, función y prerrogativas de los partidos políticos
 - c) La función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión así como de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal;
 - d) El sistema de medios de impugnación para autorizar la legalidad de los actos y resoluciones electorales.

3er TIPO DE ESTRUCTURA.

Para la información que se refiere a datos estadísticos, se construyeron varias estructuras de acuerdo al contenido que las iba a integrar. Esto se aplicó principalmente en lo que se refiere al Marco Electoral (punto 7.2) y Datos Estadísticos Básicos (punto 9), en donde se cuenta con información de resultados electorales, datos del padrón electoral, listas de candidatos, integrantes de los Consejos Locales y Distritales, etc. Un ejemplo de esto se presenta a continuación:

CASILLAS

CAMPO	TIPO	LONGITUD
Estado	Caracter	19
Distrito	Numérico	5
Municipio	Caracter	28
Padrón	Numérico	10
Lista Nominal	Numérico	10
Cobertura	Numérico	5

La forma en que se visualiza, en la computadora es la siguiente:

2567 REGS. ACTUAL: 388					
9. DATOS ESTADISTICOS BASICOS					
9.1 Padrón Electoral 1991 (por Entidad, Municipio y Distrito)					
ESTADO	DISTRITO	MUNICIPIO	PADRON	LISTA NOM.	COBERTURA
GUANAJUATO	1	GUANAJUATO	47559	4321	90.87
GUANAJUATO	1	ROMITA	21124	19459	92.12
GUANAJUATO	1	SILAO	49251	46743	94.91
GUANAJUATO	2	LEON	149585	143574	95.99
GUANAJUATO	3	LEON	113433	107722	94.97
GUANAJUATO	4	IRAPUATO	157261	145099	92.27
GUANAJUATO	5	CD. MANUEL	17625	16041	91.01
GUANAJUATO	5	CUEFAMARO	10394	9232	88.82
GUANAJUATO	5	PENJAMO	64933	59170	91.12

4o. TIPO DE ESTRUCTURA.

Para el caso del Prontuario de Términos Jurídico Electorales (punto 14), se construyó el siguiente formato:

CAMPO	TIPO	LONGITUD
Término	Caracter	60
Contenido	Memo	Variable

Esta parte es muy interesante, en primer lugar porque la legislación electoral a partir de las reformas electorales de 1989, generaron muchos nuevos términos y era necesario que fueran realmente comprensibles y manejables por los comunicadores y el público en general y en segundo lugar porque hablando ya del diseño de este punto, la pantalla posterior a la elección de este tema es un recuadro indicando que se debe escribir la letra inicial de algún término que se desee buscar (como en un diccionario) presentándose todos los términos que comienzan con esa letra;

eligiendo el término de interés se visualiza el contenido de la información consultada de la misma forma que la de los demás temas y con el mismo menú inferior.

Consultar este punto, es como utilizar un diccionario por computadora.

ELIJA LA PRIMER LETRA DEL TERMINO C

Insertando la letra con la que empieza el término que deseamos buscar, aparece la siguiente pantalla:

**192 REGS
ACTUAL 45**

14. PRONTUARIO DE TERMINOS JURIDICOS ELECTORALES

TERMINO: CULTURA POLITICA

CULTURA POLITICA

Uno de los fines del I.F.E. es coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política a. 69.1 g) COFIPE).

Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hace el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder, se denomina cultura política.

Del proceso de ingreso de la información se obtuvieron un total de 56 bases de datos (.dbf)²⁸, cada una con un nombre corto y descriptivo de su contenido, de las cuales 24 contienen información textual (campo memo) y por lo tanto, otro archivo asociado, con extensión dbt²⁹, dando un total de 80 archivos de bases de datos.

De igual forma, la Sección de Datos Básicos tiene un total de 4 archivos con extensión .prg, los cuales contienen las líneas de código de programación que permiten mediante la compilación y lineado del sistema Clipper, crear un archivo ejecutable, que dentro del sistema es denominado BANCO. EXE.

El archivo BANCO.EXE es el que hace funcionar las bases de datos de este sistema (sin este archivo, no es posible tener una consulta eficiente de las bases de datos, así como sin las bases de datos, este archivo no funciona). Naturalmente, estos archivos no son distribuidos con la aplicación, ya que podrían usarse para modificar la aplicación principal y sirven de base para futuras actualizaciones.

J. CAPTURA DE INFORMACIÓN

Para la información que fue recibida en documentos impresos, se necesitó la contratación de tres capturistas con experiencia en el manejo de computadoras personales y de paquetería o programas de cómputo de uso común.

Para la captura de la información se utilizó la aplicación para Windows, Word (Versión 2.0), ya que este procesador de palabras tiene entre otras más, las siguientes ventajas:

- * Corregir errores sin tener que repetir el documento total o parcialmente.
- * Copiar, mover o borrar texto
- * Dar atributos a los caracteres (negritas, itálicas, subrayado, etc.).
- * Dar atributos a los párrafos (justificado sobre los márgenes, centrado, etc.). de una manera muy simple.
- * Numerar hojas, poner encabezados, pies de página y notas al pie automáticamente.
- * Personalización de documentos.
- * Almacenar el documento, para poder disponer de él las veces que se quiera.
- * Corregir la ortografía del documento.
- * Imprimir el documento.

La principal razón por la que se recurrió a la versión 2.0 del programa Word, es porque cuando se inició el proceso de integración de la Sección de Datos Básicos, esta era la versión más avanzada de este procesador de la compañía Microsoft, del cual ya hay versión 7.0 para el programa Windows 95.

La captura de información no tuvo ninguna característica en particular, sólo consistió en escribir los datos como si se tratase de un documento común, esto es, como si se tratase de una carta, un oficio, etc., ya que después se realizó la transferencia a las bases de datos diseñadas con anterioridad en Clipper.

K. TRANSFERENCIA DE DATOS

Una vez establecidas las estructuras de las bases de datos y teniendo la información ya capturada se procedió a la transferencia de datos a Clipper Summer '87.

En algunos casos, la información fue recibida en disquetes en los formatos de paquetes como PAGEMAKER, EXCEL, WORD, etc., los cuales son versiones para el ambiente Windows, y como se mencionó anteriormente, Clipper Summer '87 funciona solamente en el sistema operativo MS-DOS, por lo que sólo se utiliza en modo carácter, es decir, solamente presenta en la pantalla las letras números y signos como los paréntesis, comillas, puntos, etc., no tiene las características gráficas, ni funciones que contienen los paquetes del ambiente windows.

Para poder transferir la información recibida a las bases de datos estructuradas en Clipper fue necesario hacer una conversión de formatos.

Para llevar a cabo tal conversión se utilizó la aplicación llamada Q&E, la cual es un mecanismo que permite la transferencia entre los diferentes paquetes del ambiente windows y del sistema operativo MS-DOS por medio de las funciones denominadas "cortar y pegar" y al mismo tiempo estandariza formatos de texto. Esta aplicación es proporcionada como complemento para manejar bases de datos en el paquete Excel versión 4.0³⁰, que permite la modificación de bases de datos con formato de

La principal razón por la que se recurrió a la versión 2.0 del programa Word, es porque cuando se inició el proceso de integración de la Sección de Datos Básicos, esta era la versión más avanzada de este procesador de la compañía Microsoft, del cual ya hay versión 7.0 para el programa Windows 95.

La captura de información no tuvo ninguna característica en particular, sólo consistió en escribir los datos como si se tratase de un documento común, esto es, como si se tratase de una carta, un oficio, etc., ya que después se realizó la transferencia a las bases de datos diseñadas con anterioridad en Clipper.

K. TRANSFERENCIA DE DATOS

Una vez establecidas las estructuras de las bases de datos y teniendo la información ya capturada se procedió a la transferencia de datos a Clipper Summer '87.

En algunos casos, la información fue recibida en disquetes en los formatos de paquetes como PAGEMAKER, EXCEL, WORD, etc., los cuales son versiones para el ambiente Windows, y como se mencionó anteriormente, Clipper Summer '87 funciona solamente en el sistema operativo MS-DOS, por lo que sólo se utiliza en modo carácter, es decir, solamente presenta en la pantalla las letras números y signos como los paréntesis, comillas, puntos, etc., no tiene las características gráficas, ni funciones que contienen los paquetes del ambiente windows.

Para poder transferir la información recibida a las bases de datos estructuradas en Clipper fue necesario hacer una conversión de formatos.

Para llevar a cabo tal conversión se utilizó la aplicación llamada Q&E, la cual es un mecanismo que permite la transferencia entre los diferentes paquetes del ambiente windows y del sistema operativo MS-DOS por medio de las funciones denominadas "cortar y pegar" y al mismo tiempo estandariza formatos de texto. Esta aplicación es proporcionada como complemento para manejar bases de datos en el paquete Excel versión 4.0³⁰, que permite la modificación de bases de datos con formato de

"D'Base III +"³¹ (creado por Ahstin Tact Corporation), el cual es compatible con "Clipper Summer '87", porque este último retomó el diseño, la estructura y funcionamiento del sistema de D'base III+, Clipper mejoró en parte el formato que tomó de base ya que utilizó el método de compilación de archivos, esto es, al abrir una base de datos lee todo el archivo que la contiene y si tiene errores los detecta para ser corregidos, además que creó el archivo ejecutable (archivo con extensión .EXE), el cual hace posible que sin estar instalado el paquete en una computadora puedan ser activados los programas hechos en este programa. D'base III+ utiliza el método de interpretación, es decir, al abrir un archivo va leyendo línea por línea de este archivo, esto requiere de más tiempo y si encuentra un error se detiene la lectura.

A continuación se describe como se llevó a cabo el proceso de conversión de textos hechos en software para windows a bases de datos estructuradas en Clipper (ambiente MS-DOS).

1. Se estructura la base de datos (campos, longitudes, tipo de datos) en el paquete Clipper Summer '87 en ambiente MS-DOS.

2. Una vez creada la base de datos se entra al ambiente windows y se abre la aplicación donde fue capturada la información, (por ejemplo, Word versión 2.0).

3. Siguiendo el orden de la Clasificación Decimal Universal antes mencionada, se irá transfiriendo la información a las bases de datos.

4. Para la transferencia de información primero se identificaron las partes del documento que corresponden a los campos de las bases de datos. De manera que los títulos del documento correspondieran al campo **Título**, el contenido corresponda al campo **contenido** y así sucesivamente con todas las partes del documento para que la base de datos quedara bien estructurada.

5. Identificadas las partes integrantes de la base de datos, se abrió la aplicación Q&E junto con el archivo de la base de datos (se selecciona el formato d'base III + al cual vamos a transferir la información). En este punto se mantuvieron las dos aplicaciones abiertas al mismo tiempo, (esto se logra modificando el tamaño de las ventanas, de modo que ocupe cada

una la mitad de la pantalla en posición horizontal o apaisada), esto con el fin de que se pudieran activar cualquiera de las dos aplicaciones (las ventanas se activan haciendo clic, es decir, presionando y soltando de forma rápida el botón izquierdo del mouse).

6. (Nuevamente en Word). Ya identificada la información que se iba a transferir, se seleccionó³² y se activó la función copiar³³, la cual hace que la información seleccionada se guarde en un lugar denominado portapapeles³⁴. Posteriormente se activó la ventana de la aplicación Q&E y después se coloca el cursor dentro de la base de datos y exactamente en el campo en el cual se va a pegar³⁵ dicha información.

7. Por último se guardó la base de datos para que quedará con el formato de d'base III + (plus) que es compatible con Clipper Summer '87 y que es utilizado por el Sistema de la Sección de Datos Básicos.

Esto es a grandes rasgos lo que se hizo para transferir los textos hechos en paquetería para ambiente Windows a las bases de datos diseñadas en el ambiente del sistema operativo MS-DOS.

L. FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS

El Lic. Leopoldo Borrás y el Ing. Alejandro Botello al ir integrando esta sección del Banco de Información, buscaban conformar un sistema de consulta básica que permitiera las opciones de visualizar los temas y subtemas, desplazarse de un subtema a otro, ir a un subtema específico, buscar algún término especial relacionado con el contenido del subtema y la impresión de resultados, sin la opción por parte de un usuario común de poder modificar la información consultada. Todo esto se realizaría mediante la característica del lenguaje de programación especializado de Clipper, compatible con D'Base que permite la creación de aplicaciones complejas y personalizables.

El diseño de la interfaz se trato de hacer lo más sencilla: una pantalla al inicio donde aparece el menú principal con las opciones numéricas a elegir (del 1 al 15).

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BANCO DE INFORMACIÓN
SECCIÓN DE DATOS BÁSICOS**

- 1.- Información General
- 2.- La Reforma Electoral de 1993
- 3.- La Reforma Electoral de 1994
- 4.- El Instituto Federal Electoral
- 5.- Servicio Profesional Electoral
- 6.- Acuerdo Para la Paz, la Democracia y la Justicia
- 7.- Proceso Electoral Federal 1994
- 8.- Resumen Informativo del Proceso Electoral 1994
- 9.- Datos Estadísticos Básicos
- 10.- Elecciones en Otros Países
- 11.- COFIPE (Texto Integro)
- 12.- Tribunal Federal Electoral
- 13.- Código Penal en Materia de Delitos Electorales
- 14.- Prontuario de Términos Jurídicos Electorales
- 15.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ENTRE UNA OPCIÓN A REALIZAR (1...15) O SALIR (X):

Una vez elegida la opción, se presenta la pantalla de consulta del tema elegido, apareciendo en la parte superior el tema principal y en la parte derecha el número total de subtemas con el número actual del subtema; abajo el o los subtemas con su numeración y después el contenido del subtema. Es de resaltar que el texto no es modificable; en caso de que se opriman teclas alfanuméricas (son las teclas que se encuentran en la parte superior del teclado: F1, F2, F3,...etc.) estas no realizarán ninguna acción. En este instante, si el texto queda truncado, se oprimen las teclas de desplazamiento del cursor (ARRIBA, ABAJO) y se verá que el texto se desplaza hacia la dirección de la flecha. Si se desea continuar consultando en algún otro subtema, se oprime la tecla ESCAPE (ESC en el teclado) y aparece un menú en el extremo inferior, que da las opciones de ir adelante un subtema, ir atrás un subtema, ir a determinado subtema por submenú, búsqueda de una palabra concerniente al texto, imprimir un subtema o un rango de subtemas y salir del subtema y regresar a la pantalla inicial.

Número total de subtemas	14 REGS
Número actual del subtema	ACTUAL: 1
1. INFORMACION GENERAL	Tema Principal
1.1.0.0 Breve Reseña Histórica de la Legislación Electoral	
<p>No obstante que desde la primera carta constitucional del México Independiente (la Constitución de Apatzingán de 1814) se consagró jurídicamente el principio de la soberanía popular, la legislación electoral durante el siglo pasado fue más bien escasa, fragmentada e incluso casuística. El sistema electoral como tal no existió. Lo que hubo fue una organización incipiente generalmente a cargo de autoridades municipales y eclesiásticas. La ley no contempló en ningún caso la existencia de partidos políticos. El sufragio no era universal ni directo. Las elecciones eran esporádicas y generalmente rodeadas de un ambiente generalizado de violencia. El poder político no se disputaba en las urnas sino en los campos de batalla.</p>	
-> avanzar <- retroceder I - Ir a B - Buscar M - Imprimir X - salir	

Más detalladamente al aparecer el menú inferior, se tienen las siguientes opciones:

Adelante (->). Salta al siguiente subtema. Se modifica la numeración del subtema y se van desplegando los subtemas posteriores, conservando los anteriores, dependiendo del tema principal y del contenido del subtema. También cambia el número del subtema en la parte superior derecha. Para volver al menú inferior, se oprime la tecla ESCAPE.

Atrás (<-). Regresa un subtema anterior. Tiene las mismas características de despliegue y de operación que la anterior.

Ir (I)- Al oprimir esta opción, aparece un cuadro con un submenú, que nos proporciona todos los subtemas contenidos dentro del tema principal y del cual podremos elegir el que deseemos consultar. Para

desplazarse dentro de este submenú, hay que oprimir las teclas de desplazamiento del cursor (ARRIBA Y ABAJO) hasta que el subtema elegido quede sobreiluminado (video inverso) y oprimir ENTER. Se actualiza la información del subtema requerido. En algunos casos, al elegir un subtema de un submenú, aparece un segundo submenú, lo que indica que hay un segundo nivel de clasificación de la información del tema principal. El procedimiento es el mismo que con el submenú anterior. Si se desea cancelar la operación hay que oprimir la tecla ESCAPE y se regresa a la pantalla de visualización del subtema en la que estaba antes de la operación.

1.1 Breve Reseña Histórica de la Legislación Electoral

1.1.1 Integración de los Organos de Representación Nacional

1.1.1.1 Presidencia de la República

1.1.1.2 Cámara de Senadores

1.1.1.3 Cámara de Diputados

1.1.1.4 Sistema Electoral Mixto

Buscar (B). Esta opción permite la búsqueda de algún término contenido entre las palabras que aparecen en el cuadro. Estas palabras son una selección de términos principalmente utilizados en los subtítulos de cada subtema y dan una idea del tratamiento del texto.

En la parte superior, aparece un cuadro BUSCAR: en donde se escribirá la palabra que nos referirá a algún subtema que la contenga. Debe tenerse cuidado de escribir la palabra tal y como está presentada, ya que si no se escribe tal cual, la búsqueda no tendrá éxito. Cabe mencionar nuevamente que las palabras sugeridas están tomadas de los subtítulos y no del contenido de los textos, ya que es la manera más rápida de encontrarlos.

En caso de que la palabra que se desee buscar esté mal escrita o no se encuentre en la lista aparece un mensaje en la parte inferior de la ventana que nos indica que no hubo éxito y nos da la opción de seguir intentándolo con otro término (oprimir S) o abandonar la acción (oprimir N). Si la palabra es encontrada, aparece un cuadro con un submenú, con los subtemas en donde fue encontrada la palabra; en caso de que fueran

más de uno, se selecciona el subtema con las teclas de desplazamiento del cursor (ARRIBA Y ABAJO) hasta que se ponga sobreiluminado (video inverso) y se oprime ENTER. Esta acción nos desplazará hasta el subtema en el que se encontró el término.

Gráficamente se representa de la siguiente manera:

BUSCAR: Cámara				
Ampliación	Diputados	Marco	Políticos	Relevantes
Aspectos	Electoral	Mixto	Presidencia	República
Autoridad	Electores	Nacional	Procedimientos	Representación
Breve	Histórica	Normativo	Profesionalización	Responsable
Cámara	Integración	Organos	Régimen	Reseña
Ciudadanos	Instancias	Organización	Registro	Senadores
Condensación	Jurídico	Partidos	Reglas	Sistema
Derechos	Legislación	Democracia	Reformas	
Cámara de Senadores				
Cámara de Diputados				

Imprimir (M). Esta opción nos muestra un cuadro en el que indicaremos los subtemas que se desean imprimir y se deberá conectar a la computadora una impresora para esta operación.

Aparecer en la parte superior dos opciones: I para imprimir y X para salir de esta selección; si se elige imprimir, no hay forma de regresar hasta que termine la impresión. Eligiendo imprimir se muestran dos cuadros, donde se escribirá el rango de los subtemas que se desean imprimir; por omisión, se muestran los rangos de todo el subtema. Pero esta opción se puede personalizar, y se escriben solamente el número de los registros que se desean imprimir (el número de los registros o fichas aparecen en la parte superior derecha de cada tema y/o subtema). Esto es, si por ejemplo se desean imprimir los primeros cinco subtemas del tema principal, en el cuadro marcado con DE: se escribirá el número 1 y dar ENTER y en el cuadro marcado A: escribir el número 5 y dar ENTER, con lo que comenzará el proceso de impresión. Si en este punto ocurre un error, como si la impresora estuviera apagada, desconectada o no tuviera papel, aparecerá un recuadro indicando que ocurrió un error y que se verifique la impresora; oprimiendo cualquier tecla se regresara a la ventana de visualización del subtema, corregido el error detectado, se tiene que volver a

activar el menú de impresión. La impresión obtenida tendrá un formato conteniendo la numeración, los títulos de los subtemas y el texto con la información de los subtemas con una línea divisoria entre cada uno de ellos³⁶. Se recomienda que si es una gran cantidad de subtemas, se impriman en intervalos (por ejemplo, de 10 en 10 subtemas) porque si la impresora se queda sin papel, el sistema lo descifra como error y se cierra la aplicación (este error se pasó por alto por el poco tiempo para la entrega del proyecto y se corregirá en futuras versiones).

MODULO DEL IMPRESION	
I - IMPRESION DE FICHAS	
X - SALIR	
ELIJA ALGUNA OPCION	
PROCEDIMIENTO DE IMPRESION:	
DE: 1	A: 5

Salir (X). Eligiendo esta opción se termina la consulta del subtema y se regresa a la pantalla del menú principal.

Cabe mencionar que no todas las opciones están disponibles en todos los subtemas, ya que en estos no son necesarios; por ejemplo, no hay opción de búsqueda en los resultados electorales, debido a que solo es una pantalla de información y se pueden visualizar todos los datos, además de que en el menú de impresión no aparecen rangos de impresión, ya que la información cabe en una sola hoja.

Para la información principalmente estadística, como resultados electorales, nombres de candidatos, integrantes de las juntas locales y

distritales, etc., la forma de visualización depende de los tipos de datos que contenga; así por ejemplo, para los resultados electorales, se visualizan en los títulos de los campos los partidos políticos participantes, y en los títulos de los registros las entidades, con los resultados como contenido de la tabla. Aún así, las operaciones del menú inferior funcionan de la misma forma.

M. COMPRESIÓN DE ARCHIVOS

La característica principal de la Sección de Datos Básicos es que es transportable, esto es, que se puede cargar la información en cualquier computadora con sistema operativo MS-DOS (la mayoría de las computadoras personales necesitan el sistema operativo para funcionar correctamente. En Windows 95, se presenta como un programa más, pero en realidad sigue siendo un sistema operativo) y disco duro³⁷ con un mínimo de 10 Megabytes³⁸ de espacio libre (para copiar las bases de datos y funcionar de manera normal).

Para poder transportar el sistema, es necesario emplear una utilidad de compresión de archivos, ya que el total de información contenida en las bases de datos es de aproximadamente 8 megabytes. Se utiliza el PKZIP.EXE, una utilidad de libre distribución para la compresión de archivos.

PKZIP:EXE para lograr la compresión de archivos busca caracteres repetidos en un texto determinado y basado en éstos crea una tabla aparte y los sustituye con un símbolo (por ejemplo "#").

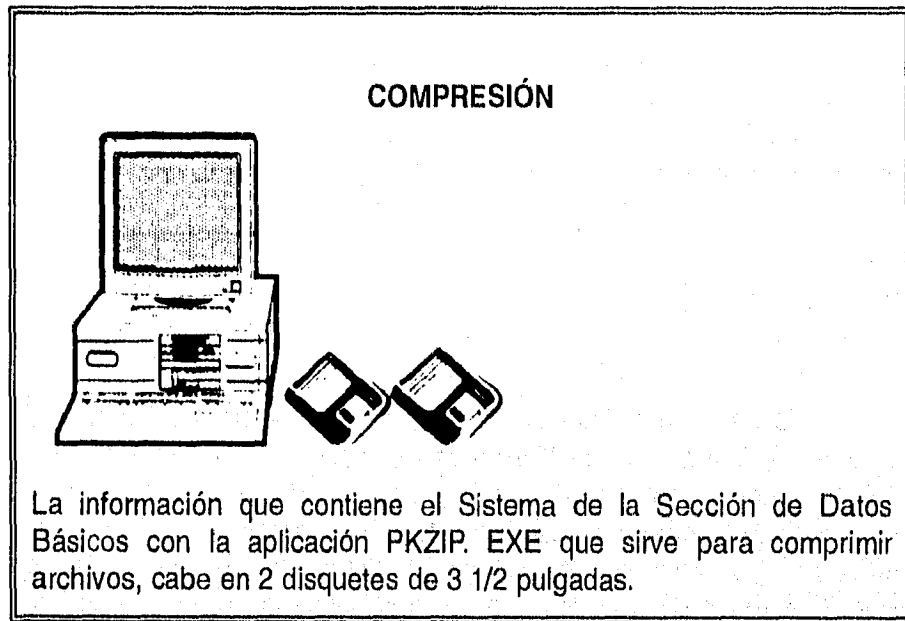
La ventaja que tiene la compresión de archivos, consiste en que si la información, por ejemplo, utiliza normalmente 6 kilobytes (en el caso de las bases de datos) al ser comprimida la información va a utilizar solamente 2 kilobytes (entre más caracteres repetidos, más se comprime la información).

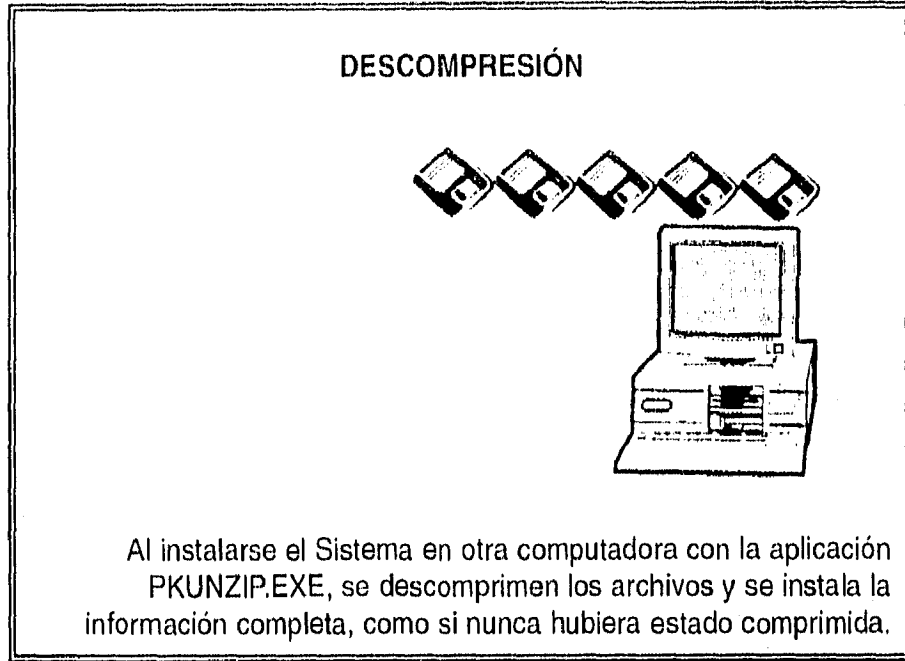
Al comprimirse la información se obtienen tres archivos: memo.zip (conteniendo todos los archivos de extensión dbt), bases.zip (conteniendo todos los archivos de extensión dbf) y plat.zip (conteniendo las

plataformas electorales de los partidos políticos), en la pág.64 se dice que contiene cada uno. Estos archivos caben perfectamente en dos disquetes de alta densidad de 3 1/2 pulgadas (bases.zip y plat.zip en uno y memo.zip en el otro). Cabe mencionar que si no se hubieran comprimido los datos de esta sección, se habrían utilizado 5 discos de la densidad mencionada.

Los archivos comprimidos al ser leídos o instalados en una computadora vuelven a su formato original, mediante una utilidad denominada PKUNZIP.EXE, la cual realiza la descompresión de archivos.

Para que quede claro la compresión y descompresión de archivos se presenta la siguiente ilustración:





(ilustraciones elaboradas por la autora de la tesis)

N. INSTALACIÓN

La rutina de instalación se creó con comandos del sistema operativo, la cual se agrupó en un archivo de procesamiento por lotes (INSTALLER.BAT)³⁹, que crea el subdirectorio BANCO en donde se integró el sistema, copia los archivos necesarios y ejecuta la aplicación PKUNZIP.EXE que descomprime los archivos de bases de datos. Esta rutina es muy simple y no pretende ser un sistema de instalación completo, por lo que está predispuesto a errores inesperados (pero no propios de la rutina en si) como el hecho de que no haya espacio en disco, ni que ya exista un subdirectorio con el mismo nombre.

La aplicación final, lista para la instalación, consta de dos disquetes, que contienen los siguientes archivos:

DISCO1

- BANCO.EXE (Sistema gestor de las bases de datos)
- INSTALAR.BAT (Rutina de instalación del sistema)
- BASES.ZIP (Archivo comprimido que contiene las bases de datos)
- PLAT.ZIP (Archivo comprimido que contiene las plataformas electorales)
- PKUNZIP.EXE (Aplicación descompresora de archivos)

DISCO 2

- INSTALAR.BAT (Rutina de instalación del sistema)
- MEMO.ZIP (Archivo comprimido que contiene todos los campos memo)

Ñ. ACTUALIZACIÓN

Para la actualización, se creó un archivo de procesamiento por lotes (ACTUALIZ.BAT) que permite hacer la actualización del sistema (en caso de que este ya estuviera instalado) y se conservó el archivo de instalación INSTALAR.BAT. También fue necesario modificar los archivos comprimidos para que contuvieran las bases de datos modificadas y nuevas (se modificaron 2 bases de datos, en las que se encuentran los puntos 8.1 y el 9.2, se agregaron 7 registros que son los puntos 9.4.6, 9.4.6.1, 9.4.6.2, 9.4.6.3, 9.4.6.4, 9.4.6.5 y el 9.4.66¹⁰ y se creó una base de datos nueva que es el punto 15 para la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). El sistema gestor de las bases de datos (BANCO.EXE) tuvo que ser modificado, se le agregaron rutinas de programación para obtener la versión actualizada (la rutina de ACTUALIZ.BAT borra la versión anterior y actualiza las bases de datos).

La versión actualizada incluye un manual en el cual se detallan los cambios y agregados al índice y a la información del sistema, se explica el proceso de instalación y operación del sistema y se presenta el contenido de la Sección de Datos Básicos.

O. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1994

La Sección de Datos Básicos comenzó a operar para los medios de comunicación social, desde el 10 de agosto de 1994⁴¹, cuando se les proporcionó la información solicitada e inclusive, con la autorización de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a los medios que así lo requirieron⁴² se les proporcionó una copia de los dos disquetes que contienen el sistema. Asimismo el manual⁴³, en el que se describen los procedimientos de instalación y manejo, así como la numeración de los temas y subtemas que contiene el menú para hacer más fácil la búsqueda de los datos computarizados.

Los dos disquetes y el manual, fueron proporcionados a cada una de las Direcciones Ejecutivas y demás áreas sustantivas, así como a los integrantes del Consejo General⁴⁴ del IFE para que los instalarán en sus respectivas computadoras.

Igualmente se distribuyó a los 32 Vocales Ejecutivos Locales de todas y cada una de las entidades federativas.

Especial interés se dio a las Coordinaciones Estatales de Comunicación Social del IFE, ya que en diversas reuniones que se organizaron por regiones se dieron cursos de capacitación a los titulares para el uso y manejo del Banco de Información, para que ellos a su vez lo pusieran a disposición de los informadores y los medios de comunicación social de cada una de las entidades federativas.

En las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, operó durante la jornada electoral en la sala de prensa y en una "carpa de prensa" provisional que se instaló en el estacionamiento del Instituto.

Todas las computadoras en las que se instaló la "Sección de Datos Básicos", eran marca ACER con procesador 486 a 66 Mhz., monitor VGA Color, disco duro de 270 Mbytes. y un drive para disquete de 1.44 Mb. de 3 1/2 pulgadas. Todas fueron cargadas con el Sistema Operativo MS-DOS versión 6.2 y Windows para Trabajo en Grupo versión 3.11. Cada computadora contó con una impresora.

El equipo podía ser operado por los propios periodistas que cubrieron la jornada electoral o a solicitud de ellos por una persona auxiliar destinada para dar apoyo a los informadores.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE tuvo con este sistema, un instrumento muy importante de auxilio para la emisión de mensajes informativos tanto periodísticos como publicitarios, ya que los datos del Banco de Información así conocido, sirvieron para enriquecer y contextualizar información para los boletines de prensa y para los spots de radio y televisión.

Asimismo, esta "Sección de Datos Básicos" del Banco de Información se instaló en el Centro de Apoyo para Asesores de Información en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral. Los asesores fueron funcionarios del IFE que estuvieron presentes en los principales noticiarios de radio y televisión con el fin de aclarar dudas y contestar preguntas del público sobre la jornada electoral en particular y sobre el proceso electoral federal en general.

El grupo fue conformado por 177 asesores, de los cuales 21 correspondieron a la capital del país y 156 a entidades federativas. Todos fueron actualizados e informados de sus funciones en 5 reuniones regionales.

Con el mismo fin se establecieron 7 centros de atención a visitantes extranjeros. Estos centros fueron atendidos por personal previamente capacitado en su mayor parte bilingüe, se ubicaron en Guadalajara, Jal.; Monterrey, N.L.; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México, D.F.; Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua y Cancún, Q.R.

El Banco de Información también fue distribuido a todas las bibliotecas o centros de documentación del Instituto Federal Electoral, tanto

de oficinas centrales como de las diferentes vocalías ejecutivas locales (estatales) y distritales. Ahí son consultadas actualmente, no solo por informadores, sino por estudiantes, investigadores y público en general.

Conforme al programa de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, el Banco de Información cumplió su objetivo, por lo que se ha convertido en un instrumento de consulta permanente. Se actualizará cuando haya innovaciones o cambios en materia político-electoral. La primera actualización se llevo a cabo después del proceso electoral de 1994, para anexar los resultados electorales de ese año, el padrón 1994 y el texto íntegro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente desde entonces (ésta se convirtió en el punto 15 del menú principal).

P. ENTREVISTAS A USUARIOS DEL BANCO DE INFORMACIÓN

A continuación se presentan los textos de las entrevistas que la autora de la tesis realizó por teléfono a algunos periodistas que han utilizado la "Sección de Datos Básicos" del BANCO DE INFORMACIÓN, para conocer la opinión de ellos acerca de este sistema.

Las preguntas que se realizaron fueron las siguientes:

- 1.- ¿Qué opina del Sistema Documental Computarizado, denominado "Banco de Información" de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral?
- 2.- ¿Por qué requirieron los dos disquetes y el respectivo manual de la Sección de Datos Básicos del "Banco de Información"?
- 3.- ¿Cuál fue la principal función que tuvo este Banco para ustedes?
- 4.- ¿El proceso de instalación y consulta le resultó fácil o complicado?
¿Por qué?

- 5.- La información con la que cuenta este sistema informativo, ¿esta completa y bien estructurada?
- 6.- ¿El diseño del sistema es el adecuado para proporcionar información eficientemente?
- 7.- En un porcentaje del 10% al 100% ¿En qué medida le sirvió el Banco de Información?
- 8.- ¿Considera que este tipo de Bancos de Información Computarizados son auxiliares importantes en las Oficinas de Prensa?
- 9.- En general ¿Qué opina de los Sistemas Informativos Computarizados?

NOTA: El orden de las repuestas no es necesariamente el de las preguntas, ya que la redacción de los textos así lo requirió.

1.

Entrevistado:

Lic. Sergio Castillo R.

Cargo:

Jefe de Informática de Noticiarios

Empresa:

TELEVISA.

"El Banco de Información de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral, es un sistema documental muy útil sobre todo para los periodistas, ya que de esta forma tienen y obtienen información rápidamente sin necesidad de esperar un comunicado oficial o tener que sacrificar horas buscando información oportuna y verídica.

"Su importancia radica en que a los comunicadores nos sirvió y nos sigue sirviendo como un apoyo al constituir un sistema referencial para elaborar los mensajes informativos que tienen que ver con la materia electoral. Es una forma de tener información de calidad a la mano.

"El contar con este sistema tanto en la carpa de prensa que se encontró dentro del IFE, como en las computadoras de Televisa ayudó en

un 90% en la elaboración y verificación de la información emitida. Considero que de la misma forma ayudó a la Coordinación Nacional de Comunicación Social a conformar sus boletines de prensa y a dar información en general tanto a periodistas nacionales como a extranjeros.

"En lo que concierne a su organización, estructura y funcionamiento, considero que es un sistema muy fácil de utilizar, sobre todo porque en el manual que se nos proporcionó es muy claro y conciso. La información con la que cuenta es muy completa y está muy bien organizada, es más, me atrevo a decir que es de las mejor organizadas que he visto en este tipo de sistemas.

"En general considero que los sistema informativos computarizados son muy útiles. En la época actual no se puede prescindir de ellos y mucho menos en acontecimientos tan importantes como lo son las elecciones de nuestro país. Creo que es necesario que todas las instancias públicas, no solamente el IFE, cuenten con este tipo de sistemas, para permitir que los comunicadores tengamos los elementos suficientes para entender los acontecimientos actuales".

2.

Entrevistado:

Lic. Juan Carlos Santoyo

Cargo:

Jefe de Información

Empresa:

Grupo ACIR

"El Banco de Información del Instituto Federal Electoral fue y es un sistema documental-informativo muy oportuno, completo y es bastante bueno. Considero que es muy importante porque es el primero en nuestro país que se aboca a la materia electoral.

"Este sistema fue muy importante para nosotros, porque llevamos a cabo transmisiones en vivo y todo el día, y el hecho de tener en la computadora todos los datos de circunscripciones, distritos, leyes, artículos, definiciones, etc., facilitó nuestro trabajo periodístico, ya que obteníamos de manera rápida la información suficiente para el público que nos escuchaba.

"Considero que para la elaboración de nuestros mensajes nos ayudó en un 80%, ya que en él confirmábamos toda la información antes de emitirla por la radio y creo que en un 100% a los encargados de difundir información en el IFE para quienes fue un instrumento muy importante para que los periodistas de la fuente tuviéramos toda la información en nuestras manos sin necesidad de estarlos "atosigando" al pedirles constantemente comunicados de prensa que esclarecieran nuestra perspectiva ante este acontecimiento.

"Por eso, la principal función que tuvo este sistema fue servir como un apoyo referencial en materia electoral.

"Su instalación y funcionamiento resultaron muy sencillos gracias al manual que se nos proporcionó junto a los dos disquetes que contienen el sistema informativo.

"La información con la que cuenta es muy completa y está bien estructurada, sobre todo porque cuenta con un sistema de búsqueda de la información muy accesible para nosotros los periodistas y para todo el público en general.

"Considero que los sistemas informativos computarizados son muy útiles e imprescindibles, más en esta época que estamos viviendo, porque todo se debe de llevar a cabo con mucha rapidez y sobre todo es una forma de vivir la modernidad tecnológica; quien no sabe de computación no está viviendo la realidad mundial".

3.

Entrevistado:

Sr. Guillermo Valencia

Cargo:

Jefe de Información

Empresa:

El Universal

"El Banco de Información del IFE es muy bueno ya que está bien planeado; tiene una gran importancia para nosotros, ya que es considerado como un apoyo referencial para la elaboración de nuestra información, con la seguridad de que obtenemos y proporcionamos datos oportunos, completos y veraces.

"Nosotros estuvimos el día de su presentación en el IFE y nos sorprendimos de ver que un sistema informativo tan eficaz se llevaría a cabo en una organismo público, por lo que pedimos que se nos proporcionaran los dos disquetes que tienen toda la información y el manual respectivo.

"El Dr. Carlos Almada nos hizo el favor de traer el sistema en los dos disquetes al periódico y nos enseñó todas las particularidades del Banco de Información y considero que la idea de buscar información por temas generales, particulares y palabras clave es muy buena ya que todo es más sencillo de encontrar; rápidamente encontramos, por ejemplo, todo lo referente a los procesos electorales en México, todos los datos estadísticos de circunscripciones, padrón electoral, etc., y hablando en porcentajes podría decir que nos ayudo en un 50% en la elaboración de las notas informativas, artículos de opinión, entrevistas y reportajes

"La información con la que cuenta es la necesaria, esta bien clasificada y estructurada, ya que al acceder a todos los comandos de los que dispone el sistema se logra obtener un conocimiento total de lo que es y ha sido los procesos electorales en nuestro país.

"Su instalación y funcionamiento realmente son muy sencillos; leyendo el manual respectivo, no hay dificultad alguna.

"El Banco de Información es una fuente informativa muy importante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, porque de una manera rápida, concreta y veraz proporciona información y ayuda a que nosotros como medio de comunicación social no esperemos a que salga el boletín de prensa.

"Es realmente algo estupendo que el IFE, siendo una de las instancias públicas más importantes de nuestro país esté desarrollando proyectos tan importantes en materia de comunicación.

"Los sistemas informativos computarizados deben existir en todas partes, pero hay que saberlos desarrollar, utilizar y adecuar a la realidad informativa".

4.

Entrevistado:

Lic. Ma. Teresa Calderón

Cargo:

Coordinadora de Noticiarios

Empresa:

Núcleo Radio Mil

"El Banco de Información del Instituto Federal Electoral resultó sumamente efectivo en la Jornada Electoral como la que se llevó a cabo en nuestro país el 21 de agosto de 1994.

"Su efectividad radicó principalmente en que constituyó un marco de referencia para la información que surgió en esos días; de igual forma nos ayudó a prever, de cierta manera, resultados finales.

"Este sistema cubrió en un 70% la necesidad de ver datos globales para obtener una mayor perspectiva del proceso electoral.

"Lo espectacular de este Banco de Información, es que nosotros creíamos que por lo complejo de la información que iba a contener este sistema iba a ser difícil de utilizar pero no, es sencillísimo de instalar y utilizar.

"La información con la que cuenta está muy completa y el diseño del sistema es una maravilla porque nos permite buscar datos de diferentes maneras.

"Creo que la Coordinación Nacional de Comunicación Social al llevar a cabo la realización de este sistema sabía de antemano que iba a ser de gran beneficio como fuente informativa tanto para ella como para nosotros que tenemos el deber de informar bien a la sociedad.

"Generalizando, los sistemas informativos computarizados son estupendos ya que abrevian mucho el trabajo del periodista, hacen que la investigación documental de nosotros sea mucho más fácil, rápida y veraz".

5.

Entrevistado:

Humberto Tapia

Cargo:

Jefe de Redacción del
Noticiero "Para Empezar"

Empresa:

Multivisión

"El Banco de Información es bueno para ubicar a los medios de comunicación social en lo que respecta al panorama electoral, quizás un poco para definir tendencias político-electorales.

"Creo que la principal función que tuvo para esta empresa fue informativa-referencial y la cumplió de una forma muy efectiva, ayudándonos a verificar en un 70% la información.

"Es un sistema muy oportuno y completo para encontrar toda la información oficial que se necesita para ubicar una noticia en nuestro contexto social, para evitar distorsionar información y del mismo modo malos entendidos ya que todos los datos que en él podamos encontrar son oficiales.

"Su utilidad es de gran importancia no sólo para los que estamos laborando en un medio de comunicación, sino para la misma Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE, ya que al contar con este sistema cumplían también con eficacia su función como fuente informativa.

"La información con la cual se integra este Banco de Información es la suficiente y considero que esto no sería tan importante si no estuviera bien clasificada y estructurada en un sistema tan bien diseñado.

"Los sistemas informativos computarizados, es lo más necesario en estos momentos, todos deberíamos estar integrados a este tipo de Bancos Informativos no sólo los medios de comunicación; aunque nosotros, por el compromiso social que tenemos de informar rápida y verazmente, lo necesitamos un poco más, pero en general, es la forma más accesible de obtener datos sin perder demasiado tiempo y ofrecer al mismo tiempo información con una mayor calidad periodística".

6.

Entrevistado:

Luis Reper Jaramillo

Cargo:

Jefe de Información
de Noticentro

Empresa:

Grupo Radio Centro

"En esta época donde la informática y la telecomunicación son la base de todas aquellas empresas que se dediquen a propagar información, es muy importante que una fuente informativa como lo es el Instituto Federal Electoral, lleve a cabo un sistema que le permita proporcionar y nos permita acceder y conocer a fondo todo lo que en ella se realiza.

"Un sistema computarizado para la Jornada Electoral de 1994, nos enseñó que México está despegando en este aspecto. Y con esto podemos olvidar un poco el retraso tecnológico de 15 años.

"Para los que trabajamos en radio, este tipo de sistemas es fundamental, ya que hay que recordar que nosotros informamos simultáneamente y el tener el acceso directo a un mecanismo documental rápido y veraz nos permite cubrir las necesidades de los radioescuchas y de nosotros como empresa.

"Nosotros pedimos que se nos proporcionara el Banco de Información para cumplir antes, durante y después de la Jornada Electoral del 21 de agosto de 1994, la función social que todo medio de comunicación debe de llevar a cabo y esta consiste en "contar con todos los elementos necesarios para informar de una manera oportuna y veraz a la sociedad mexicana.

"Lo anterior no fue difícil de llevar a cabo ya que en primer lugar el Núcleo Radio Centro en la actualidad está completamente computarizado, por lo que ya todos estábamos familiarizados con el uso de la computadora y en segundo lugar el sistema es sumamente fácil de instalar y utilizar. La información fue lo suficientemente completa, por lo que nos ayudó en un 40% a la elaboración de nuestros mensajes informativos. Este porcentaje no refleja en sí, lo interesante y lo importante que es este

sistema. También contamos para esto, con el trabajo de nuestros reporteros que también es muy fructífero.

"Los sistemas informativos computarizados son excelentes; es increíble que con sólo oprimir las teclas del teclado de la computadora puedo entrar en contacto con el mundo entero, puedo conocer el desarrollo humano, tecnológico, social, cultural, etc.

"Puedo decir que de los descubrimientos que se han hecho en este siglo, la computadora y todo lo que con ella se puede realizar es lo más grandioso".

7.

Entrevistado:

Lic. Víctor Payán

Cargo:

Coordinador de Ediciones Especiales

Empresa:

Excelsior

"El Banco de Información del Instituto Federal Electoral es increíble porque es un sistema que refleja una tecnología bastante avanzada y puedo decir que los creadores de esto, son personas que ven más allá de lo que es el presente.

"Digo esto porque día a día las necesidades informativas de los periodistas crecen más, por lo que nuestras fuentes informativas deben de crear los mecanismos adecuados para facilitar su función como nuestro trabajo.

"Este sistema informativo, para nosotros que conformamos un medio de comunicación impreso, fungió como una gran fuente informativa-referencial y contextualizante. Lo que la televisión o la prensa dejan a medias o dicen rápidamente por cuestiones de tiempo, nosotros lo tenemos que explicar detalladamente. El origen y las causas nos la da este sistema y de esta manera nosotros podemos prever consecuencias.

"Este tipo de Bancos Informativos son vigentes toda la vida. En este periódico hasta este momento, cada vez que presentamos una noti-

cia del ámbito electoral, recurrimos a este Banco de Información y es como estar reciclando información continuamente. Por eso para nosotros si este sistema tenía que cumplir un 100% de utilidad a nosotros nos ha servido el 120% porque no es un mecanismo documental de un día sino de siempre.

"La información con la que cuenta es muy completa y el diseño del sistema es de los mejores que he conocido; los comandos que se implementaron en él son muy eficaces ya que de una forma u otra ayudan al periodista a encontrar la información suficiente para esclarecer, confirmar, evidenciar, contextualizar, todos los datos que vayan a conformar nuestra nota informativa, entrevista, reportaje, artículo, etc.

"Considero que se debe de explotar un poco más, darlo a conocer a toda la sociedad mexicana para que conozcan toda la cultura electoral que hay en nuestro país y que por medio de este mecanismo conozcan al mismo tiempo los avances tecnológicos que se pueden lograr en México en materia informativa-político-electoral.

"Creo, y hasta lo puedo asegurar, que conociendo este sistema el mayor número de personas se acabaría en gran parte el abstencionismo, porque el conocer la historia, leyes, códigos, prontuarios,... electorales, nos da la pauta para actuar de una manera más positiva ante las elecciones y en segundo la Coordinación Nacional de Comunicación Social cumple en un 100% sus objetivos de información.

"Porque el Banco de Información nos benefició a nosotros como periodistas, pero también al IFE por ser la fuente informativa.

"Los sistemas informativos computarizados son, en este momento, la mano derecha de cualquier periodista, porque son un apoyo que nunca se va, siempre está ahí y nos proporciona información en cuestión de minutos. En todo México, en todas las dependencias públicas, en todos los lugares que estén obligados a dar información, es necesario tener Bancos de Datos.

"No es lo mismo tener que trasladarse a una dependencia a buscar información en un libro, una revista, un boletín, etc., que quizás no tenga lo que yo necesito, a simplemente acceder a un sistema que solamente

oprimiendo el teclado de mi computadora me va a proporcionar los datos que requiero y sin perder demasiado tiempo.

"Hay que entender que vivimos en una época en la que las computadoras son parte de la modernidad y si no nos modernizamos, estamos muriendo día a día".

8.

Entrevistado:

Sr. Mario Abad

Cargo:

Jefe de Información

Empresa:

Revista Epoca

"El Banco de Información del IFE es una maravilla en cuestiones tecnológicas y es una muestra de como una dependencia pública que es siempre fuente de noticias, debe buscar día a día de buscar la manera más adecuada de poder informar adecuadamente a los medios de comunicación social y por consiguiente a la sociedad en general.

"Este banco de datos tiene la función principal de proporcionar rápida, veraz y claramente todos aquellos datos que permitan que los comunicadores tengan una referencia clara y concisa de lo que son y han sido los procesos electorales en México. Porque aunque el periodista es un todólogo por profesión, no dominamos todos los temas y estos sistemas nos ayudan demasiado a lograr el dominio de cualquier tema, principalmente el electoral.

"Para la revista Epoca fue importante contar con este sistema porque nos permitió hacer reportajes y artículos de fondo que sin él, creo que no se hubieran hecho, o quizás sí, pero no con tanta rapidez, exactitud y veracidad.

"En lo que concierne al proceso de instalación y consulta son sumamente sencillos; hasta la persona que no está muy familiarizada con la computadora logra entrar sin mayor dificultad al sistema y consultarlo con una gran eficacia.

"Aplaudo la idea de activar comandos de búsqueda que sólo se ven en sistemas importados. Me refiero al acceso a la información por temas generales, particulares, búsqueda de palabras y el poder activar directamente el sistema de impresión desde el sistema es estupendo.

"La información con la que cuenta está completa, es muy exacta y clara.

"Todo lo que he mencionado anteriormente es la base para que yo pueda decir que este sistema informativo nos ayudó en un 80% para conformar la información emitida antes y durante la jornada electoral del 21 de agosto de 1994. Actualmente no lo usamos tan seguido, pero para nosotros siempre es bueno saber que tenemos información importante al alcance de nuestras manos.

"Considero que este tipo de sistemas informativos computarizados deberían de estar en las escuelas, en las bibliotecas, en las tiendas comerciales y en todas las dependencias públicas, no solamente para el beneficio de los periodistas sino de todos.

"Hay que entender que una computadora nos permite desarrollarnos cada vez más y no sólo como profesionales sino como personas, ya que el conocimiento humano que en ella se encierra es infinito".

9.

Entrevistado:

Lic. Maribel Díaz Alonso

Cargo:

Directora de Noticias y
Proyectos Especiales

Empresa:

T. V Azteca

"El "Banco de Información" que se elaboró en el Instituto Federal Electoral es una maravilla hablando en términos informativos y tecnológicos.

"Televisión Azteca es una empresa que día con día se va modernizando y todo lo que se refiera a un avance tecnológico y ayude para que

los objetivos de la empresa se cumplan es de gran beneficio para nosotros. Hablando en particular de este sistema informativo, la empresa pidió que se le proporcionara porque es una invaluable y quizás la única fuente de información que nos proporciona información cuando nosotros lo requerimos. Considero que si para nosotros es muy importante contar con este sistema, para la Coordinación Nacional de Comunicación Social es un apoyo imprescindible.

"En lo personal, no conocí el Banco de Información durante la Jornada Electoral de 1994, porque no estaba en esta empresa todavía, pero los periodistas que lo utilizaron piensan que fue una gran idea del IFE, llevar a cabo este proyecto, porque fue y es de gran utilidad para ellos; según sus comentarios les sirvió en un 75% para la elaboración de sus notas. Cuando tuve la oportunidad de conocerlo y usarlo me quedé sumamente sorprendida de ver que es un sistema muy eficaz porque me sirve como un sistema de referencias en lo que corresponde a temas electorales. Yo recurro a él cada vez que hay una noticia importante que dar sobre el Instituto, por lo que puedo decir que a mí me está ayudando en un 100% porque verifico con gran rapidez y seguridad la información que se va a dar a conocer.

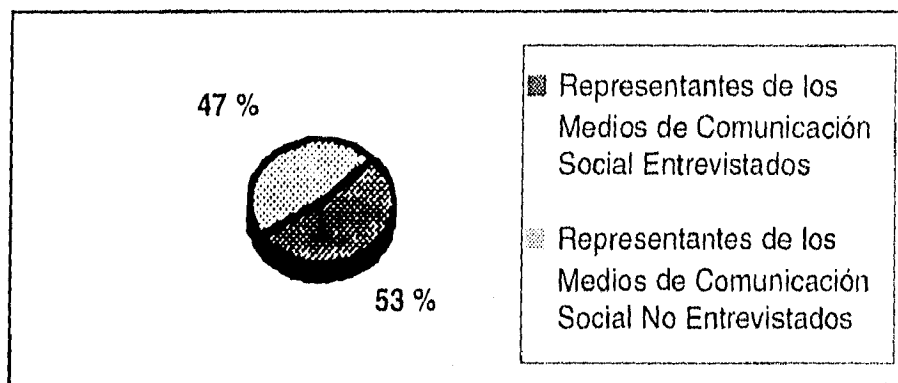
"El proceso de instalación y consulta es muy fácil; a todos los que nos incorporamos a ésta Dirección de Información se le proporciona el manual del sistema y todos pueden utilizarlo sin mayor dificultad.

"La información con la que cuenta el sistema está muy completa y muy bien organizada; se ve desde que uno accede al menú principal que se planeó muy bien, que el trabajo para llevarlo a cabo y estructurarlo no fue obra de un día, sino de mucho tiempo. Cuando uno entra ya a los temas y empieza a utilizar los submenús que tiene se reafirma la primera impresión.

"Mi opinión sobre los sistemas informativos computarizados mejor conocidos como Bancos de Información es que sin ellos, en la época en que vivimos, los medios de comunicación no podríamos cubrir la necesidad social de mantenernos bien informados. El comunicador que no conoce o no entiende esto, simplemente no sabe el compromiso que conlleva esta profesión".

Q. COMENTARIOS A LAS ENTREVISTAS

Las 9 entrevistas que se presentaron representan el 52.9% de los medios de comunicación social que requirieron "formalmente" el Banco de Información a la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral.



NOTA: EL PORCENTAJE QUE SE PRESENTA EN LA GRÁFICA ESTA REDONDEADO

Las respuestas de los entrevistados ratifican la necesidad de implantar la nueva tecnología en el ámbito de la comunicación social. Al mismo tiempo, comprueban y hacen más comprensible la utilidad e importancia que para los periodistas tiene un sistema de documentación automatizado como la "Sección de Datos Básicos" aquí estudiado.

Cabe resaltar que en dichas respuestas se menciona que este "Banco de Información" es el primero (a nivel de instituciones gubernamentales) que se crea con fines periodísticos y se pone a disposición de los medios de comunicación social, lo cual, no lo hace superior a otros que surjan, pero sí lo hace trascendente en el campo de la información.

CONCLUSIONES

La documentación es una herramienta fundamental para la elaboración de un mensaje informativo mejor contextualizado ya que esta técnica periodística proporciona los datos para hacer que la información sea más precisa, verídica y clara.

El sistema mecánico utilizado en años anteriores para conformar los centros de documentación, tenía implícitos muchos problemas para la selección, tratamiento, sistematización, almacenamiento y consulta de los documentos impresos. En la actualidad estos problemas se solucionan en gran parte con los **sistemas documentales computarizados**.

No se trata de eliminar con ellos el trabajo del hombre, ni tampoco desaparecer los métodos utilizados anteriormente (porque ninguna máquina puede superar la inteligencia humana), sino complementar éstos para que satisfagan las necesidades reales de la época y de la sociedad actual.

El campo de la comunicación social (en general) y la actividad periodística (en particular) han recibido y recibirán muchos beneficios de estos sistemas. Por un lado, porque al manejar una gran cantidad de noticias y datos de todas las áreas del conocimiento humano, solamente contando con un buen sistema documental computarizado se logra organizar y almacenar eficazmente la información y por otro, con el apoyo de estos sistemas, se logra plasmar en la información elementos importantes que permiten avanzar hacia un periodismo más preciso, es decir con información verificada y causal.

No es lo mismo contar con archivos que requieren de grandes espacios para ser almacenados que tenerlos en dos disquetes como los del Banco de Información analizado en esta tesis.

Tampoco es lo mismo pasar muchas horas consultando libros y otras publicaciones impresas que oprimir dos o tres teclas de una computadora para localizar la información deseada.

Pero lo más importante es que si la teoría periodística imperante ha sido llevada a la práctica con argumentos tales como el de la información noticiosa "cándida" y breve, con los Bancos de Información no hay pretexto para no elaborar mensajes contextualizados, es decir con datos de referencia que enriquecen la simple exposición de un hecho noticioso dando prioridad a la precisión y con ello a la veracidad.

Por eso, conocer el origen, diseño y funcionamiento de por lo menos un Sistema Documental Computarizado, es una manera de complementar la formación académica de los que son y serán profesionales de la comunicación social en México.

La "Sección de Datos Básicos" de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral, es el reflejo de los avances tecnológicos que han transformado al mundo entero. Es un sistema que por su buen diseño y planeación (avalada por opinión de varios periodistas y jefes de información de medios de comunicación social) es uno de los mejores que se han realizado en México (tomando en cuenta que muchos o quizás la mayoría de estos sistemas que actualmente se encuentran funcionando, son elaborados en otros países).

Este sistema informativo tuvo una gran aceptación entre los medios de comunicación social en general, principalmente, porque la eficiencia del sistema y la calidad de los datos que en él se encuentran, se reflejan directamente en el contenido de los mensajes informativos que ellos elaboran. Esto en la actualidad es importante para cualquier medio, ya que es una forma de lograr que la sociedad confíe más en ellos.

En particular porque, por ejemplo, en la radio se informa casi simultáneamente acerca del hecho ocurrido y tener acceso directo a un mecanismo documental rápido y veraz les permitió cumplir debidamente con su función informativa. En la televisión, porque es tan escaso el tiempo con el que cuentan para informar que se tiene que obtener rápidamente datos precisos y claros para comunicarlos a la sociedad mexicana. En lo que se refiere a la prensa escrita, un Banco de Información Computarizado permite abundar y explicar más detalladamente la información emitida con anterioridad en los medios de comunicación social electrónicos.

Asimismo, porque el Instituto Federal Electoral fue la primera institución que puso a disposición un Banco de Información Computarizado para cubrir las necesidades de información de los medios de comunicación social.

Por tanto, la Sección de Datos Básicos, jugó un papel muy importante antes, durante y después de la jornada electoral del 21 de agosto de 1994, siendo un apoyo documental informativo-referencial y contextualizante, tanto para la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral que es una "fuente informativa", como para los medios de comunicación social, que son los difusores de la información.

Información textual y estadística, debidamente validada acerca de lo que son y han sido los procesos electorales y de la institución que se encarga de ellos en nuestro país; precisión en la localización de datos relevantes; velocidad (la información se obtiene en cuestión de minutos); amplia capacidad de búsqueda de la información (ya que se puede buscar por temas generales, particulares y por palabras clave); entrega física de la misma (ya que puede ser impresa) y una constante y permanente actualización, son algunas de las ventajas más sobresalientes que ofrece la Sección de Datos Básicos, motivo de esta tesis.

Hay que agregar un aspecto más y que en estos momentos es muy valioso para todos los medios de comunicación social: ahorro de tiempo. Es más fácil (en sus propias oficinas) prender la computadora y acceder al sistema de la Sección de Datos Básicos que tener que trasladarse a las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral a conseguir boletines, libros, etc., que quizás no tengan la información que se requiera en esos momentos.

Por todos los factores mencionados, la Sección de Datos Básicos, no es un sistema que haya caducado al concluir el proceso federal electoral de 1994, sino todo lo contrario porque está y estará vigente por mucho tiempo, porque se estará actualizando permanentemente.

La Sección de Datos Básicos (aunque sencilla) como cualquier otro sistema documental diseñado para computadora, solamente es totalmente útil y eficaz en un cien por ciento si los usuarios conocen al menos

los elementos y términos fundamentales de la documentación, así como de la informática.

Lo anterior se basa en la experiencia que la autora de la tesis adquirió en el diario El Nacional y en el Instituto Federal Electoral. De igual manera, se dio cuenta de que si los estudiantes y profesionales de la comunicación social no tienen este conocimiento, tendrán que depender del asesoramiento de quienes sí lo tienen, causando esto un grave problema de desempleo entre los que egresan de la licenciatura en Comunicación y Periodismo (Ciencias de la Información) y una limitante para quienes desempeñan labores en los medios de comunicación social o en otras fuentes de trabajo que requieren de profesionales de la comunicación que tengan estos conocimientos.

Los sistemas de documentación computarizados, son valiosos instrumentos en la noble tarea de transmitir información veraz, suficiente y oportuna a la sociedad.

En otras palabras, los Bancos de Información Computarizados juegan un papel importante para lograr que los medios y los profesionales de la comunicación puedan cumplir con la función social de informar con responsabilidad, de orientar y confirmar una opinión pública cada vez más exigente.

NOTAS

CAPITULO I

- ¹ Roberto Coll-Vinent. **Teoría y Práctica de la Documentación**. Barcelona, Edit. ATE, 1978. Pág. 26.
- ² **Idem** Pág. 26
- ³ Gabriel Galdón López. **El Servicio de Documentación de Prensa: Funciones y Métodos**. Barcelona, Edit. Mitre, 1986. Pág. 24-28
- ⁴ **Idem** 43-60
- ⁵ José López Yepes. **Teoría de la Documentación**. EUNSA, Pamplona, 1978. Pág. 24

CAPITULO II

- ⁶ Antonio Luis García Gutiérrez y Ricardo Lucas Fernández. **Documentación Automatizada en los Medios Informativos**. Edit. Paraninfo, Madrid, 1987. Pág. 93-95.
- ⁷ **Ob cit.** Gabriel Galdón López. Pág. 167-178. En la bibliografía de este libro menciona entre otros a Markel Lester con "What you don't Know Can Hurt You, New York Times Books", en New York 1972; Berger Meyer, publicó "The Story of the New York Times", Arno Press, New York 1970; Caridad Sebastián Mercedes, "El Banco de Datos del New York Times, Estudios"; Rothman Jhon "The New York Times, Information Bank".
- ⁸ Berger Meyer. **La Historia de El The New York Times**. Edit. Arno Press, New York. 1970. Pág. 162, 179 y 195.
- ⁹ Roberto Coll-Vinent. **Teoría de la Teledocumentación, Bancos de Datos**. Edit. ATE. Pág. 86-87.
- ¹⁰ **Idem** Pág. 85-108.
- ¹¹ **Ob cit.** Antonio Luis García Gutiérrez y Ricardo Lucas Fernández. Pág. 96.

CAPITULO III

- ¹² **México y Sus Elecciones Federales 1994**, Folletos Informativos del Instituto Federal Electoral, Pág. 1-5. Para una información más amplia ver el Anexo I: "¿Qué es el Instituto Federal Electoral?".

- ¹³ Ver Anexo IV: "**Organigrama del Sistema de Información y Comunicación Social del Instituto Federal Electoral**".
- ¹⁴ Leopoldo Borrás Sánchez. **Entrevista**. Septiembre 15 1994.
- ¹⁵ Leopoldo Borrás Sánchez, Director de Análisis y Evaluación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral; Conferencia "**LA AUTORIDAD ELECTORAL Y SU FUNCION DE DIFUNDIR INFORMACION DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1994**", 7 de diciembre de 1994 en Chilpancingo, Gro. Pág. 1, 5, 6.
- ¹⁶ Ver Anexo V: "**Cuadros de medios de Comunicación Social Acreditados en 1994**".
- ¹⁷ **Idem** Pág. 7.
- ¹⁸ Ver Anexo VI: "**Propuesta Definitiva del Contenido del Banco de Información en 1991**".
- ¹⁹ Leopoldo Borrás Sánchez. **Entrevista**. Septiembre 18 de 1995.
- ²⁰ Ver Anexo II: "**Organigrama de la Estructura del IFE**".
- ²¹ José Luis Mora Castro y Guillermo González. **Integración y Procesamiento de la información**. Pág. 175.
- ²² **Idem** Pág. 176.
- ²³ James Martín. **Organización de las Bases de Datos**. Edit. Prentice Hall. Pág. 13.
- ²⁴ Cabe señalar que las versiones posteriores a ésta, 5.0, 5.2 y 5.3 de Clipper, fueron estructuradas y diseñadas por la compañía Computer Associates.
- ²⁵ En términos computacionales son los archivos cuyos nombres llevan al final una palabra (llamada extensión) que es .EXE, este tipo de extensión hace posible que un programa, archivo, base de datos, etc., pueda ser utilizado o ejecutado.
- ²⁶ Alejandro Botello Castillo. **Entrevista**. Septiembre 22 de 1995
- ²⁷ Ver Anexo X: "**Manual del Banco de Información**".
- ²⁸ La extensión .dbf, es la que indica que un archivo esta diseñado como una base de datos.
- ²⁹ La extensión .dbt es la característica de los archivos que han sido creados en un campo MEMO, es decir, en un campo donde la extensión del contenido es variable.
- ³⁰ De la Compañía Microsoft
- ³¹ D'Base III+ o D'Base III plus, fue creada casi al mismo tiempo que Clipper Summer '87, las dos fueron concebidas para la creación de bases de datos, la diferencia que radica entre las dos, es que la primera

- aplicación origina únicamente archivos con extensión .dbf y no es ejecutable si no está instalado el software respectivo en una computadora y la segunda se caracteriza por crear un archivo con extensión .exe y facilita su ejecución en cualquier máquina aunque no esté instalado el software señalado.
- ³² La acción de seleccionar se logra presionando el botón izquierdo del mouse y sin soltarlo se sombrea el texto deseado.
- ³³ Copiar es la acción de trasladar un texto determinado a otro lugar, sin borrarse este de su lugar original, la acción se puede llevar a cabo por medio del mouse, teclado o presionando el icono respectivo.
- ³⁴ El portapapeles es un lugar de almacenamiento temporal donde se guarda lo que seleccionamos para copiar.
- ³⁵ Insertar en un documento un texto que ha sido copiado y que se encuentra en el portapapeles.
- ³⁶ Ver Anexo VII: **“Muestra del Formato de Impresión del Banco de Información”**.
- ³⁷ Es una unidad de disco de las computadoras personales y se utiliza para el almacenamiento de datos a largo plazo, pues a diferencia de los discos flexibles tiene mucha mayor capacidad de almacenamiento y opera con mayor rapidez; se emplea para almacenar aplicaciones y datos y es el principal medio de almacenamiento que se emplea.
- ³⁸ Un Megabyte (Mb) es aproximadamente un millón de bytes, tomando en cuenta que un byte equivale a un carácter.
- ³⁹ El procesamiento por lotes, es un procesamiento automatizado de comandos; se logra agrupando una serie de comandos en uno solo. Esto se hace para evitar estar escribiendo o activando un comando cada vez que se vaya a utilizar.
- ⁴⁰ Ver en el Anexo X: Manual del Banco de Información **“Modificaciones Realizadas al Banco de Información”**.
- ⁴¹ Ver Anexo VIII: **“Notas Informativas Referentes al Banco de Información”**.
- ⁴² Ver Anexo IX; **“Relación de Medios de Comunicación que Solicitaron el Banco de Información”**.
- ⁴³ Ver Anexo X: **“Manual del Banco de Información”**.
- ⁴⁴ Ver Anexo III: **“Integrantes del Consejo general del IFE” (1994)**.

BLOGRAFÍA RECOMENDADA

1. Albalá, Alfonso
Introducción al Periodismo
Edit. Guadarrama, 1970.
Madrid, España.
187 p.
2. Brajnovik, Luka
El Ámbito Científico de la Información
Edit. EUNSA, PAMPLONA, 1979.
Barcelona, España.
347 p.
3. Burch, J. G., Strater, F. R.
Sistemas de Información. Teoría y Práctica
Edit. LIMUSA, 1983.
Barcelona, España.
564 p.
4. Caridad, Sebastián M.
La Teledocumentación
Edit. Forja, 1984.
Madrid, España.
446 p.
5. Casalet, Mónica
Empleo y Nueva Tecnología en la Industria Periodística
Editado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Unidad Coordinadora de Política, Estudios y Estadísticas del Trabajo, 1993.
D.F., México.
6. Coll-Vinent, Roberto
Banco de Datos
Edit. ATE, 1980.
Barcelona, España.
379 p.
7. Coll-Vinent, Roberto
Ciencia Documental: Principios y Sistemas
Edit. MITRE, 1979.
Madrid, España.
220 p.
8. Coll-Vinent, Roberto
Curso de Documentación
Edit. Dossat, 1977.
Madrid, España.
86 p.
9. Coll-Vinent, Roberto
Profesionales de la Documentación
Edit. ATE, 1977.
Barcelona, España.
240 p.

10. Coll-Vinent, Roberto
Teoría y Práctica de la Documentación.
Edit. ATE, 1978.
Barcelona, España.
402 p.
11. Cook, M.
Archivos y Ordenadores
Edit. MITRE, 1984.
Madrid, España.
173 p.
12. Curias Puente, Emilia
La Información en sus Nuevos Aspectos: Ciencias de la Documentación
Edit. Paraninfo, 1986.
Madrid, España.
264 p.
13. De Grolier, Eric
Organización de los Sistemas de Información en los Poderes Públicos
Edit. UNESCO, 1987.
París, Francia.
184 p.
14. Dore, Dominique; Dou, Henry y Hassanaly, Parina
Banco de Datos, Utilización y Funcionamiento
Edit. MITRE, 1978
Madrid, España.
157 p.
15. Escarpit, R.
Teoría General de la Información y la Comunicación
Edit. Icaria, 1977
Barcelona, España.
318 p.
16. Fuentes I. Pujol, M. E.
La Información Documentada
Edit. ATE, 1979.
Barcelona, España.
185 p.
17. Fuentes I. Pujol, M. E.
Servicio Documental en la Prensa Diaria, Análisis y Orientaciones.
Edit. MITRE, 1984.
Madrid, España.
263 p.
18. Galdón López, Gabriel
El Servicio de Documentación de Prensa
Edit. MITRE, 1980.
Madrid, España. 181 p.
19. Galdón López, Gabriel
Principios Operativos de la Documentación Periodística
Edit. DOSSAT, 1981.
Madrid, España.
181 p.

20. García Gutiérrez, Antonio Luis
Documentación Automatizada en los Medios Informativos
Edit. Paraninfo, 1987.
Madrid, España.
264 p.
21. López Yopez, José
Teoría de la Documentación
Edit. EUNSA, Pamplona, 1978.
Barcelona, España.
337 p.
22. López Yopez, José
El Estudio de la Documentación
Instituto Nacional de Publicidad, 1978.
Madrid, España.
432 p.
23. Márquez, L. y Pablo, E.
Documentación de Sistemas en el procesamiento Electrónico de Datos
Edit. LIMUSA, 1985.
Barcelona, España.
174 p.
24. Martín, James
Organización de las Bases de Datos
Edit. Prentice Hall, 1988.
Monterrey, México.
544 p.
25. Mora Castro, José Luis y González, Guillermo
Integración y Procesamiento de la Información. Introducción a la Computación
Editado por el Instituto Federal Electoral, 1993.
D.F., México.
229 p.
26. Nora, S. y Minc, A.
La Informatización de la Sociedad
Edit. Fondo de Cultura Económica, 1980.
D.F., México.
244 p.
27. Otto Frank.
Técnicas Modernas de Documentación e Información
Edit. LIMUSA, 1986.
Barcelona, España.
137 p.
28. W. M., Henry (Traducción Lidia Porto)
Investigación con Ordenadores: Búsqueda On Line
Edit. ATE, 1981.
Barcelona, España.
247 p.

PERIODISTAS ENTREVISTADOS

29. Abad, Mario
Jefe de Información de la Revista Epoca
Entrevista Vía Telefónica. 4 de Enero de 1996.
30. Calderón, Teresa Ma.
Coordinadora de Noticiarios del Núcleo Radio Mil
Entrevista Vía Telefónica. 3 de Enero de 1996.
31. Castillo, Sergio
Jefe de Informática de Noticiarios de TELEVISA
Entrevista Vía Telefónica. 2 de Enero de 1996.
32. Díaz Alonso, Maribel
Directora de Noticias y Proyectos Especiales de Televisión Azteca
Entrevista Vía Telefónica. 4 de Enero de 1996.
33. Payán, Víctor
Coordinador de Ediciones Especiales del Diario Excélsior
Entrevista Vía Telefónica. 2 de Enero de 1996.
34. Reper Jaramillo, Luis
Jefe de Información de Noticentro del Grupo Radio Centro
Entrevista Vía Telefónica. 3 de Enero de 1996.
35. Santoyo, Juan Carlos
Jefe de Información del Grupo ACIR
Entrevista Vía Telefónica. 2 de Enero de 1996.
36. Tapia, Humberto
Jefe de Redacción del Noticiero "Para Empezar" de Multivisión
Entrevista Vía Telefónica. 3 de Enero de 1996.
37. Valencia Guillermo
Jefe de Información del Diario El Universal
Entrevista Vía Telefónica. 2 de Enero de 1996.

ANEXOS

I. ¿QUE ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL?



FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INDICE

I. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN	101
II. FINES Y PRINCIPIOS RECTORES	103
II.1 FINES	103
II.2 PRINCIPIOS RECTORES	104
III. ESTRUCTURA Y FUNCIONES	105
III.1 ORGANOS DE DIRECCION	105
III.1.1 Consejo General	106
III.1.2 Consejos Locales	108
III.1.3 Consejos Distritales	109
III.1.4 Mesas Directivas de Casilla	111
III.2 ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS	112
III.2.1 Junta General Ejecutiva	112
III.2.2 Juntas Locales Ejecutivas	113
III.2.3 Juntas Distritales Ejecutivas	114
III.3 ORGANOS DE VIGILANCIA	114
III.3.1 Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores	115
III.3.2 Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia del Registro Federal de Electores	115

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

I. CREACION Y CONSOLIDACION

Las reformas a la Constitución General de la República aprobadas en 1989 y la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en agosto de 1990, constituyen el marco normativo que dio lugar a la creación del Instituto Federal Electoral el 11 de octubre de 1990.

En la nueva legislación se precisó la naturaleza jurídica de la función electoral, puntualizando que la organización de las elecciones federales es una función del Estado que se ejerce por los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos.

En este sentido, la legislación prescribe que dicha función estatal se realice a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones: el **Instituto Federal Electoral (IFE)**.

A diferencia de los organismos electorales que le precedieron -sólo funcionaban durante los procesos electorales-, el Instituto Federal Electoral se constituye como una **institución de carácter permanente**.

Adicionalmente, en su conformación y operación se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de los **órganos directivos** (integrados en forma colegiada bajo la figura de Consejos), de los **órganos técnico-ejecutivos** (integrados por miembros del Servicio Profesional Electoral bajo la figura de Juntas Ejecutivas) y de los **órganos de vigilancia**, con atribuciones exclusivas en el ámbito del registro de electores (integrados con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones).

Asimismo, el Instituto Federal Electoral asume y realiza de manera integral y directa funciones que antes se encontraban aisladas o disper-

sas tales como las relativas a la integración, actualización y depuración del padrón electoral; a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, al cómputo de resultados y otorgamiento de constancias, así como a la capacitación y educación cívica electoral, entre las más importantes.

Entre otras de las innovaciones introducidas por la reforma electoral de 1989-1990, se instituyó la profesionalización del personal encargado de prestar el servicio público electoral, a partir de reglas de reclutamiento, selección y actualización, así como de condiciones de inamovilidad orientadas a lograr la idoneidad e imparcialidad en el cumplimiento de sus responsabilidades.

De igual manera, se establecieron recursos y mecanismos para reforzar el control sobre la legalidad de los actos y resoluciones de los organismos electorales. Para la interposición de dichos recursos y dependiendo del acto o resolución impugnada, los partidos políticos y los ciudadanos pueden acudir a los órganos colegiados del propio Instituto o al Tribunal Federal Electoral, órgano encargado de impartir justicia de manera definitiva e inatacable en las controversias que se sometan a su consideración.

Con base también en las reformas al marco normativo, se integró un padrón electoral totalmente nuevo, es decir, sin considerar ningún registro o listado preexistente, para las elecciones federales de 1991. el conjunto de modificaciones legislativas adoptadas en 1989-1990 se puso a prueba en dichas elecciones, las cuales se caracterizaron por un ambiente de civilidad expresado en un reducido número de incidentes.

En julio de 1992, con base en un acuerdo del Consejo general del Instituto Federal Electoral, se reformó y adicionó la legislación reglamentaria en materia electoral para ordenar la expedición de una nueva credencial para votar con fotografía, para las elecciones federales que se celebren a partir de 1994.

En septiembre de 1993, el Congreso de la Unión aprobó una nueva reforma electoral que, entre otros cambios e innovaciones significativas, introdujo modificaciones en la composición y atribuciones de los órganos del Instituto Federal Electoral relacionadas con:

- Su competencia para llevar a cabo la declaración de validez y expedición de constancias para la elección de diputados y senadores.
- La regulación del financiamiento de los partidos políticos y el establecimiento de topes a los gastos de campaña.
- La difusión inmediata de resultados electorales.

Asimismo, la reforma de 1993 otorgó plena jurisdicción al Tribunal Federal Electoral para resolver de manera definitiva e inatacable, las controversias que se susciten en torno a las elecciones de diputados y senadores.

Finalmente en mayo de 1994 se promulgó la más reciente reforma a la legislación electoral en la que es manifiesto el propósito de incrementar el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisión de los órganos de dirección del IFE (consejeros); así como de ampliar las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital (consejeros locales y distritales).

En suma, a la luz de las consideraciones anteriores es posible señalar que la organización, desarrollo y calificación de las elecciones federales de agosto de 1994 dispondrán de un marco normativo consolidado y perfeccionado, así como de una organización institucional, profesional e imparcial.

II. FINES Y PRINCIPIOS RECTORES

II.1 FINES

El conjunto de atribuciones y funciones que la legislación reglamentaria le encomienda al Instituto Federal Electoral, apunta al cabal y oportuno cumplimiento de los siguientes fines:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones

para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

7. Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

II.2 PRINCIPIOS RECTORES

A efecto de asegurar el debido cumplimiento de sus fines, la legislación reglamentaria en la materia prescribe que todos los Órganos y Autoridades del Instituto Federal Electoral se rigen por cuatro principios rectores:

1. LEGALIDAD. Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia para al ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se deben observar escrupulosamente el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.

2. IMPARCIALIDAD. Significa que en la realización de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta cualquier interés personal o preferencia política.

3. OBJETIVIDAD. Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.

4. CERTEZA. El significado de este principio radica en que la acción o acciones que se efectúen serán del todo veraces, reales y apegadas a los hechos; esto es, que los resultados de los procesos serán completamente verificables, fidedignos y confiables. De esta forma, la certeza se convierte en supuesto obligado de la democracia.

III. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

Como se ha indicado, en la estructura orgánica del Instituto Federal Electoral existen tres tipos de órganos claramente diferenciados:

- De Dirección.
- Ejecutivos y Técnicos.
- De vigilancia.

Cada uno de ellos cuenta con **órganos centrales y desconcentrados** a nivel estatal, distrital e incluso, en algunos casos, seccional, que le permiten al Instituto Federal Electoral cubrir y operar en todo el territorio nacional (**Ver Gráfica 1**).

III.1 ORGANOS DE DIRECCION

De manera genérica, son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal electoral.

El órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral es el Consejo General y como órganos desconcentrados de la misma naturaleza cuenta con 32 Consejos locales (uno en cada entidad federativa, incluyendo al Distrito Federal) y con 300 Consejos distritales (uno en cada distrito electoral uninominal en que se divide el territorio nacional para efectos de elecciones federales por el principio de mayoría relativa).

A diferencia del **Consejo General**, que es una **instancia permanente**, los Consejos locales y distritales **se instalan y sesionan únicamente durante periodos electorales**.

Dentro de este tipo de órganos se incluyen también las mesas directiva de casilla, las cuales se instalan el día de la jornada electoral para la recepción y conteo de los votos (**Ver Gráfica 2**).

III.1.1 CONSEJO GENERAL

Es el órgano superior de dirección de todo el Instituto, que dicta las resoluciones y los lineamientos que el IFE habrá de seguir. está integrado formalmente de la siguiente manera:

- Un consejero del poder Ejecutivo (el Secretario de Gobernación), quien lo preside;
- Cuatro consejeros del poder legislativo (un diputado y un senador por la mayoría y un diputado y un senador por la minoría de cada Cámara);
- Seis Consejeros Ciudadanos propuestos por las Fracciones Parlamentaria le respaldan en la cámara de Diputados y aprobados por dos terceras partes de los miembros.
- Representantes de los partidos políticos nacionales, en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, es pertinente mencionar que la legislación reglamentaria prevé que el Director General y el Secretario General Del Instituto Federal Electoral asistan a las sesiones del Consejo General con derecho a voz pero sin voto. Incluso, se precisa que la Secretaría del Consejo general esté a cargo del Secretario General del Instituto.

Actualmente el Consejo General se integra por un total de 20 miembros: **11 consejeros con derecho a voz y voto y; 9 representantes partidistas que tienen derecho a voz, pero no a voto.** Además, se debe considerar la participación del Director General y del Secretario General del IFE, en los términos que se han indicado (**Ver Gráfica 3**).

En la deliberación sobre los asuntos que son de competencia del consejo General, participan los 20 miembros con derecho a voz. Sin embargo, para efectos de **toma de decisión** intervienen únicamente los 11 de ellos que también cuentan con derecho a voto. en este sentido, la representación de los seis consejeros ciudadanos equivale al 55% del total de votos; la de los cuatro consejeros del Poder Legislativo al 36% y;

la del consejero del Poder ejecutivo Federal sólo al 9% restantes (**Ver Gráfica 4**).

Entre las atribuciones del Consejo General Destacan:

- Designar al director General, al Secretario General y a los Directores Ejecutivos del Instituto por el voto de las dos terceras partes de sus miembros;
- Resolver el otorgamiento del registro a los partidos políticos, así como la pérdida del mismo;
- Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales se desarrollen con apego a la ley y cumplan con las obligaciones a que están sujetas;
- Registrar las plataforma electoral que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos;
- Registrar las candidaturas a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos;
- Registrar las listas regionales de candidatos a diputados de representación proporcional;
- **Determinar el tope máximo de gastos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en la elección de Presidente de la República, así como los valores que se tomen en cuenta para fijar el tope máximo en la elección para diputados de mayoría relativa¹;**
- **Efectuar el cómputo total de la elección de todas las listas de diputados electos según el principio de representación proporcional, hacer la declaración de validez de su elección, determinar su asignación para cada partido político nacional y otorgar las constancias correspondientes²;**

¹ Atribución que asumió por mandato de las reformas legales aprobadas en septiembre de 1993.

² Idem

- Conocer los informes, trimestral y anual, que la junta General Ejecutiva rinda por conducto del Director general del IFE.

III.1.2 CONSEJOS LOCALES

Son órganos constituidos temporalmente en cada una de las entidades federativas para asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia, así como de los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores, en su respectivo ámbito espacial de competencia.

De conformidad con las recientes reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), los Consejos locales se integran por:

- **Dos de los cinco miembros de las Juntas Locales Ejecutivas** respectivas, el Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario, en calidad de Consejero, aunque solo el primero tiene derecho a voz pero sin voto.
- **Seis consejeros ciudadanos** nombrados por el Consejo General a propuesta del Director General.
- Representantes de los partidos políticos en razón de uno por partido, con derecho a voz, pero sin voto en igual proporción que en el Consejo General.

Como resultado de esta modificaciones, cada uno de los 32 Consejos locales que se instalaron durante el mes de enero de 1994 con motivo de las elecciones federales de agosto de 1994, está actualmente integrado por **17 miembros**:

- Dos Consejeros de la Junta local Ejecutiva correspondiente (el Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario, invariablemente):
- Seis Consejeros Ciudadanos y;
- Nueve representantes de los partidos Políticos.

De los 17 miembros de cada Consejo local, **7 son consejeros con derecho a voz y voto**, en tanto que un consejero y los 9 representantes partidistas tienen derecho a voz pero sin voto.

Si se consideran las cifras agregadas de los 32 Consejos Locales, se tiene que en la deliberación de los asuntos que son de su competencia participan un total de 544 miembros con derecho a voz. Sin embargo, en los procesos de toma de decisión únicamente intervienen 224 de ellos que cuentan con derecho a voto, **detentando los consejeros ciudadanos el 86% del total de los votos**, y el 14% restante los consejeros que son miembros del Servicio profesional Electoral (**Ver Gráfica 5**).

Como resultado de las reformas aprobadas en 1993 se les confirió a los Consejos locales la atribución de realizar la declaración de validez de la elección de senadores, así como de expedir las constancias correspondientes.

Adicionalmente, las reformas aprobadas en mayo de 1994 los han facultado para aprobar el tope máximo de gastos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en las elecciones de senadores de su respectiva entidad federativa, así como para acreditar a los ciudadanos y organizaciones que presenten su solicitud para participar como observadores nacionales durante el proceso electoral.

III.1.3 CONSEJOS DISTRITALES

Son los órganos constituidos temporalmente en cada uno de los 300 distritos electorales, con el objeto de asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones electorales, así como los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores en su respectivo ámbito espacial de competencia.

Su conformación también fue objeto de modificaciones durante el reciente proceso de reforma al COFIPE, para quedar de la siguiente forma:

- **Dos de los cinco miembros de las Juntas Distritales**

Ejecutivas respectivas, el Vocal Ejecutivo el Vocal Secretario, en la calidad del Consejero, aunque solo el primero con derecho a voz y voto.

- **Seis consejeros ciudadanos** nombrados por el Consejo Local respectivo a propuesta de la Junta Local Ejecutiva.
- Representantes de los partidos políticos en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto.

Como resultado de estas modificaciones, cada uno de los 300 Consejos Distritales que se instaló en febrero pasado con motivo de las elecciones federales de agosto de 1994, está igualmente integrado por **17 miembros**:

- Dos representantes de la Junta Distrital correspondiente (el Vocal Ejecutivo y el Vocal Secretario, invariablemente);
- Seis consejeros ciudadanos y;
- Nueve representantes de los Partidos Políticos.

De los 17 miembros que integran cada uno de los Consejos Distritales, **7 son consejeros con derecho a voz y voto**, en tanto que un consejero y los nueve representantes partidistas tienen derecho a voz pero no a voto.

Si se consideran las cifras agregadas a nivel nacional de los 300 Consejos Distritales, se tiene que en la deliberación de los asuntos que son de su competencia participan 5,100 miembros con derecho a voz. Sin embargo, para efectos de toma de decisión, únicamente participan los 2,100 de ellos que tienen derecho a voto. los consejeros ciudadanos detentan el 86% del total de los votos, en tanto que el 145 restante le corresponde a los consejeros que son, invariablemente, miembros del Servicio Profesional Electoral (**Ver gráfica 6**).

Como resultado de las reformas electorales aprobadas en 1993, se les adicionó a los Consejos Distritales la atribución de realizar la **declaración de validez de las elecciones de diputados de mayoría re-**

lativa, así como la de expedir las constancias de mayoría y validez de la elección correspondiente.

Adicionalmente, las reformas aprobadas en mayo de 1994, han facultado a los Consejos Distritales para **aprobar el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados de mayoría** en su respectivo distrito y para; **acreditar a los ciudadanos y organizaciones nacionales** que presenten ante la Junta Distrital correspondiente su solicitud para participar como observadores durante el proceso electoral.

III.1.4.MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS

Por mandato constitucional, son los órganos electorales instalados el día de los comicios y formados por ciudadanos facultados para recibir la votación y hacer el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en las que se dividen los 300 distritos uninominales.

Las mesas directivas de casilla son responsables de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio durante la jornada electoral. Cada mesa directiva de casilla se integra por un presidente, un Secretario y dos escrutadores con sus respectivos suplentes, es decir, ocho ciudadanos por casilla.

Para las elecciones federales de 1994 ha autorizado la instalación de 94,147 mesas directivas de casilla (se instalaron más de 88 mil en 1991), por lo que habrá más de 376 mil funcionarios propietarios y 376 mil suplentes; es decir, un total superior a los 753 mil ciudadanos, todos ellos seleccionados mediante un doble sorteo y debidamente capacitados para el desempeño de su trascendental función.

Adicionalmente, cada partido político legalmente facultado para contender en las elecciones federales (en 1994 serán nueve) puede designar hasta dos representantes titulares y un suplente por cada casilla. Por lo tanto, en el supuesto de que cada uno de los nueve partidos designara a sus tres representantes ante cada una de las 94,147 mil casillas autorizadas para las próximas elecciones federales teóricamente se podrían acreditar más de 2.5 millones de representantes partidistas.

III.2 ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS

Son los **órganos permanentes** responsables de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para el adecuado desarrollo de los procesos electorales, las cuales emprenden **con personal profesional, permanente y remunerado**.

Su órgano central es la Junta General Ejecutiva, que preside el Director General del Instituto Federal Electoral; como órganos desconcentrados cuenta con 32 Juntas locales Ejecutivas (una por entidad federativa), que representan propiamente las delegaciones estatales del Instituto; 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que adoptan la forma de subdelegaciones en cada distrito electoral uninominal y pueden contar, incluso, con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine.

Todas las juntas se integran con personal calificado y permanente que ahora es **seleccionado, capacitado y actualizado a través del Servicio Profesional de Carrera**, Instituido al interior del propio Instituto.

III.2.1 JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Es el órgano ejecutivo y técnico de mayor jerarquía del Instituto, encargado de llevar a cabo las resoluciones dictadas por el Consejo General a la vez que fija las políticas generales, los programas y los procedimientos que rigen a las instancias del IFE.

La Junta General Ejecutiva está integrada por:

- El Director General, quien la preside;
- El Secretario General; y,
- Los Directores Ejecutivos de:
 - Registro federal de Electores
 - Prerrogativas y partidos Políticos
 - Organización Electoral

- Servicio profesional Electoral
- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Administración.

Director General. Preside y coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto. El Director General es designado por el Consejo General a propuesta de su presidente y con el voto calificado de dos terceras partes de sus miembros. Dura en el cargo ocho años.

Secretario General. Suple en sus funciones las ausencias temporales del Director general y de la Junta General Ejecutiva; recibe los informes de los órganos desconcentrados del Instituto; expide las certificaciones que se requieran y sustancia los recursos que deben ser resueltos por la Junta durante los dos años anteriores al proceso electoral. El secretario general es designado por el Consejo General a propuesta del presidente del Consejo. Dura en el cargo ocho años.

III.2.2 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS

Son órganos permanentes de ejecución de las acciones del Instituto en cada entidad federativa. Su integración no experimentó modificaciones como resultado de la reciente reforma constitucional y legal. De tal forma, siguen estando integrados por:

- Un Vocal Ejecutivo, quien la preside;
- Un Vocal Secretario;
- Un Vocal de Organización Electoral;
- Un Vocal del Registro Federal de Electores, y
- Un Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sólo los dos primeros integran el respectivo Consejo local en calidad de Consejeros, aunque mientras el primero tiene derecho a voz y voto, el segundo no tiene derecho a voto.

III.2.3 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS

Las Juntas Distritales Ejecutivas son órganos permanentes que llevan a cabo las acciones del IFE en cada distrito electoral federal. Su integración tampoco experimentó modificaciones, por tanto, siguen conformados de la siguiente manera:

- Un Vocal Ejecutivo, quien la preside;
- Un Vocal Secretario;
- Un Vocal de organización Electoral;
- Un Vocal del Registro Federal de Electores; y
- Un Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al igual que en las Juntas Locales Ejecutivas, sólo los dos primeros Vocales integran el respectivo Consejo Distrital en calidad de Consejeros, aunque también solo el primero con derecho a voz y voto.

Las Juntas Distritales Ejecutivas son los órganos responsables de **realizar el primer de los dos sorteos previstos por la ley para seleccionar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas de casilla**, así como de suministrarles el curso de capacitación que prescribe la ley para el desempeño de tan trascendental función.

III.3 ORGANOS DE VIGILANCIA.

Son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar en los tra-

bajos relativos a la integración, depuración y actualización del padrón electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia.

III.3.1 COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

La Comisión Nacional de Vigilancia es la instancia de representación a nivel nacional de estos órganos, pero **no constituye en sentido estricto un órgano central del Instituto Federal Electoral**. Se integra por el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien la preside, un representante del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (área técnica especializada del Ejecutivo Federal) y un representante por igual de todos los partidos políticos legalmente constituidos y registrados.

III.3.2 COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

En congruencia con la estructura orgánica desconcentrada del IFE a nivel nacional, existe una Comisión Local de Vigilancia en cada Estado y en el Distrito Federal, así como una Comisión Distrital en cada uno de los 300 distritos uninominales.

En ambos niveles, las Comisiones de Vigilancia están presididas por el respectivo Vocal del Registro federal de Electores, y se integran además por un representante por igual de todos los partidos políticos legalmente constituidos y registrados a nivel nacional.

En suma, no obstante que los órganos del Instituto Federal Electoral se dividen en las tres áreas descritas, **únicamente constituyen órganos centrales** los de Dirección (Consejo General) y Ejecutivos y Técnicos (Junta General Ejecutiva y Director General), ya que los **de vigilancia son de carácter auxiliar en un ámbito perfectamente delimitado**.

Gráfica 1

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

	ORGANOS DE DIRECCION	ORGANOS EJECUTIVOS Y TECNICOS	ORGANOS DE VIGILANCIA
ORGANOS CENTRALES (NIVEL NACIONAL)	CONSEJO GENERAL <ul style="list-style-type: none"> • Consejero poder Ejecutivo (1) • Consejeros Poder legislativo (4) • Consejeros Ciudadanos (6) • Representantes de los Partidos Políticos Nacionales en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto 	JUNTA GENERAL EJECUTIVA <ul style="list-style-type: none"> • Director General • Secretario General • Directores Ejecutivos (6) 	COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES <ul style="list-style-type: none"> • Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (Presidente) • Un Representante por cada Partido Político • Un representante del Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática.
ORGANOS DELEGACIONALES (UNO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA)	CONSEJO LOCAL <ul style="list-style-type: none"> • Vocales Junta Local Ejecutiva (2), pero solo uno con derecho a voto • Consejeros Ciudadanos (6) • Representantes Partidos Políticos Nacionales en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto.* 	JUNTA LOCAL EJECUTIVA <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Ejecutivo (1) • Vocal Secretario (1) • Vocal Registro Federal de electores (1) • Vocal Organización Electoral (1) • Vocal Capacitación Electoral y Educación Cívica (1) 	COMISION LOCAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES <ul style="list-style-type: none"> • Vocal local del Registro Federal de Electores (presidente). • Un representante por cada Partido Político.
ORGANOS SUBDELEGACIONALES (UNO EN CADA DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL)	CONSEJO DISTRITAL <ul style="list-style-type: none"> • Vocales Junta Distrital Ejecutiva(2), pero solo uno con derecho a voto. • Consejeros Ciudadanos (6) • Representantes partidos políticos nacionales en razón de uno por partido, con derecho a voz pero sin voto.* 	JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Ejecutivo (1) • Vocal Secretario (1) • Vocal Registro Federal de Electores (1) • Vocal Organización Electoral (1) • Vocal Capacitación Electoral y Educación Cívica (1) 	COMISION DISTRITAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES <ul style="list-style-type: none"> • Vocal Distrital del Registro Federal de Electores (Presidente) • Un representante por cada Partido Político.
ORGANOS SECCIONALES (UNO COMO MINIMO EN CADA SECCION ELECTORAL)	MESA DIRECTIVA DE CASILLA <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanos Funcionarios de Casilla (8) • Representantes Partidos políticos (hasta dos titulares y un suplente por casilla de cada partido político).* 	* Sólo funcionan el día de la jornada electoral.	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INTEGRACION DE LOS ORGANOS ELECTORALES DE DIRECCION

Nivel	Denominación	Integración	No. de Organos Instalados	Total de Integrantes por Nivel (*)
Central (Nacional)	Consejo General	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero del Poder Ejecutivo con voz y sin voto (1) • Consejeros del Poder Legislativo con voz y voto (4) • Consejeros Ciudadanos con voz y voto (6) • Representantes de Partidos Políticos con voz pero sin voto (9) 	1	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero del Poder Ejecutivo 1 5 % • Consejeros del Poder Legislativo 4 20 % • Consejeros Ciudadanos 6 30 % • Representantes de Partidos Políticos 8 45 %
Estatal	Consejo Local	<ul style="list-style-type: none"> • Consejeros que son Integrantes de la Junta Local Ejecutiva, pero sólo uno con derecho a voto. (2). • Consejeros Ciudadanos (6) • Representantes de Partidos Políticos con voz pero sin voto (9). 	32	<ul style="list-style-type: none"> • Consejeros (miembros del Servicio Profesional Electoral) 64 11.9 % • Representantes de Partidos Políticos 282 52.4 % • Consejeros Ciudadanos 192 35.7 %
Distrital	Consejo Distrital	<ul style="list-style-type: none"> • Consejeros que son Integrantes de la Junta Local Ejecutiva, pero sólo uno con derecho a voto (2). • Consejeros Ciudadanos con voz y voto (6). • Representantes de partidos políticos con voz pero sin voto (9). 	300	<ul style="list-style-type: none"> • Consejeros (miembros del Servicio Profesional Electoral) 600 11.8 % • Consejeros Ciudadanos 1800 35.3 % • Representantes de Partidos Políticos 2700 52.9 %
Seccional	Mesa Directiva de Casilla	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente con suplente (1) • Secretario con suplente (1) • Escrutadores con Suplentes (2) • Representantes de partidos políticos (27). ** 	94,147 (***)	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes ciudadanos por Casillas 8 22.9 % • Representantes de Partidos Políticos 27 77.1 %

(*) Tal como se encuentran actualmente constituidos, considerando ya las modificaciones introducidas por la reforma de mayo de 1994.

(**) La ley ordena que cada partido político puede designar por igual hasta dos representantes titulares y un suplente por casilla y son nueve los partidos políticos registrados para contender en las elecciones federales de 1994.

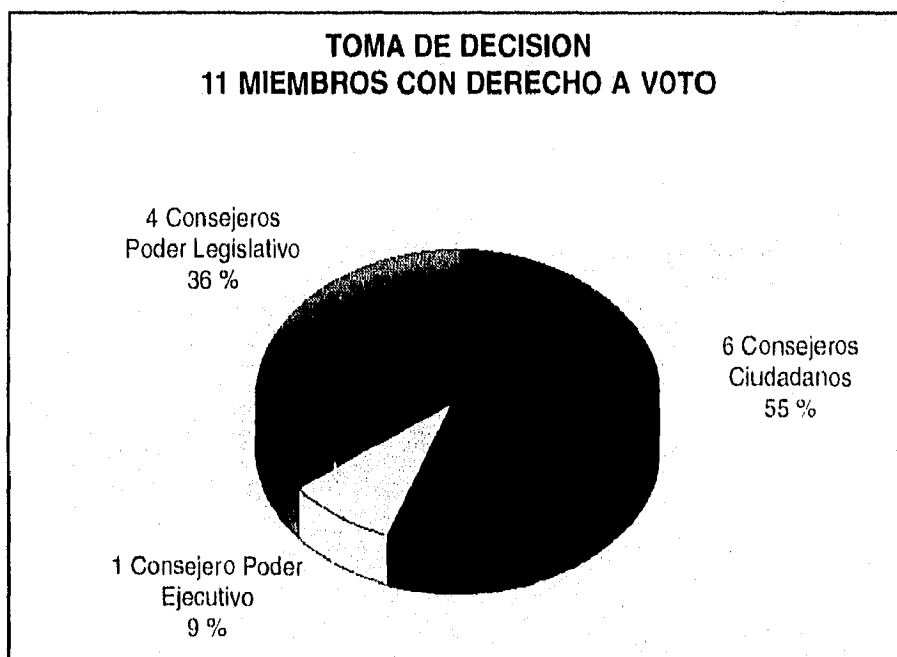
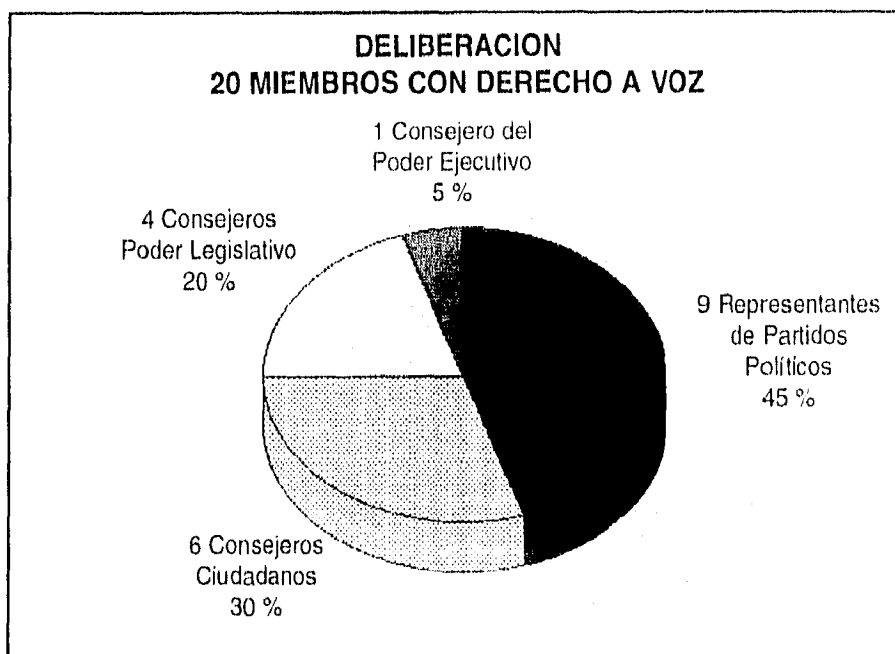
(***) Cantidad de casillas que se ha autorizado instalar para las elecciones del 21 de agosto próximo.

INTEGRACION ACTUAL DEL CONSEJO GENERAL

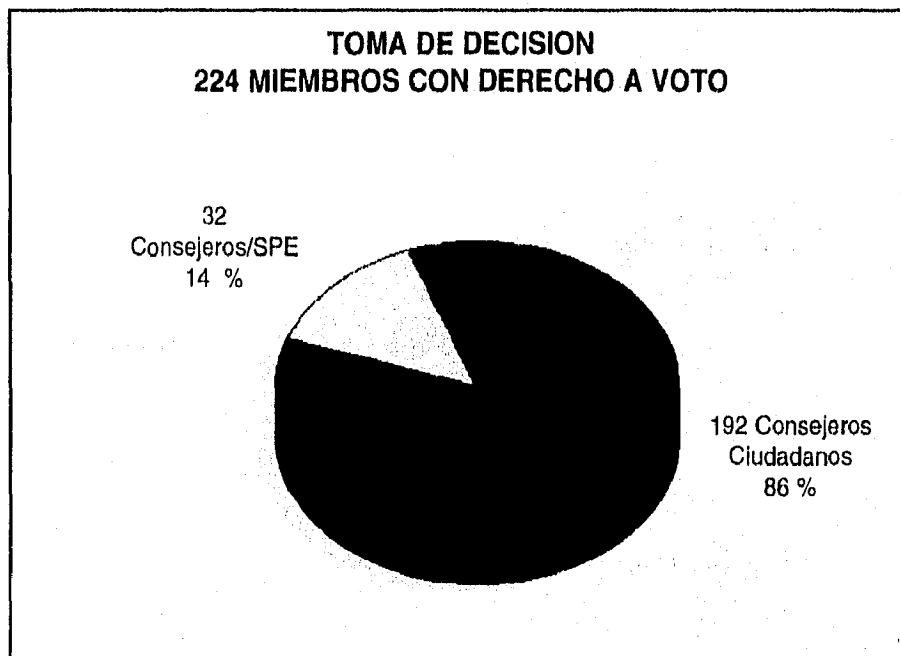
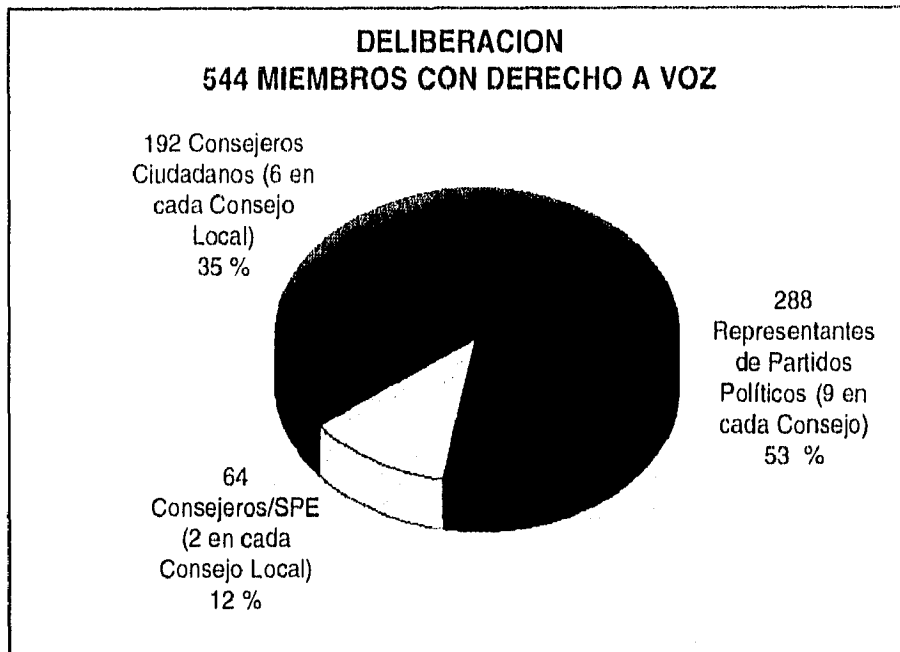
CARGO O PUESTO	Número	DESIGNACION/ORIGEN	Derecho a Voz	Derecho a Voto
• Consejero Poder Ejecutivo (Presidente)	1	• Secretario de Gobernación	SI	SI
• Consejeros Poder Legislativo	4	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado propuesto por grupo mayoritario en la Cámara (1) • Diputado propuesto por primera minoría (1) • Senador propuesto por grupo mayoritario en la Cámara (1) • Senador propuesto por primera minoría (1) 	SI	SI
• Consejeros Ciudadanos	6	• Elegidos por el voto favorable de dos terceras partes de la Cámara de Diputados de una lista propuesta por las propias fracciones parlamentarias.	SI	SI
• Representantes de Partidos Políticos Nacionales	9	<ul style="list-style-type: none"> • Del Partido Acción Nacional (PAN) (1) • Del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (1) • Del Partido Popular Socialista (PPS) (1) • Del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (1) • Del Partido del Frente Cardenista (PFCRN) (1) • Del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) (1) • Del Partido Demócrata Mexicano (PDM) (1) • Del Partido del Trabajo (PT) (1) • Del Partido Verde Ecologista (PVEM) (1) 	SI	NO
• Representantes de Organos Ejecutivos y Técnicos del IFE	2	<ul style="list-style-type: none"> • Director General del IFE • Secretario General del IFE 	SI	NO

Gráfica 4

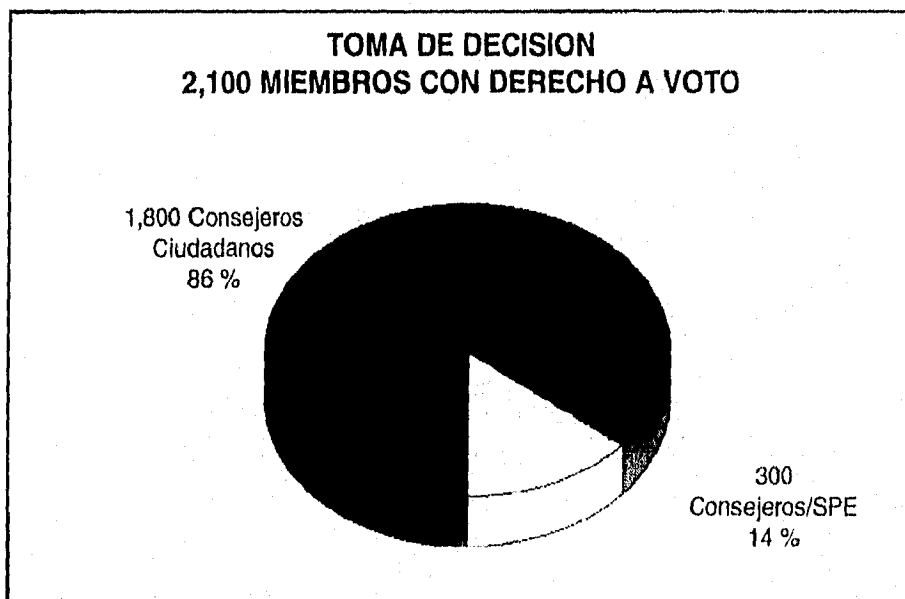
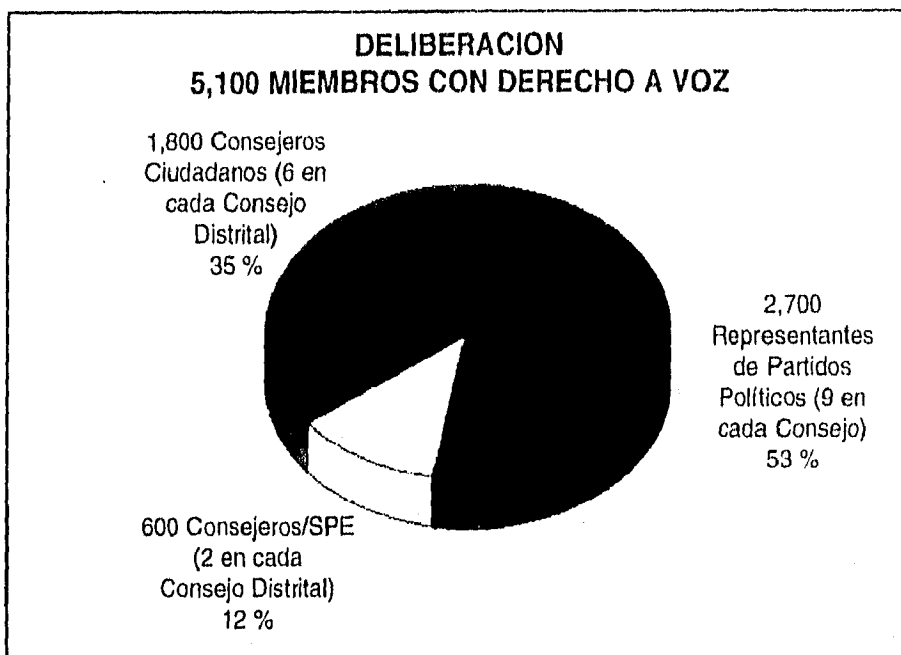
COMPOSICION DEL CONSEJO GENERAL



COMPOSICION DE LOS 32 CONSEJOS LOCALES



COMPOSICION DE LOS 300 CONSEJOS DISTRIATALES

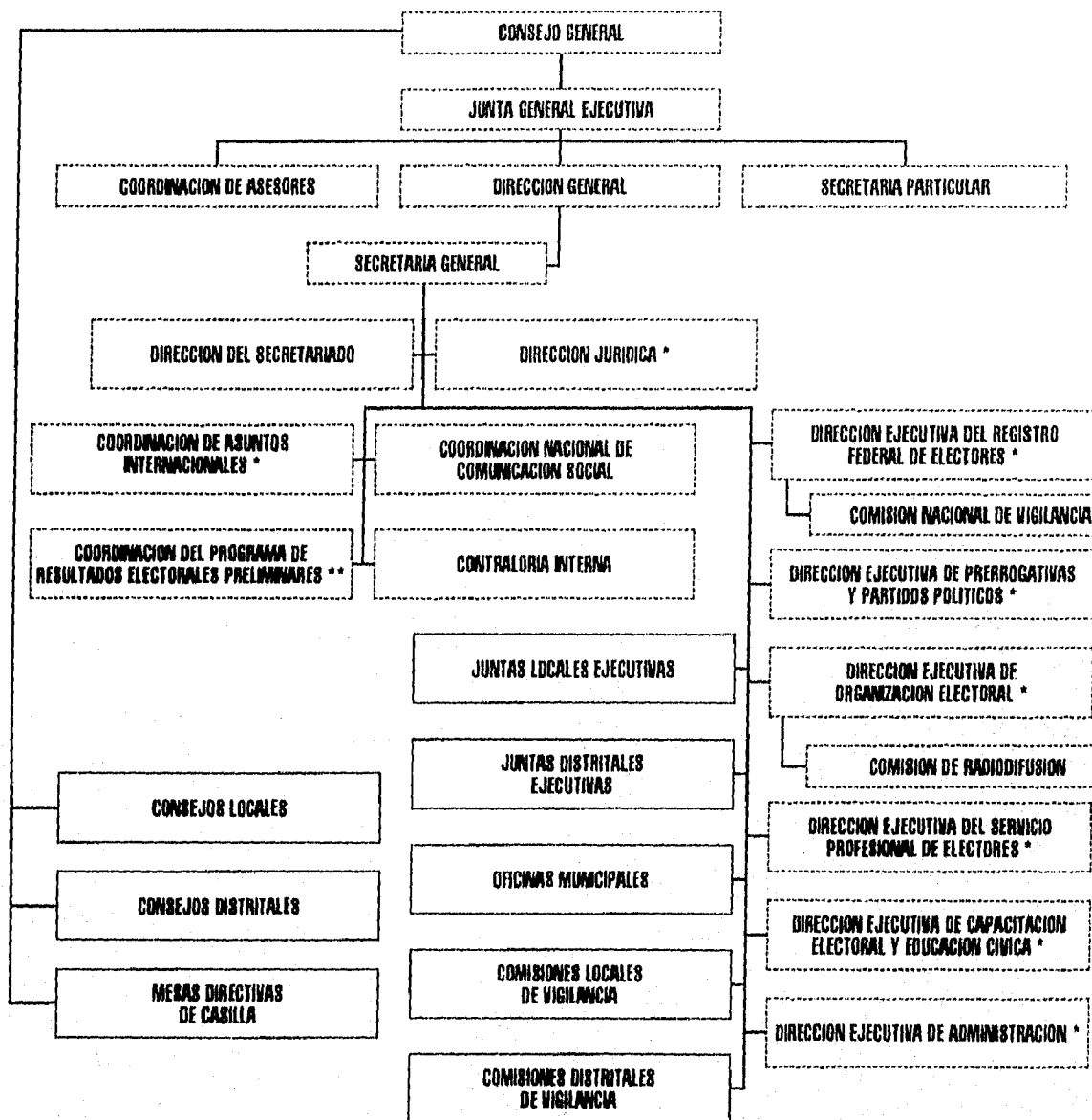


* SPE= SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

II. ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL I.F.E.

**FUENTE: MÉXICO Y SUS ELECCIONES FEDERALES 1994. PÁG. 20
LIBRO EDITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



* AREAS SUSTANTIVAS QUE PROPORCIONARON INFORMACION PARA LA SECCION DE DATOS BASICOS DEL BANCO DE INFORMACION.

** SOLO FUNCIONO DURANTE EL PROCESO FEDERAL ELECTORAL 1994

III. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL I.F.E. (1994)

**FUENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL IFE (1994)
(UBICACION EN LA SALA DE CONSEJO)

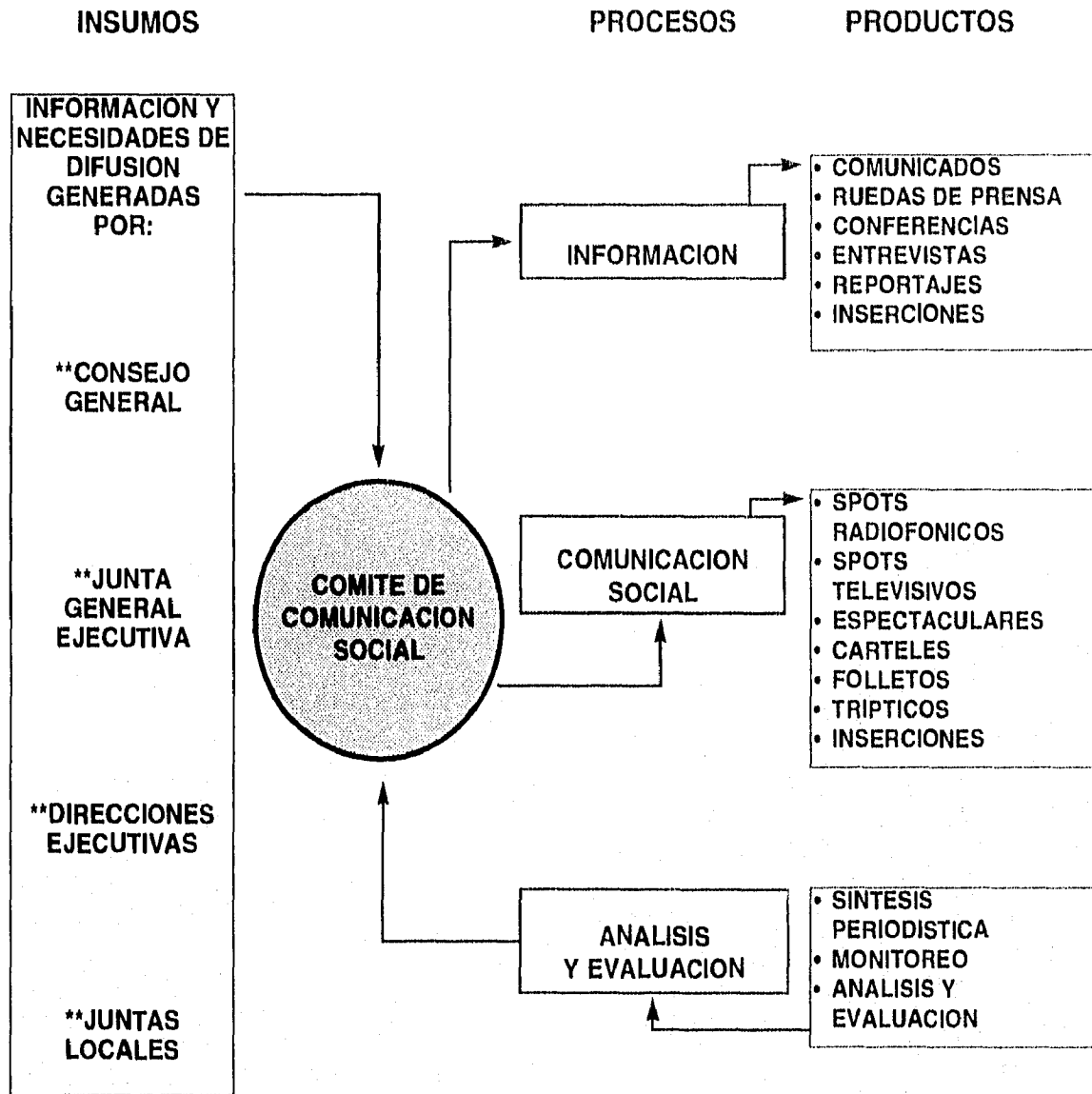
21	P.T.	22. PROFRA. SARA I. CASTELLANOS CORTES	P.V.E.M.	22
19	P.A.R.M.	21. LIC. EDUARDO GUZMAN ORTIZ	P.D.M.	20
		20. DR. ALFONSO GUERRERO MARTINEZ		
17	P.R.D.	19. ING. GUSTAVO RIOJAS SANTANA	P.F.C.R.N.	18
		18. DIP. LIC. ALBERTO M. CARRILLO ARMENTA		
15	P.R.I.	17. DRO. SAMUEL I. DEL VILLAR K.	P.P.S.	16
		16. LIC. JESUS A. CARLOS HERNANDEZ		
13	CONSEJERO CIUDADANO	15. LIC. JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU	P.A.N.	14
		14. LIC. RICARDO GARCIA CERVANTES		
		13. MTRO. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI		
		12. LIC. MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA		
11	CONSEJERO CIUDADANO	11. DR. RICARDO POZAS HORCASITAS	CONSEJERO CIUDADANO	12
		10. MTRO. SANTIAGO CREEL MIRANDO		
		9. LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ		
9	CONSEJERO CIUDADANO	8. MTRO. JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY	CONSEJERO CIUDADANO	10
		7. DIP. LIC. HUMBERTO AGUILAR CORONADO		
		6. SEN. LIC. PORFIRIO MUÑOZ LEDO	CONSEJERO CIUDADANO	8
7	CONSEJERO CAMARA DE DIPUTADOS	5. DIP. LIC. JOSE A. GONZALEZ FERNANDEZ	CONSEJERO CAMARA DE SENADORES	6
		4. SEN. LIC. VICTOR MANUEL TINOCO RUBI		
		3. LIC. AGUSTIN RICOY SALDAÑA	CONSEJERO CAMARA DE SENADORES	4
5	CONSEJERO CAMARA DE DIPUTADOS	2. LIC. ARTURO NUÑEZ JIMENEZ		
		1. JORGE CARPIZO		
	SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESIDENTE DEL CONSEJO	DIRECTOR GENERAL DEL I.F.E.	
	3	1	2	

IV. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL DEL I.F.E.

**FUENTE: INFORME EJECUTIVO DE LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
DENOMINADO: "SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".**

SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACION SOCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

OBJETIVO GENERAL: Planear, desarrollar y evaluar el Programa Integral de Información y Comunicación Social del Instituto Federal Electoral



**V. CUADROS DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ACREDITADOS EN 1994**

**FUENTE. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

**ACREDITACION DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACION**

MEDIOS NACIONALES

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	16	578
RADIO	29	342
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	45	920
PRENSA	37	1190
REVISTAS	24	732
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	61	1922
OTROS	24	289
TOTAL	130	3131

MEDIOS ESTATALES

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	114	1118
RADIO	133	1342
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	347	2460
PRENSA	504	3851
REVISTAS	99	529
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	603	4380
OTROS	55	224
TOTAL	1005	7064

**ACREDITACION DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACION**

MEDIOS EXTRANJEROS

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	83	569
RADIO	34	59
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	117	628
PRENSA	151	258
REVISTAS	24	70
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	175	328
OTROS	59	107
TOTAL	351	1063

RESUMEN TOTAL

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	213	2265
RADIO	196	1743
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	509	4008
PRENSA	692	5299
REVISTAS	147	1331
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	839	6630
OTROS	138	620
TOTAL	1486	11258

VI. PROPUESTA DEFINITIVA DEL CONTENIDO DEL BANCO DE INFORMACIÓN EN 1991

**FUENTE: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

**ACREDITACION DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACION**

MEDIOS NACIONALES

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	16	578
RADIO	29	342
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	45	920
PRENSA	37	1190
REVISTAS	24	732
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	61	1922
OTROS	24	289
TOTAL	130	3131

MEDIOS ESTATALES

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	114	1118
RADIO	133	1342
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	347	2460
PRENSA	504	3851
REVISTAS	99	529
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	603	4380
OTROS	55	224
TOTAL	1005	7064

**ACREDITACION DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACION**

MEDIOS NACIONALES

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	16	578
RADIO	29	342
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	45	920
PRENSA	37	1190
REVISTAS	24	732
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	61	1922
OTROS	24	289
TOTAL	130	3131

MEDIOS ESTATALES

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	114	1118
RADIO	133	1342
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	347	2460
PRENSA	504	3851
REVISTAS	99	529
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	603	4380
OTROS	55	224
TOTAL	1005	7064

**ACREDITACION DE LOS MEDIOS
DE COMUNICACION**

MEDIOS EXTRANJEROS

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	83	569
RADIO	34	59
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	117	628
PRENSA	151	258
REVISTAS	24	70
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	175	328
OTROS	59	107
TOTAL	351	1063

RESUMEN TOTAL

TIPO DE MEDIO	NUM. DE MEDIOS	PERSONAS ACREDITADAS
TELEVISION	213	2265
RADIO	196	1743
TOTAL DE MEDIOS ELECTRONICOS	509	4008
PRENSA	692	5299
REVISTAS	147	1331
TOTAL DE MEDIOS IMPRESOS	839	6630
OTROS	138	620
TOTAL	1486	11258

VI. PROPUESTA DEFINITIVA DEL CONTENIDO DEL BANCO DE INFORMACIÓN EN 1991

**FUENTE: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Coordinación Nacional de Comunicación Social

SALA DE PRENSA

BANCO DE DATOS

**(Propuesta definitiva, para complementarse con la del
Registro Federal de Electoral)**

TEMAS

DIRECCION JURIDICA

1. Procesos Electorales

- 1.1. Datos Históricos Relevantes (en forma cronológica,
a manera de efemérides, desde las Cortes de Cádiz)
- 1.2. La LFOPPE
- 1.3. La Reforma Constitucional
- 1.4. Tribunal Federal Electoral
- 1.5. Prontuario de Términos Jurídicos Electorales

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

2. El Proceso Electoral 1991

- 2.1. Etapas
- 2.2. División Territorial Electoral
 - 2.2.1. Distritos Territoriales uninominales

- 2.2.2. Circunscripciones Plurinominales
- 2.2.3. Casillas

REGISTRO FEDERAL ELECTORAL

3. El Padrón Electoral 1991

- 3.1. Compromisos
- 3.2. Grupo de Asesores Técnicos de los Partidos Políticos.
 - 3.2.1. Antecedentes
 - 3.2.2. Validación del trabajo del Grupo de Asesores Técnicos de los partidos Políticos.

4. Mecánica de Trabajo

- 4.1. Reuniones Generales.
- 4.2. Subgrupos del GATPP
 - 4.2.1. Comunicación.
 - 4.2.2. Cartografía.
 - 4.2.3. Operativo de Campo
 - 4.2.4. Capacitación
 - 4.2.5. Subgrupo de Informática
 - 4.2.6. Organización

5. Relatoría General de la Reunión para la Elaboración del Documento de Planeación General

6. Planeación General

- 6.1. Cartografía
 - 6.1.1. Conceptos Fundamentales
 - 6.1.1.1. Manzana
 - 6.1.1.2. Sección Electoral
 - 6.1.1.3. Localidad
 - 6.1.1.4. Municipio
 - 6.1.1.5. Distrito Electoral

- 6.1.2. Productos Cartográficos
 - 6.1.2.1. Plano Urbano Seccional
 - 6.1.2.2. Croquis municipal Seccional
 - 6.1.2.3. Plano Urbano por Sección Individual
 - 6.1.2.4. Croquis rural por Sección Individual
 - 6.1.2.5. Plano Distrital
 - 6.1.2.6. Condensado Estatal con División Distrital
 - 6.1.2.7. Carta Topográfica Escala 1:50 000
 - 6.1.2.8. Formatos de Actualización Cartográfica
- 6.1.3. Tratamiento de Casos Especiales
 - 6.1.3.1. Clave General de Localidad
 - 6.1.3.2. Localidades no Certificadas
- 6.2. Operativo de Campo
 - 6.2.1. Estructura de Organización
 - 6.2.1.1. Areas Geográficas de Responsabilidad por Nivel de Estructura
 - 6.2.1.1. Tramos de Control
 - 6.2.1.2. Funciones y Actividades por Puesto
 - 6.2.2. Planeación
 - 6.2.2.1. Objetivos e importancia
 - 6.2.2.2. Planeación Segunda fase
 - 6.2.2.3. Planeación Tercera Fase
 - 6.2.3. Esquema General de Empadronamiento y Entrega de Credenciales
- 6.3. Capacitación
 - 6.3.1. Estrategia de Capacitación
 - 6.3.2. Programa de Capacitación
- 6.4. Informática
 - 6.4.1. Propuesta Para la Detección de Presuntos Duplicados
 - 6.4.2. Consideraciones Generales Para la Creación de la Clave de Elector
 - 6.4.3. Controles del Evento
- 6.5. Comunicación
 - 6.5.1. Estrategia de la Campaña
 - 6.5.1.1. Consideraciones Generales
 - 6.5.1.2. Plataforma Conceptual General

- 6.5.1.3. Cobertura
- 6.5.1.4. Plan de medios
- 6.5.1.5. Etapas de la Campaña
- 6.5.2. Estrategia de Difusión
 - 6.5.2.1. Objetivos
 - 6.5.2.2. Etapas de Trabajo
- 6.5.3. Estudios de Opinión
- 6.5.4. Instrumentación
 - 6.5.4.1. Consecución de Apoyos
- 6.6. Organización
 - 6.6.1. Procedimiento de Control Para Garantizar Confiabilidad del Padrón electoral 1991
 - 6.6.1.1. Operativo de Campo
 - 6.6.1.2. Informática
 - 6.6.2. Propuesta de metodología de Control Operativo de campo
 - 6.6.2.1. Objetivo
 - 6.6.2.2. Metodología
 - 6.6.2.3. Procedimiento de Control

7. Participantes en la Elaboración del Documento de Planeación General

- 7.1. Coordinación General del GATPP
- 7.2. Coordinación de Subgrupos de trabajo
- 7.3. Grupo de Asesores Técnicos de los Partidos Políticos
- 7.4. Centros Regionales de Cómputo
- 7.5. Censo Nacional de Población
 - 7.5.1. Datos relevantes generales
 - 7.5.1.2. Población urbana
 - 7.5.1.3. Población Rural
 - 7.5.1.4. Por Actividad
 - 7.5.1.5. Edades
 - 7.5.1.6. Por Estados

7.6. Resultados de Elecciones

7.6.1. De 1982

7.6.2. De 1988

7.6.3. De 1990

NOTA: Los informes de resultados de las elecciones del 18 de agosto se darán a conocer por el procedimiento (avances resultados finales) que sea acordado.

DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

8. Partidos Políticos Registrados

8.1. Prerrogativas

8.1.1. Financiamiento

8.1.2. Franquicias

8.1.3. Fiscales

8.1.4. Comisión de Radio y Televisión

8.2. Directorio de Partidos Políticos

8.3. Directorio del Congreso de la Unión

8.4. Directorio de la Asamblea de Representantes

8.5. Directorio de Congresos Locales

8.6. Nombres de Candidatos Registrados

DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

9. Personal Profesional (Datos Estadísticos)

9.1. Oficinas Centrales

9.2. Juntas Locales

9.3. Consejos Locales

9.4. Juntas Distritales

9.5. Consejos Distritales

DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

10. Programa de Capacitación

- 10.1. Educación Cívica (Aspectos Relevantes)
- 10.2. Sorteo Ciudadano (Insaculación)
- 10.3. Capacitación Electoral (Aspectos relevantes)
- 10.4. Centros de Capacitación (Datos Estadísticos)
 - 10.4.1. Ubicación Geográfica
 - 10.4.1. Número de Capacitadoras
 - 10.4.2. Cursos de TV y Radio
 - 10.4.3. Impresos

SECRETARIA GENERAL

11. EL I F E

- 11.1. Qué, Por qué y Para qué
- 11.2. Organos Directivos del IFE
 - 11.2.1. Organos Centrales
 - 11.2.2. Organos Estatales
- 11.3. Acuerdos y Decretos (aspectos relevantes por temas y fechas)
 - 11.3.1. Integración de Organos Centrales
 - 11.3.1. Integración de Organos Estatales
 - 11.3.1. Presupuesto del IFE
 - 11.3.2. Financiamiento de Partidos Políticos
 - 11.3.3. Registro de Partidos Políticos
 - 11.3.4. Prerrogativas de Partidos Políticos
 - 11.3.5. Padrón Electoral 1991
 - 11.3.6. Credencial Para Votar
 - 11.3.7. Procedimiento de Insaculación
 - 11.3.8. Papelería electoral

COORDINACION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL

12. Directorio de Medios, Asociaciones y Oficinas de Prensa

12.1. Distrito Federal

12.2. Provincia

13. Directorio de Hoteles y Restaurantes

14. Directorio de Empresas de Servicios

15. Directorio de Servicios de Emergencia

VII. MUESTRA DEL FORMATO DE IMPRESIÓN DEL BANCO DE INFORMACIÓN

**FUENTE: BANCO DE INFORMACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

BANCO DE INFORMACION

7.2.6. PARTIDOS POLITICOS REGISTRADOS _____

PARTIDO: PAN
PLATAFORMA NACIONAL

INTRODUCCION

LA FUERZA DE LA DEMOCRACIA

PROGRAMA POLITICO Y PERSONA HUMANA

Todo programa de gobierno se funda en una doctrina o ideología política, que se apoya en alguna concepción determinada sobre el hombre.

El Partido Acción Nacional (PAN) participa en la campaña electoral de 1994, que llevará a cabo la renovación de los poderes federales, y presenta su Plataforma Política inspirada en una idea precisa y concreta de la persona humana.

El PAN concibe al ser humano como persona, dotado de cuerpo material y alma espiritual, cuya inteligencia y libre voluntad, le permiten actuar con responsabilidad sobre sus propias acciones. asimismo, posee derechos universales, inviolables e inalienables, a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. esta es nuestra convicción y el punto de partida de las propuestas de la presente Plataforma Política.

Este documento contiene reflexiones y propuestas a las que anima el propósito de que México arribe al siglo XXI como nación dueña de su destino, fiel a su vocación y segura de su presencia en el mundo; con un régimen de libertades y estructuras sociales justas, así como un Estado democrático que aseguren una vida digna a todos los mexicanos.

VIII. NOTAS INFORMATIVAS REFERENTES AL BANCO DE INFORMACIÓN

**FUENTES: DIARIO LA PAZ. (BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ).
DOMINGO 14 DE AGOSTO DE 1994.
PRIMERA PLANA.
DIARIO DE COLIMA (COLIMA, COL.).
LUNES 15 DE AGOSTO DE 1994.
PRIMERA PLANA.
DIARIO CUESTIÓN (MÉXICO, D.F.).
MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DE 1994.
PRIMERA PLANA Y PAG. 10.**

DATAN DE 1976

IFE pondrá a disposición de comunicadores un banco de información de proceso electorales

En próximo días el Instituto Federal Electoral en Baja California Sur, pondrá a disposición del gremio periodístico un banco de información sobre proceso electorales pasados a partir de 1976. Y lo que está ocurriendo en este proceso reciente.

El vocero oficial, Humberto Pérez Morato, en entrevista exclusiva para este diario informativo señaló "en este banco de información que será procesado a través de computadora, se facilitará al periodista estadísticas, porcentajes y datos de las elecciones pasadas, de igual manera de las presentes".

Pérez Morato indicó que los periodistas acreditados ante este instituto obtendrán información procesada de los más reciente en el proceso electoral que se llevará a cabo el 21 de agosto.

Asimismo, señaló "habrá una persona exclusiva que atenderá este banco de información, que se encontrará ubicado en el Centro de Visitantes Extranjeros que se encontrará ubicado en este estado".

De igual manera comentó que los medios de comunicación social que deseen obtener dicho banco de información, deberán hacer una petición formal por medio de un oficio.

Finalmente comentó que desde el 10 de agosto está funcionando en horario de oficinas, pero que el día 21, 22 y 23 estarán funcionando desde las 8 a.m. hasta las 9 p.m.

DIARIO DE COLIMA

Del 20 al 22

El IFE Colocará Banco de Datos en Sala de Prensa

Con el propósito de dar una mejor atención a los medios de comunicación locales durante el proceso electoral del 21 de agosto el instituto Federal electoral contará con un banco de información que funcionará a través de un sistema computarizado a colocarse en la sala de prensa que se ubicará en el salón de un hotel de esta ciudad -no se ha definido en cual- y que estará al servicio de los reporteros, columnistas y demás comunicadores acreditados por las autoridades electorales, los días 20, 21 y 22 del presente mes.

La Vocalía ejecutiva del IFE en Colima dio a conocer que este banco de datos contará con tres monitores y una impresora y a través de las computadoras se podrá obtener toda la información referente a cuestiones electorales que estará incluida en dos diskettes.

El menú de información será, entre otras cosas, la reseña histórica de la legislación electoral, la reforma electoral, el padrón, el programa de fotocredencialización, plataformas electorales, el acuerdo para la paz, la democracia y la justicia, listas nominales, etcétera.

De igual forma, se tendrá información sobre resultados electorales que han tenido 12 países del mundo, donde podrá compararse la manera en que aquí se tengan, así como el número de empadronados que cada una de esas naciones tiene.

La única restricción para los comunicadores locales, dijo la Vocalía ejecutiva del IFE, será que no podrán operar las computadoras, pero se contará con personal especializado para que se les atienda.

DIARIO CUESTION

Completo Banco de Información Electoral para la Prensa en el IFE

En los salones de trabajo del Instituto Federal Electoral (IFE), quedó instalado el sistema de computación que contiene un completo banco de datos sobre las votaciones y que estará al alcance de los diaristas.

El Instituto Federal electoral (IFE) presentó a los medios de comunicación nacionales y extranjeros, el banco de información, programa que maneja diversas partes de datos cada una de las cuales es un tema del menú general numerado.

Leopoldo Borrás, director de Análisis y Evaluación del IFE, indicó que el banco de información es un sistema constituido por un conjunto de datos que contienen información relacionada con el proceso electoral federal de 1994 y un manejador que permite la consulta a dichas bases de datos, añadió que su objetivo principal es la consulta rápida de los temas de interés para el usuario de una forma automatizada y simple que se lleva a cabo por medio de una computadora.

Leopoldo Borrás manifestó que los funcionarios del IFE son los que tendrán acceso para dar apoyo informativo a periodistas y, en su caso a través de su programa de resultados preliminares a consejeros y visitantes extranjeros, todos debidamente acreditados.

Finalmente, resaltó que el banco será consultado de 8 de la mañana a las 22 horas del domingo 21 y estará ubicado en la sala de prensa de las oficinas centrales del IFE, en las coordinaciones de Comunicación Social del IFE en los estados y en los centros de atención a visitantes extranjeros.

**IX. RELACIÓN DE MEDIOS
DE COMUNICACIÓN QUE
SOLICITARON EL BANCO
DE INFORMACIÓN**

**FUENTE. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

**RELACION DE MEDIOS DE COMUNICACION
QUE SOLICITARON LA SECCION DE DATOS BASICOS
DEL BANCO DE INFORMACION
DE LA COORDINACION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

NOMBRE	CARGO	MEDIO
LIC. SERGIO CASTILLO R.	JEFE DE INFORMATICA DE NOTICIARIOS	TELEVISA
LIC. LUIS FARIAS MACKKEY	COORDINADOR DE NOTICIARIOS	MULTIVISION
LIC. MANUEL ARREOLA	DIRECTOR DE INFORMACION	CANAL 11
LIC. MARIBEL DIAZ ALONSO	DIRECTOR DE NOTICIAS Y PROYECTOS ESPECIALES	TELEVISION AZTECA
LIC. MA. TERESA CALDERON	COORDINADORA GENERAL DE INFORMACION	ENFOQUE
LIC. MARIO AVILA ROQUE	COORDINADOR DE NOTICIARIOS	NUCLEO RADIO MIL
LIC. ALEJANDRO ALVAREZ MANILLA	JEFE DE INFORMACION	RADIO ACIR
SR. JOSE GUTIERREZ VIVO	DIRECTOR	RADIO RED
SR. GUILLERMO VALENCIA	JEFE DE INFORMACION	EL UNIVERSAL
SR. BERNARDO GONZALEZ SOLANA	SUBDIRECTOR DE INFORMACION	UNOMASUNO
SR. ANTONIO ORTEGA	JEFE DE INFORMACION	EXCELSIOR
LIC. SALVADOR CAMARENA	COORDINADOR DE INFORMACION	REFORMA
LIC. MARIO ABAD	DIRECTOR DE INFORMACION	EPOCA
SR. MARCO AURELIO CARBALLO	DIRECTOR DE INFORMACION	EL NACIONAL
SR. ENRIQUE RAMIREZ CISNEROS	JEFE DE INFORMACION	EL DIA
LIC. RENATO CONSUEGRA	COORDINADOR EDITORIAL EN EL D.F.	SIGLO 21 (GUADALAJARA)
SR. MANUEL MENESES	JEFE DE INFORMACION	LA JORNADA

X. MANUAL DEL BANCO DE INFORMACIÓN

**FUENTE: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**



BANCO DE INFORMACION

COORDINACION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL

MODIFICACIONES REALIZADAS AL BANCO DE INFORMACION

SEGUNDA VERSION DEL 22 DE MARZO DE 1995

INSTALACION Y ACTUALIZACION:

- Para la instalación del sistema por primera vez, se realiza la misma acción que en la primera versión, tecleando **a:instalar** y siguiendo las instrucciones que aparecen en pantalla. El sistema que se ha instalado es la última versión y ya no es necesario utilizar el procedimiento de actualización. NO FUNCIONA EN AMBIENTE WINDOWS
- Para actualizar el sistema, se tecléa **a:actualiz** y comienza el proceso de actualización. Si se detecta que el sistema no ha sido instalado, aparece un mensaje indicando que debe instalar el sistema con el procedimiento anterior.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA:

- El punto 8.1 (Acuerdos, Resoluciones e informes del Consejo General), anexa la información de la sesión especial del 3 de junio de 1994 (punto 8.1.10) hasta la sesión ordinaria del 6 y 7 de agosto de 1994 (punto 8.1.17).
- El punto 9.2 (Padrón electoral 1994), ahora viene desglosado por estado, distrito y municipio, para unificar los tipos de datos del padrón 1991 y 1994.

INFORMACIÓN AGREGADA:

- El punto 9.4. (Resultados Electorales) agrega los resultados electorales de 1994 (punto 9.4.6) de presidente de la República (punto 9.4.6.1) Senadores (9.4.6.2), asambleístas de mayoría relativa (9.4.6.5) y Asambleístas de Representación proporcional (9.4.6.6), desglosados por entidad y distrito. El punto 9.4.6 de la primera versión (Elecciones federales de Diputados en 1979, 1982, 1985 y 1988) es ahora el punto 9.4.7.
- Se anexa el punto 15 al menú general, que contiene integra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMENTARIOS

La utilización del sistema del Banco de Información no se ha modificado, por lo que el modo de consultar, buscar e imprimir la información es la misma a la versión anterior.

El Banco de información es un instrumento de consulta permanente, por lo que se irá actualizando conforme sea necesario.

Para todo asunto relacionado con el BANCO DE INFORMACIÓN DEL IFE, dirigirse al Lic. Leopoldo Borrás, Director de Difusión, Análisis y Evaluación, coordinación Nacional de Comunicación Social, Instituto Federal Electoral, Viaducto Tlalpan No. 100 (Esq. con Periférico Sur), edificio "D", 1er piso, Col. Arenal Tepepan, México, D.F. o a los teléfonos 628 42 08 y 655 36 21 (fax).

BANCO DE INFORMACION

Breve Instructivo

El Banco de Información es un programa que maneja diversas bases de datos, cada una de la cuales es un tema del menú general inicial numerado.

Una vez instalado en el Sistema Operativo de disco Duro de una computadora modelo 486 de 66 megahertz, ocupa un máximo de 15 megabytes y no requiere de programas adicionales para ser operado. Viene en dos disquetes de 1.44 megabytes (alta densidad).

El disco número uno contiene 6 archivos comprimidos que contiene la información de las bases de datos y el programa que las maneja.

El disco número dos contiene archivos con información restante de las bases de datos.

Ambos disquetes contienen un archivo instalador para poderlos instalar y que queden almacenados en el disco duro desde donde se pueden operar

INSTALACION:

- 1.- Encender la computadora y teclear A:
- 2.- Insertar el disco número uno en el drive A.
- 3.- Estando en A:, escribir instalar.
- 4.- Al terminar el disco número uno, insertar el número dos y oprimir ENTER.
- 5.- Escribir la palabra Banco.
- 6.- Aparece la pantalla de presentación del BANCO DE INFORMACIÓN con el menú principal.

OPERACION:

Al prender la computadora aparece el símbolo del sistema (C:\>). Escribir cd (espacio) Banco (ENTER) y luego otra vez escribir la palabra Banco.

La selección se realiza tecleando el número correspondiente del menú principal.

En algunos puntos aparece directamente la información que se puede ir desplazando mediante las teclas de cursos arriba y abajo.

En otros puntos aparecen submenús para obtener información desglosada.

Se marca el tema con las mismas teclas de cursor para sobreiluminar el deseado y luego se oprime ENTER.

Con la tecla ESCAPE aparece una línea de comandos en la parte inferior de la pantalla que presente las siguientes opciones:

ATRAS para ver un registro hacia atrás.

SIGUIENTE para ver un registro hacia adelante.

IR para desplazarse a un submenú con nombres de temas a buscar mediante la selección por sobreiluminación del tema con las teclas de movimiento de cursor.

BUSCAR para buscar una palabra determinada que nos lleva a un tema correlacionado (criterios de búsqueda por palabra). Hay que escribir la palabra exactamente como aparece en la lista.

IMPRIMIR para pasar a otra pantalla donde hay un menú para elegir el número de registros que se desean imprimir. (El número de registros se puede ver en la parte superior derecha de la pantalla).

X para salir al menú principal.

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COORDINACION NACIONAL
DE COMUNICACION SOCIAL
BANCO DE INFORMACION
SECCION DE DATOS BASICOS**

- 1.- INFORMACION GENERAL
- 2.- LA REFORMA ELECTORAL DE 1993
- 3.- LA REFORMA ELECTORAL DE 1994
- 4.- EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
- 5.- SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
- 6.- ACUERDO PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA
- 7.- PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1994
- 8.- RESUMEN INFORMATIVO DEL PROCESO ELECTORAL 1994
- 9.- DATOS ESTADISTICOS BASICOS
- 10.- ELECCIONES EN OTROS PAISES
- 11.- COFIPE (TEXTO INTEGRO)
- 12.- TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL
- 13.- CODIGO PENAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES
- 14.- PRONTUARIO DE TERMINOS JURIDICOS ELECTORALES
- 15.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENTRE UNA OPCION A REALIZAR (1...15) O SALIR (x) :

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COORDINACION NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL
BANCO DE INFORMACION

CONTENIDO (MENU)

1.- INFORMACION GENERAL

1.1 Breve Reseña Histórica de la Legislación Electoral

1.1.1 Integración de los Organos
de Representación Nacional

1.1.1.1 Presidencia de la República

1.1.1.2 Cámara de Senadores

1.1.1.3 Cámara de Diputados

1.1.1.4 Sistema Electoral Mixto

1.1.2 Régimen Jurídico de los Partidos Políticos

1.1.3 Autoridad Responsable de la Organización Electoral

1.1.4 Otros Aspectos Relevantes del Sistema Electoral

- 1.1.4.1 Ampliación de los Derechos Políticos Ciudadanos
- 1.1.4.2 Permanencia y Profesionalización de las Instancias Responsables del Registro de Electores
- 1.1.4.3 Reglas de Procedimiento
- 1.1.4.4 Contencioso Electoral

1.2 Reformas al Marco Normativo Electoral de 1989 y 1990

2.- LA REFORMA ELECTORAL DE 1993

2.1 Derechos Políticos

2.2 Padrón Electoral y Credencial para Votar

2.3 Organos de la Representación Nacional

2.4 Régimen de Partidos Políticos

2.4.1 Acceso a los Medios de Comunicación Social

2.4.2 Financiamiento de los Partidos Políticos

2.4.3 Límites de los Gastos que Pueden Erogar los Partidos Políticos y sus Candidatos en cada Campaña Electoral

2.4.4 Coaliciones Electorales

2.4.5 Pérdida del Registro de un Partido Político

2.5 Validación de las Elecciones

2.5.1 Eliminación de la Autocalificación

2.5.2 Declaración de Validez de las Elecciones

2.6 Justicia Electoral

- 2.6.1 Recurso de Reconsideración y Sala de Segunda Instancia en el Tribunal Federal Electoral
- 2.6.2 Medios de Impugnación
- 2.6.3 Tribunal Federal Electoral

2.7 Organización y Procedimientos Electorales

- 2.7.1 Consejeros Ciudadanos en Consejos Locales y Distritales
- 2.7.2 Procedimientos Relativos a la Organización del Proceso Electoral
- 2.7.3 Ubicación, Integración y Funcionamiento de las Mesas Directivas de Casillas
- 2.7.4 Escrutinio y Cómputo de los Votos
- 2.7.5 Resultados Electorales

3. LA REFORMA ELECTORAL DE 1994

3.1 Esfuerzo sin Precedente

3.2 Características y Alcances de la Reforma

3.2.1 Derechos Políticos

3.2.2 Régimen de Partidos

3.3 Organización Electoral y Organos Electorales

3.3.1 Reformas Constitucionales

3.3.2 Reformas al COFIPE

3.3.2.1 Procedimientos Electorales

3.4 Reformas del 13 de Mayo

3.5 Reformas del 1 de Junio

3.6 Principales Artículos Constitucionales Relacionados con la Materia Político-Electoral Federal

4.- EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

4.1 Creación y Evolución

- 4.1.1 Institución de Carácter Permanente
- 4.1.2 Organos Directivos
- 4.1.3 Organos Técnico-Ejecutivos
- 4.1.4 Organos de Vigilancia
- 4.1.5 Principales Atribuciones
- 4.1.6 Profesionalización del Personal
- 4.1.7 Legalidad de los Actos y Resoluciones
- 4.1.8 Reforma Electoral de 1993
- 4.1.9 Reforma Electoral de 1994 (Marzo-Mayo)

4.2 Principios Rectores y Fines del Instituto

- 4.2.1 Principios Rectores
- 4.2.2 Fines

4.3 Estructura y Funciones

4.3.1 Organos de Dirección

- 4.3.1.1 Consejo General
- 4.3.1.2 Consejos Locales
- 4.3.1.3 Consejos Distritales

4.3.2 Organos Ejecutivos y Técnicos

- 4.3.2.1 Junta General Ejecutiva
- 4.3.2.2 Juntas Locales Ejecutivas
- 4.3.2.3 Juntas Distritales Ejecutivas

4.3.3. Organos de Vigilancia

- 4.3.3.1 Comisión Nacional de Vigilancia
del Registro Federal de Electores
- 4.3.3.2 Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia

5.- SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

- 5.1 Antecedentes**
- 5.2 Estatuto del Servicio Profesional Electoral**
- 5.3 Características del Servicio Profesional Electoral**
- 5.4 Puestos del Servicio Profesional Electoral**
- 5.5 Proceso Para la Integración del Servicio Profesional Electoral**
 - 5.5.1 Integración de Expedientes
 - 5.5.2 Evaluaciones Previas
 - 5.5.3 Examen de Conocimientos
 - 5.5.4 Análisis de Resultados y Presentación de Aspirantes
 - 5.5.5 Selección de Aspirantes
 - 5.5.6 Acuerdo de Incorporación
- 5.6 Programa de Formación y Desarrollo**
- 5.7 Ocupación de Vacantes en el Servicio Profesional Electoral**
- 5.8 Informe de Actividades (Abril-Junio de 1994)**
 - 5.8.1 Proceso de Sustitución de Vocales
 - 5.8.2 Ocupación de Vacantes en el Servicio Profesional Electoral
 - 5.8.3 Formación y Desarrollo
 - 5.8.4 Evaluación del Desempeño
 - 5.8.5 Difusión del Servicio Profesional Electoral

**6.- ACUERDO PARA LA PAZ, LA DEMOCRACIA
Y LA JUSTICIA**

- 6.1 Palabras del Doctor Jorge Carpizo Mc Gregor
para dar a Conocer este Acuerdo**
- 6.2 Palabras del Doctor Jorge Carpizo Mc Gregor
para dar a Conocer los Resultados del Acuerdo**

7.- PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1 9 9 4

7.1 Calendario de Actividades

- 7.1.1 Inicio y Término del Proceso Electoral
- 7.1.2 La Base Ciudadana de las Elecciones
- 7.1.3 Integración de los Organos de la Autoridad Electoral
- 7.1.4 Los Actores de La Competencia Electoral
- 7.1.5 Las Condiciones de la Competencia Electoral
- 7.1.6 Participación Ciudadana en las Organización del Proceso Electoral
- 7.1.7 Documentación y Materiales Electorales
- 7.1.8 Vigilancia y Observación de las Elecciones
- 7.1.9 Jornada Electoral y Resultados Preliminares
- 7.1.10 Validación de las Elecciones

7.2 Marco Electoral

- 7.2.1 Consejos Locales y Distritales
(Composición e Integrantes)
- 7.2.2 Juntas Locales y Distritales
(Directorio al 6 de Julio de 1994)
- 7.2.3 Juntas Locales y Distritales
(Composición e Integrantes)
- 7.2.4 Distritos Electorales
- 7.2.5 Circunscripciones Plurinominales (1979 y 1982-1994)

7.2.6 Partidos Políticos. Plataf. Elect. (Nacionales y del D.F.)

- 7.2.6.1 Plataformas Electorales del PAN
- 7.2.6.2 Plataformas Electorales del PRI
- 7.2.6.3 Plataformas Electorales del PPS
- 7.2.6.4 Plataformas Electorales del PRD
- 7.2.6.5 Plataformas Electorales del PFCRN
- 7.2.6.6 Plataformas Electorales del PARM
- 7.2.6.7 Plataformas Electorales del PT
- 7.2.6.8 Plataformas Electorales del PVEM
- 7.2.6.9 Plataformas Electorales del PDM (UNO)

7.2.7 Lista de Candidatos a Senadores

7.2.8 Lista de Candidatos a Diputados de Mayoría Relativa
y de Representación Proporcional

7.2.9 Lista de Candidatos a Asambleístas de Mayoría
Relativa y de Representación Proporcional

8.- RESUMEN INFORMATIVO DEL PROCESO ELECTORAL 1994

8.1 Acuerdos, Resoluciones e Informes del Consejo General

- 8.1.1 Sesión Ordinaria del 7 de Enero de 1994
- 8.1.2 Sesión Extraordinaria del 27 de Enero de 1994
- 8.1.3 Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 1994
- 8.1.4 Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo
- 8.1.5 Sesión Ordinaria del 17 de Marzo
- 8.1.6 Sesión Ordinaria del 13 de Abril
- 8.1.7 Sesión Extraordinaria del 15 de Mayo
- 8.1.8 Sesión Extraordinaria del 18 de Mayo
- 8.1.9 Sesión Ordinaria del 18 de Mayo
- 8.1.10 Sesión Especial del 3 de Junio
- 8.1.11 Sesión Extraordinaria del 3 de Junio
- 8.1.12 Sesión Especial del 18 de Junio
- 8.1.13 Sesión Ordinaria del 18 de Junio
- 8.1.14 Sesión Extraordinaria del 20 de Julio
- 8.1.15 Sesión Ordinaria del 20 de Julio
- 8.1.16 Sesión Extraordinaria del 29 de Julio
- 8.1.17 Sesión Ordinaria del 6 y 7 de Agosto

8.2 La Base Ciudadana de las Elecciones

8.2.1 Padrón Electoral y Credencial para Votar con Fotografía

**8.2.1.1 Campaña Anual Intensa de Actualización
del Padrón Electoral y Credencialización**

**8.2.1.2 Cancelación de Inscripciones y Destrucción
de Formatos de Credencial**

8.2.1.3 Solicitud de Expedición de Credencial

**8.2.1.4 Rectificación de Datos y Reposición
de Credencial Para Votar con Fotografía**

8.2.2 Listas Nominales

- 8.2.2.1 Rectificación de la Lista Nominal
- 8.2.2.2 Entrega a los Partidos y Exhibición de Listados
- 8.2.2.3 Observaciones y Modificaciones

8.2.3 Evaluaciones al Padrón

- 8.2.3.1 Auditoría al Padrón por los Partidos Políticos
- 8.2.3.2 Auditoría Externa

8.2.4 Tópicos Adicionales

- 8.2.4.1 Lineamientos Para la Disposición en Módulos de Formatos de Credencial
- 8.2.4.2 Acuerdo del CONASE Para Adecuar la Expedición de Credencial y Rectificación de la Lista Nominal a la Reforma del COFIPE
- 8.2.4.3 Desarrollo del Programa de Modificación de Situación Ciudadana con Información Externa

8.3 Integración de Organos de la Autoridad Electoral

8.3.1 Designación de Consejeros Ciudadanos en Organos Desconcentrados e Instalación de los Mismos

8.3.1.1 Designación de Consejeros Ciudadanos para Ocupar Vacantes en Consejos Locales y Distritales

8.3.1.2 Instalación de Consejos Locales y Distritales

8.3.2 Acreditación de Representantes de los Partidos Políticos en Organos Desconcentrados

8.3.2.1 Acreditación de Representantes Partidistas en los Consejos Locales y Distritales

8.3.3 Tópicos Adicionales

8.3.3.1 Revisión de Funcionarios de las Juntas Locales y Distritales

8.4 Los Actores de la Competencia Electoral

8.4.1 Registro de Plataformas Electorales

8.4.2 Registro de Candidatos

8.4.2.1 Registro de Candidatos a Presidente
de la República

8.4.2.2 Registro de Candidatos a Senadores

8.4.2.3 Registro de Candidatos de Mayoría Relativa
a Diputados y Representantes
ante la Asamblea del D.F.

8.4.3 Registro de Coaliciones

8.4.4 Tópicos Adicionales

8.4.4.1 Sustitución de Candidatos

8.4.4.2 Modificación de Documentos Básicos
de Partidos Políticos

8.5 Las Condiciones de la Competencia Electoral

8.5.1 Financiamiento Público

- 8.5.1.1 Financiamiento por Actividad Electoral
- 8.5.1.2 Financiamiento por Actividades Generales
- 8.5.1.3 Financiamiento por Subrogación del Estado
- 8.5.1.4 Financiamiento por Actividades Específicas
- 8.5.1.5 Financiamiento Para el Desarrollo de los Partidos Políticos

8.5.2 Topes a los Gastos de Campaña

- 8.5.2.1 Determinación del Tope de Gastos de Campaña Para la Elección de Presidente de la República
- 8.5.2.2 Determinación de los Topes a los Gastos de Campaña Para la Elección de Senadores, Diputados de Mayoría Relativa y Representantes de Mayoría Relativa a la Asamblea del D.F.
- 8.5.2.3 Cifras de los Topes Máximos de Gastos de Campaña en 1994
 - 8.5.2.3.1 Presidente de la República
 - 8.5.2.3.2 Diputados de Mayoría Relativa
 - 8.5.2.3.3 Senadores
 - 8.5.2.3.4 Asambleístas de Mayoría Relativa

8.5.3 Supervisión de los Recursos Financieros de los Partidos

8.5.4 Acceso de los Partidos a los Medios de Comunicación

8.5.4.1 Programación de Tiempos con Cargo
al Estado en las Estaciones de Radio
y Televisión Para la Difusión
de las Actividades de los Partidos Políticos

8.5.4.1.1 Programas Permanentes

8.5.4.1.2 Programas Especiales

8.5.4.1.3 Programas Adicionales

8.5.4.1.4 Programas Regionales

8.5.4.2 Asignación de Tiempos Para la Contratación
en las Estaciones de Radio y Televisión
para la Difusión de las Campañas Electorales

8.5.4.2.1 Primer Catálogo de Tiempos

8.5.4.2.2 Segundo Catálogo de Tiempos

8.5.4.2.3 Tiempos de Radio y Televisión
(Enero-Agosto de 1994)

8.5.4.3 Lineamientos Generales Aplicables
en los Noticieros de Radio y T.V. respecto
de la Información y Difusión
de las Actividades de Campaña
de los Partidos

- 8.5.4.3.1 Objetividad
- 8.5.4.3.2 Calidad Uniforme en el Manejo
de la Información
- 8.5.4.3.3 Posibilidades de Aclaración
- 8.5.4.3.4 Sección Especial
de las Campañas Políticas
- 8.5.4.3.5 Manejo Equitativo
en los Tiempos de Transmisión
- 8.5.4.3.6 Importancia de las Noticias
- 8.5.4.3.7 Responsabilidad de los Partidos
Políticos y de los Medios
de Comunicación Electrónicos
- 8.5.4.3.8 Especificación
de las Informaciones
Noticiosas Pagadas
- 8.5.4.3.9 Respeto a la Vida Privada

8.5.5 Bases Para la Colocación de Propaganda

**8.6 Participación Ciudadana en la Organización
del Proceso Electoral**

8.6.1 Integración de Casillas

- 8.6.1.1 Primer Sorteo Ciudadano
- 8.6.1.2 Capacitación

8.6.2 Ubicación de Casillas

- 8.6.2.1 Aprobación de Lugares

8.7 Documentación y Materiales Electorales

8.7.1 Diseño y Elaboración

8.7.1.1 Formatos de la Documentación Electoral

8.7.1.2 Impresión de Boletas Electorales

8.7.1.3 Características de los Materiales Electorales

8.7.1.3.1 Urnas Para Recibir la Votación

8.7.1.3.2 Elementos Modulares
o Canceles

8.7.1.3.3 Marcadoras de Credenciales
para Votar

8.7.1.3.4 Líquido Indeleble

8.7.2 Distribución y Entrega

8.7.2.1 Determinación del Número de Boletas
que Deberán Distribuirse a las Casillas

8.7.3. Tópicos Adicionales

8.7.3.1 Simplificación de Actas

8.7.3.2 Costos de la documentación
y Materiales Electorales

8.8 Vigilancia y Observación de las Elecciones

8.8.1 Observadores Electorales

8.8.1.1 Lineamientos Para la Observación Electoral

8.8.1.2 Bases Para los Cursos de Información
a Observadores Electorales

8.8.2 Visitantes Extranjeros

8.8.2.1 Lineamientos Para Normar la Presencia
de Visitantes Extranjeros

8.8.3 Representantes de los Partidos Ante las Casillas

8.8.3.1 Acreditación y Sustitución de Representantes
Generales y Ante las Mesas Directivas

8.8.4 Tópicos Adicionales

8.8.4.1 Asistencia Técnica de la ONU
a los Observadores Electorales Nacionales

8.8.4.2 Fiscalía Especial y Delitos Electorales

8.9 Validación de las Elecciones

8.9.1 Evaluaciones al Padrón Electoral

8.9.1.1 Auditoría al Padrón por los Partidos Políticos

9.- DATOS ESTADISTICOS BASICOS

- 9.1 Padrón Electoral 1991 (Por Entidad, por Distritos y Municipio)**
- 9.2 Padrón Electoral 1994 (por Entidad y Distritos)**
- 9.3 Configuración de Casillas Para 1991 y Para 1994**
- 9.4 Resultados Electorales (De 1979, 1982, 1985, 1988 y 1991)**

- 9.4.1 Resultados Electorales de 1979

- 9.4.1.1 Diputados de Mayoría Relativa
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.1.2 Diputados de Representación Proporcional
(Porcentajes por Partido
y por Circunscripciones Plurinominales)

- 9.4.2 Resultados Electorales de 1982

- 9.4.2.1 Presidente de la República
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.2.2 Senadores de la Primera
y Segunda Fórmulas
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.2.3 Diputados de Mayoría Relativa
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.2.4 Diputados de Representación Proporcional
(Porcentajes por Partido
y por Circunscripciones Plurinominales)

9.4.3 Resultados Electorales de 1985

- 9.4.3.1 Diputados de Mayoría Relativa
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.3.2 Diputados de Representación Proporcional
(Porcentajes por Partido
y por Circunscripciones Plurinominales)

9.4.4 Resultados Electorales de 1988

- 9.4.4.1 Presidente de la República
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.4.2 Senadores
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.4.3 Diputados de Mayoría Relativa
(Porcentajes por Partido y Entidad)
- 9.4.4.4 Diputados de Representación Proporcional
(Porcentajes por Partido
y por Circunscripciones Plurinominales)

- 9.4.5 Resultados Electorales de 1991
 - 9.4.5.1 Senadores (Total de Votos y Porcentajes por Partido y Entidad)
 - 9.4.5.2 Diputados de Mayoría Relativa (Total de Votos y Porcentajes por Partido y Entidad)
 - 9.4.5.3 Diputados de Representación Proporcional (Total de Votos y Porcentajes por Partido y por Circunscripciones Plurinominales)
 - 9.4.5.4 Representantes a la Asamblea del D.F. de Mayoría Relativa (Total de Votos y Porcentajes por Partido y Distrito)
 - 9.4.5.5 Representantes a la Asamblea del D.F. de Representación Proporcional (Total de Votos y Porcentajes por Partido y Distrito)

- 9.4.6 Resultados Electorales de 1994
 - 9.4.6.1 De Presidente de la República
 - 9.4.6.2 De Senadores
 - 9.4.6.3 De Diputados de Mayoría Relativa
 - 9.4.6.4 De Diputados de Representación Proporcional
 - 9.4.6.5 De Asambleístas de Mayoría Relativa
 - 9.4.6.6 De Asambleístas de Representación Proporcional

- 9.4.7 Elecciones Federales de Diputados en 1979, 1982, 1985 y 1988 (Cuadros Comparativos)
 - 9.4.7.1 Diputados de Mayoría Relativa
 - 9.4.7.2 Diputados de Representación Proporcional
 - 9.4.7.3 Posiciones Obtenidas del Total Camaral

10.- ELECCIONES EN OTROS PAISES

- 10.1 Brasil**
- 10.2 Canadá**
- 10.3 Estados Unidos**
- 10.4 Costa Rica**
- 10.5 Paraguay**
- 10.6 Nicaragua**
- 10.7 Italia**
- 10.8 Argentina**
- 10.9 España**
- 10.10 Japón**
- 10.11 República Dominicana**
- 10.12 Rumania**

11.- COFIPE (TEXTO INTEGRO)

12.- TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

12.1 Reglamento Interior

12.2 Información General

- 12.2.1 El Tribunal Federal Electoral
- 12.2.2 Antecedentes
- 12.2.3 Fortalecimiento del Tribunal Federal Electoral
- 12.2.4 Elección de los Magistrados del Tribunal
- 12.2.5 Funciones del Tribunal
- 12.2.6 Estructura Orgánica del Tribunal
- 12.2.7 Sistemas de Medios de Impugnación
- 12.2.8 Recurso de Apelación
- 12.2.9 Recurso de Inconformidad
- 12.2.10 Recursos de Reconsideración
- 12.2.11 Consideraciones Finales
- 12.2.12 Integración y Directorio

12.3 Instructivo de Medios de Impugnación

12.3.1 Tribunal Federal

12.3.1.1 Presentación

12.3.2 Parte General

12.3.2.1 Requisitos de Carácter General

12.3.2.2 Plazos

12.3.2.3 Reglas Generales en Materia de Prueba

12.3.2.4 Suplencia en los Recursos de Apelación e Inconformidad

12.3.3 Recurso de Apelación

12.3.3.1 Reglas Específicas. Objeto

12.3.3.2 Legitimación y Personería

12.3.3.3 Interposición del Recurso

12.3.3.4 Plazo

12.3.3.5 Trámite

12.3.4 Recursos de Inconformidad

12.3.4.1 Reglas Específicas. Objeto

12.3.4.2 Legitimación y Personería

12.3.4.3 Interposición del Recurso

12.3.4.4 Plazo

12.3.4.5 Requisitos del Recurso de Inconformidad

12.3.4.6 Escrito de Protesta, Requisito de Procedibilidad del Recurso de Inconformidad

12.3.4.7 Trámite

12.3.5 Recurso de Reconsideración

- 12.3.5.1 Reglas Específicas. Objeto
- 12.3.5.2 Legitimación de Personería
- 12.3.5.3 Interposición del Recurso
- 12.3.5.4 Plazo
- 12.3.5.5 Requisitos del Recurso de Reconsideración
- 12.3.5.6 Trámite

12.3.6 Terceros interesados

- 12.3.6.1 Reglas Específicas
- 12.3.6.2 Plazos
- 12.3.6.3 Presentación del Escrito
- 12.3.6.4 Requisitos de los Escritos

12.3.7 Coadyuvantes

- 12.3.7.1 Candidatos
- 12.3.7.2 Plazos y Reglas de Presentación de Escritos
- 12.3.7.3 Requisitos de los Escritos

12.4 Criterios de Jurisprudencia

13.- CODIGO PENAL (DELITOS ELECTORALES)

**14.- PRONTUARIO DE TERMINOS
JURIDICOS ELECTORALES**

**15.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

**NOTA: EL FORMATO ORIGINAL DE ESTE MANUAL
ES EN POSICIÓN HORIZONTAL.**